

Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social Solidaria (ESS) en la República Dominicana

“La ESS como estrategia de superación de desigualdades y exclusiones económicas y sociales”



Solicitado por:



En el marco de:



Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social Solidaria (ESS) en la República Dominicana

Red Nacional de Protección Social
INSP!R República Dominicana

Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social Solidaria (ESS) en la República Dominicana

“La ESS como estrategia de superación de
desigualdades y exclusiones económicas y sociales”

Santo Domingo, República Dominicana
2022

*Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social Solidaria (ESS)
en la República Dominicana*

“La ESS como estrategia de superación de desigualdades
y exclusiones económicas y sociales”

Informe comisionado por la Red Nacional de Protección Social- INSP!R

Elaborado por:
Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC)

Edición: octubre 2022

ISBN: 978-9945-22-239-5

Diagramación: Jesús Alberto de la Cruz

Impresión:
Editora Búho, S.R.L.
Tels: 809-686-2241 / 809-686-2243
Fax: 809-687-6239
E-mail: editorabuho@yahoo.com

Impreso en República Dominicana

Contenido

Desglose de siglas	9
Preámbulo	13
Introducción	15
Presentación General	19
1. Antecedentes Generales	21
1.1 La Solidaridad como Soporte de la Humanización.....	21
1.2 Marco Conceptual del Estudio	23
1.2.1 La Economía o Economía Política.....	24
1.2.2 La Solidaridad	24
1.2.3 Los Medios de Producción	25
1.2.4 Las Relaciones de Producción	25
1.2.5 La Plusvalía.....	25
1.2.6 Las Fuerzas Productivas	26
1.2.7 Los Modos de Producción	27
1.2.8 La Economía Social Solidaria.....	27
1.2.9 Aspectos Metodológicos	31
2. Evolución general de las sociedades y surgimiento de la ESS	35
2.1 La actual Globalización Capitalista	35
2.2 La ESS Mina al Modo de Producción Capitalista	37
2.2.1 De la producción. Sobreproducción de Mercancías	38
2.2.2 Del intercambio. Lentitud de Realización de la Plusvalía.....	39
2.2.3 Del Crédito. Endeudamiento como Herramienta Subyugación de los Hogares y los Países.	39
2.2.4 De la Democracia. Aumento del Autoritarismo Político.....	39
2.3 Interacción de los Circuitos Económicos del Capital y Solidario.....	41
2.4 Formas de Expresión de la Economía Solidaria	42
2.4.1 La economía solidaria de supervivencia o subsistencia	42
2.4.2 La economía solidaria de resistencia,	44
2.4.3 Economía solidaria de liberación	45

2.4.4	La economía solidaria y la economía informal	46
3.	Importancia de la ESS	53
3.1	El Cooperativismo en el Mundo	53
3.2	Redes Especializadas en ESS en el Mundo.....	54
3.3	La ESS está Reconocida en el Sistema de la ONU y de la Unión Europea	56
3.4	Marcos Jurídicos e Institucionales de la ESS a Nivel Mundial.....	57
3.5	Importancia del Comercio Justo a Nivel Mundial	58
3.6	La ESS en Latinoamérica y el Caribe (LAC)	59
4.	La ESS en la República Dominicana	61
4.1	Los Orígenes de la ESS en República Dominicana	61
4.2	Tipologías de la ESS en RD	67
4.3	La ESS Autogestionada por la Sociedad Civil. Origen, Destino y Autogestión Solidaria.....	68
4.3.1	La Economía del Cooperativismo	68
4.3.2	Formas Asociativas o las ASFL	74
4.3.3	Producción Orgánica y Comercio Justo.	78
4.4	La ESS Gestionada desde el Estado y/o Sector Privado. Origen Solidario, Administración y Destino Privados.....	80
4.4.1	La Cooperación Internacional no Reembolsable.....	80
4.4.2	Las Remesas desde el Exterior	81
4.4.3	Los Fondos de Pensiones y de Seguridad Social	82
4.4.4	Los Subsidios Monetarios Directos.....	83
4.4.5	La Economía Feminista o Economía de los Cuidados.....	84
4.4.6	Marco Jurídico e Institucional de la ESS.....	89
5.	Conclusiones	95
6.	Recomendaciones	101
7.	Anexos en documentos aparte.....	105
8.	Bibliografía más importante	107

Desglose de siglas

ADESS	Administradora de Subsidios Sociales
AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones
ARS	Administradoras de Riesgos Laborales
ACI	Alianza Cooperativa Internacional
ANC	Articulación Nacional Campesinas
ASOBUDUARTE	Asociación de Buhoneros de la Duarte
AIRAC	Asociación de instituciones Rurales de Ahorros y Créditos
AMUSSOL	Asociación Mutual de Servicios Solidarios,
ASFL	Asociaciones Sin Fines de Lucro
AIM	Association Internationale de la Mutualité
CAPOCOOT	Caja Popular Cooperativa de Trabajadores
CGT	Central General de Trabajadores
CNC	Central Nacional Campesina
CODESADI	Centro Comunitario Desarrollo, Servicios Amor de Dios
CENSERI	Centro de Servicios Rurales integrados
CE MUJER	Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer
CASFL	Centro Nacional de Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro
CEC	Circuitos Económicos Capitalistas
CES	Circuitos Económicos Solidarios
CA	Ciudad Alternativa
CIESS	Coalición Internacional de la Economía Social y Solidaria
CONAJOVEN	Consejo Nacional de la Juventud Trabajadora
CONATE	Confederación Nacional de Trabajadores del Estado
CASC	Confederación Autónoma Sindical Clasista
CCCA	Confederación de Cooperativas de Centroamérica y Caribe
CONCAFED	Confederación de Organizaciones de Caficultores Dominicano
COLACOT	Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores
CONACADO	Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos Inc.

CONAMUCA	Confederación Nacional de Mujeres del Campo
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
CES	Consejo Económico y Social
CONACOOOP	Consejo Nacional de Cooperativas
COOP-LUVI	Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples
COOPASA	Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples, Auxiliares de la Salud
COOPGINA	Cooperativa de Cacaocultores de la Gina, Yamasá
COOPERMOPC	Cooperativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
CLAC/COORDM	Coordinadora Dominicana de Comercio Justo de
CLAC	Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo
UN DESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
ESS	Economía Social Solidaria
EESS	Emprendimientos de Economía Social Solidaria
ECA	Empresas Campesinas de Autogestión
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
EA	Entidades de Apoyo
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FETRAPASUR	Federación de Transportistas de Pasajero del Sur
FATRAZONAF	Federación Autónoma de Trabajadores de Zona Francas
FEDECARES	Federación de Caficultores de la Región Sur
FECADESJ	Federación de Caficultores de San Juan
FECOOPCEN	Federación de Cooperativas del Cibao Central Norte
FEDELAC	Federación de Ligas Agrarias Cristianas
FETRACOMA	Federación de Trabajadores de la Construcción, Maderas y Afines
FENATRASAL	Federación de Trabajadores de la Salud
FEDOCOOP	Federación Dominicana de Cooperativa
ICMIF	Federación Internacional de Cooperativas y Mutualidades de Seguros
IFOAM	Federación Internacional de Movimiento de Agricultura Orgánica
FENTEPE	Federación Nacional de Trabajadores y Empleados Profesionales
FINSA	Fondo de Inversiones Solidarias para la Autogestión

FEDA	Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario
GSSEF	Foro Global de Economía Social Solidaria
ESSFI- EMB	Foro Internacional de Economía Social Solidaria de los Encuentros de Mont Blanc
FUNDELOSA	Fundación de Desarrollo Loma y Salud
UNTFSS	Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria
INCAP	Instituto de Capacitación para Autogestión Popular
IDEAC	Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
INFAS	Instituto de Formación Agraria y Sindical
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación
IRADER	Instituto de Reforma Agraria y el Desarrollo Rural
IDEAC	Instituto para el Desarrollo de la Economía Asociativa
MIPYME	Micro, Medianas y Pequeñas Empresas
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MAELA	Movimiento Agroecológico de Latinoamérica y el Caribe
MCD	Movimiento Campesino Dominicano
MCI	Movimiento Campesino Independiente
MOSCTHA	Movimiento Socio Cultural de Trabajadores Dominicano Haitianos
TURISSOL	Mutual de Turismo Social y Solidario de Trabajadores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OI	Organismo de Integración
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PET	Población en Edad de Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto

ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ONU HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
RILESS	Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria
REDESOL	Red de Organizaciones de Economía Social y Solidaria
RUESS	Red de Universitaria de ESS de Argentina y de Chile
RIPES	Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria
RIPES- LAC	Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria de Latinoamérica y el Caribe
RELACC	Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria ,
ELAT	Red Latinoamericana de Tiendas de Economía Solidaria y Comercio Justo
RENASSOLT	Red Nacional de Organizaciones de Economía Social y Solidaria de Trabajadores
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
REVESCO	Revista de Estudios Cooperativos
SITRACONGOMEZ	Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la Gómez
SITRACOMA	Sindicato Unido de Trabajadores de la Construcción y Madera del Distrito Nacional
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOCLA	Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología
TNR	Trabajo No Remunerado
USEJUR-CASC	Unidad de Servicios Jurídicos de los Trabajadores
UDIS	Unidades de Intercambio Solidario
UNACAFEN	Unión de Asociaciones de Caficultores del Norte
UE	Unión Europea
UNAMUJER	Unión Nacional de Mujeres Emprendedoras
UROC	Unión Regional de Organizaciones Sociales y Económicas Cristianas de Yamasá

Preámbulo

La Red Nacional de Protección Social INSP!R República Dominicana, en su lucha constante por la defensa de los derechos, el acceso a una protección social efectiva y generación de empleos decentes, se mantiene profundizando en el análisis de las alternativas para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del país. Esto también supone el estudio constante de las problemáticas sociales, generación de alianzas estratégicas, lobby político y la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo una vida más digna para los seres humanos y dentro de los medios que utilizan las personas para desarrollarse se encuentra el aparato económico que permite el crecimiento y la suplencia de sus necesidades

Como Red trabajamos a favor de políticas y acciones en diversos espacios para promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales en el mercado laboral, el acceso a la protección social, la alimentación, la salud, las pensiones dignas y el cuidado, además de buscar el logro de ciertos niveles dignos de ingreso. Para garantizar verdaderas políticas sostenibles y universales es necesaria la investigación y divulgación de ejes específicos como lo es la Economía Social y Solidaria, un mecanismo de desarrollo alternativo en una sociedad impregnada por el capitalismo salvaje.

El concepto o término de Economía Social y Solidaria (ESS) o Economía Circular asociado a los medios de producción y consumo donde prima la solidaridad entre los productores y entre estos y los consumidores. Asimismo, el impacto directo que genera en la vida de sus practicantes y en las economías de los países cada vez cobra más fuerza y se regulariza impulsada por los estándares económicos tradicionales. Este modelo económico representa para sus usuarios,

un medio justo de comercialización y producción, donde la relación asentada entre los productores y consumidores es un ganar-ganar.

La práctica de ESS, recurre sin proponérselo a los sistemas de producción y convivencia de los seres humanos más antiguos de la historia de la humanidad, donde no se percibía de manera arraigada en los pueblos las divisiones sociales, por el contrario, primaba la ayuda mutua, la solidaridad y el trabajo colaborativo.

Con el paso de los años, las personas, los países y sus gobernantes se hacen más conocedores de la ESS, promueven su práctica y la asumen como modelo de desarrollo para la clase media baja y de sectores vulnerabilizados, donde con su implementación logran que los pequeños productores y familias de bajos recursos generen un ingreso que les permita lograr trabajos decentes, niveles de vida dignos, la cobertura de necesidades básicas, inclusión social y la conducción hacia su desarrollo.

La Economía Social y Solidaria, promueve la autogestión de los recursos, donde la democracia colectiva y la asociatividad convergen y son parte de la propiedad común, eleva la justicia social, la soberanía económica, la equidad de género y reduce las brechas de desigualdad, al ejercer una distribución de recursos generados de una forma equitativa.

Los avances para la adopción de este modelo económico han sido significativos en los últimos años, desde países con leyes ya promulgadas, hasta la definición del concepto de ESS por la OIT en 2022, que procura el avance a la creación de empleos decentes donde las personas tengan el acceso al piso mínimo de protección social.

República Dominicana ya no es la excepción, con poco más de 10 años, cuando la Economía Social y Solidaria no era vista como modelo económico alternativo al capitalismo para el país, se elaboró la primera propuesta de ley, proyecto que perimió al no tener la recepción y el seguimiento debido. Hoy 11 años después, gracias a los esfuerzos y preocupaciones de la Red Nacional de Protección Social, INSP!R República Dominicana, contamos con el presente estudio, que dicta las pautas necesarias para concretar el proyecto y servir como base para una ley que reduzca las desigualdades sociales de los trabajadores, trabajadoras y practicantes de ESS.

Introducción

Las propuestas de organización económica fundamentadas en los principios de la economía solidaria, han venido tomando relevancia en los últimos 20 años en la República Dominicana y poco a poco han ido calando espacios en los relatos y narrativas de los sectores vinculados a los trabajadores y trabajadoras rurales y urbanos, a través de sus organizaciones económicas.

El trabajo de promoción, divulgación, fomento y organización de este enfoque de producción, comercialización, distribución, crédito y consumo de bienes y servicios, centrado en la búsqueda del bien común de los humanos y de la naturaleza, ha estado a cargo principalmente de las organizaciones integrantes de la Red de Organizaciones de Economía Social y Solidaria (REDESOL) y más recientemente la Red Nacional de Protección Social, a lo cual se han incorporado las organizaciones de la Red Nacional de Organizaciones de Economía Social y Solidaria de Trabajadores (RENASSOLT), recién constituida en agosto de 2021.

Este auge ha estado favorecido por las influencias del movimiento internacional de Economía Social Solidaria (ESS), a través de sus redes regionales y globales, tales como Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS), a través de sus cinco (5) capítulos continentales y el Foro Internacional de Economía Social Solidaria de los Encuentro de Mont Blanc (ESSFI- EMB), entre otras redes, organizaciones y expresiones relacionadas con la agroecología, la soberanía alimentaria, el intercambio solidario y dentro de este: el comercio justo, las finanzas éticas y el consumo responsable, así como, la autogestión de los bienes comunes y la economía feminista.

Como parte del proceso de promoción, difusión, organización y desarrollo de identidades de la ESS, se verifica más claramente desde hace de doce (12) años, en que se han elaborado estudios sobre la ESS que destacan la importancia de la misma en la R.D., el estado jurídico y a

partir de estos, se elaboró y sometió al Congreso Nacional una propuesta de Ley marco para la ESS, la cual procura la creación de un contexto jurídica e institucional que favorezca la implementación de políticas públicas a favor de las empresas de economía solidaria, como ya hacen muchas otras naciones del continente y del mundo.

No obstante, la acogida del tema de economía solidaria por un segmento relativamente amplio del movimiento social dominicano, todavía el tema no ha sido posicionado en el debate público, como narrativa alternativa a la neoliberal dominante. Por tanto, se requiere intensificar su conocimiento y divulgación, tanto entre las organizaciones sociales, como entre los hacedores de políticas públicas, en el ámbito académico, sindical y el público en general.

Como veremos más adelante, en el país existen miles de formas de gestión económicas asociativas y cooperativas no lucrativas que, más allá de la obtención de beneficios a favor de sus asociados y asociadas, operan articuladas en base a la solidaridad, que el presente estudio trata de visualizar y destacar por su peso en la economía nacional en términos de su aportes al Producto Interno Bruto (PIB), al empleo, a la equidad, así como su capacidad para contribuir al desarrollo local, a la cohesión social y a la promoción de los derechos de la ciudadanía, entre otros valores.

Para ampliar su conocimiento, su apreciación real, su visibilización y posibilitar su actuación clave en la economía del país, se ha realizado el presente **Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social Solidaria en la República Dominicana**, como contribución para su relanzamiento con sustentos informativo y su consideración como sector particular, fortaleciendo con este, las capacidades de argumentación y negociación de las organizaciones, con informaciones actualizadas sobre su impacto económico, social, político y cultural para su promoción como alternativa de desarrollo humano de los y las trabajadores/as, especialmente de los por Cuenta Propia o Autónomos y la protección del medio ambiente.

En esas búsquedas se han determinado las características más relevantes de las empresas, organizaciones y redes de economía solidaria dominicana, se ha estimado el aporte de esta a la economía nacional y al sistema de distribución equitativa de riquezas y protección social. Con este, consideramos que se crea además, una base de sustentación de la propuesta de un marco jurídico institucional realista, que permita promover el diseño de políticas públicas a favor de las empresas de economía solidaria.

El estudio está constituido por cinco (5) capítulos en los cuales se incluyen:

A sabiendas de que este trabajo está más bien dirigido al público en general interesado, especialmente de los movimiento sociales y de trabajadores y trabajadoras sencillos, el primer

capítulo (I) contiene unos antecedentes generales y un marco teórico conceptual básico para ir acercándonos a una epistemología que permita construir un relato común, con códigos de comunicación diferenciados a los del capitalismo, cuyos términos y conceptos dominantes, tratan de esconder la realidad de los tipos de relaciones económicas de explotación que lo sustentan. Se incluyen además, los aspectos metodológicos aplicados durante el estudio, describiendo las técnicas y las herramientas más importantes, facilitando el mayor nivel de participación de las organizaciones y entidades de la ESS.

Con el fin de llegar a una comprensión de la dinámica de desarrollo de la ESS, en el segundo capítulo (II), se realiza un resumido esbozo histórico sobre la evolución de las sociedades y el surgimiento de la ESS, incluyendo la globalización capitalista y cómo en ese marco aparece y se desarrolla la ESS y cómo se relaciona esta con la economía capitalista; asimismo se incluye una tipificación de la ESS en función de su nivel de criticidad frente al capitalismo y la relación de esta con la economía informal o de trabajadores/as autónomos/as y la aparición del sujeto histórico que la sustenta.

Para apreciar la importancia y la incidencia de la ESS hoy en Latinoamérica y el Caribe y el mundo, se ha incluido un tercer capítulo (III) que expone de manera sintética, la importancia del cooperativismo, del comercio justo y de los organismos y las redes especializadas de ESS, su reconocimiento en los organismos multilaterales como la ONU y la UE y por los marcos jurídicos de decenas de países alrededor del mundo y Latinoamérica.

La lectura de los tres (3) capítulos anteriores permite tener una visión amplia del fenómeno de la ESS como modo de producción, de intercambio, financiamiento y consumo en gestación en las entrañas del capitalismo, como contexto dominante que la condiciona y en el que ella incide, las contradicciones que tiene que enfrentar y aprovechar para desarrollarse y su rol histórico en la transformación del mundo. Se llega a así al cuarto capítulo IV, el cual entra de lleno a la ESS en la República Dominicana, sus orígenes y evolución, su importancia por tipos, sus aportes al PIB y al tejido económico nacional, el marco jurídico dominicano existente y relevancia para sustentar una política de protección social efectiva con la participación de los trabajadores y trabajadoras.

Como capítulo V y final, se exponen las conclusiones y recomendaciones que recogen los principales hallazgos de la investigación y las perspectivas de esta contribución, en el sentido de ser base inicial para el conocimiento de la ESS dominicana, destacando la necesidad imperiosa de realizar, lo más pronto posible, un mapeo completo de las organizaciones y emprendimientos de ESS existentes en el país y a partir de estas, se pueda reconocer una institucionalidad particular propia, por medio de la cual, se puedan definir y aplicar las acciones de políticas económicas favorables de esta modalidad de hacer y organizar la economía, como estrategia de

superación de las desigualdades geográficas y sectoriales y el deterioro del medio ambiente que el actual modo de producción dominante genera.

En general debemos reconocer que, a pesar de intentar realizar una encuesta en línea que muy pocas organizaciones contestaron, no fue posible contar con informaciones primarias, lo cual obligó a recurrir a las informaciones y datos secundarias disponibles en las distintas instituciones relacionadas, el estudio no alcanza toda la profundidad y amplitud deseada, ya que esta limitación fundamental impidió la realización de los análisis requeridos. No obstante a ello, el documento cumple los objetivos propuestos de presentar una aproximación bastante cerca de la realidad de la ESS en la República Dominicana.

Presentación General

El presente documento recoge los resultados del Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social Solidaria en la República Dominicana, realizado por el Instituto para el Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC), a requerimiento de la Red de Protección Social de la República Dominicana.

El objetivo buscado es tener una aproximación lo más cercana posible a la realidad de la Economía Social Solidaria (ESS) de la República Dominicana para contribuir a identificar, apreciar y visibilizar sus aportes a la economía, su importancia social y su posible rol en la construcción de una economía centrada en el bien común de los humanos y la naturaleza en el país.

Teniendo este conocimiento se propone la necesidad de rescatarla como espacio real y relanzarla públicamente como propuesta alternativa de organización de la producción, del intercambio, del financiamiento y del consumo, frente a la actual forma de organización económica, centrada en la obtención de ganancias y crecimiento económico del capital, que genera pobreza, desigualdad y deterioro del medio ambiente, en detrimento del bienestar común de la población y de la naturaleza dominicanas.

Permitiría además, la definición de estrategias, políticas públicas y proyectos de fortalecimiento de los Emprendimientos de Economía Social Solidaria (EESS), de sus Organismos de Integración (OI) y de sus Entidades de Apoyo (EA) como un sistema integrado de Circuitos Económicos Solidarios (CES), con capacidades de reducir el escape de valores, informaciones y poder creados en el CES hacia los Circuitos Económicos Capitalistas (CEC) y que posibiliten la liberación de fuerzas productivas a favor del bien común, mediante la constitución y acumulación de Fondos Solidarios.

El estudio asimismo, aporta elementos muy importantes para definir pautas para la revisión del marco jurídico de la ESS en la República Dominicana, particularmente la ley de cooperativas, del anteproyecto de Ley de ESS elaborado en 2011 y enriquecer la argumentación para la elaboración de una propuesta integral de marco jurídico actualizado que regule el funcionamiento del sector y aporte contenido a la negociación y a la incidencia política, a favor de su aprobación en el Congreso Nacional.

Se trata de un estudio realizado a partir de las informaciones y estadísticas registradas y disponibles en las organizaciones e instituciones relacionadas con el cooperativismo, como el IDECOOP y los Organismos de Integración (OI) de las cooperativas, el Centro Nacional de Asociaciones sin Fines de Lucro (CNASFL), instituciones Estatales, ONG y las limitadas informaciones levantadas en una encuesta en línea que fue aplicada con este fin. Lo ideal era haber realizado un estudio exhaustivo basado en informaciones primarias del universo de la ESS, obtenidas mediante la realización de un mapeo o censo nacional de EESS, OI y EA, pero esto requiere de mucho más tiempo, recursos y participación de las entidades de la ESS.

De todas formas, las informaciones contenidas en este trabajo y las reflexiones que le acompañan, son muy relevantes, ofreciendo una fotografía detallada de la realidad de la ESS en la República Dominicana, precedida de un marco conceptual, una visión general y contexto mundial y latinoamericano actualizado. Se incluye también una síntesis explicativa de los más recientes aportes relacionados con la ESS de Liberación, desarrollados por el filósofo brasileiro Euclides André Mance¹.

En fin, en el documento se determinan las características más relevantes de las empresas, organizaciones y redes de la ESS de la República Dominicana; se estima el aporte de la ESS a la economía nacional y al sistema de distribución equitativa de riquezas y protección social, se obtiene una base de información suficiente para la sustentación de una nueva propuesta de marco jurídico institucional de las entidades de economía solidaria para promoverlo y someterlo a la aprobación del Congreso Nacional, a partir del cual, podrían diseñarse políticas públicas a favor de la misma y con ella para el bien común.

1. Filósofo brasileño reconocido como uno de los principales teóricos de la economía solidaria y de la Filosofía de la Liberación en América Latina.



Antecedentes Generales

1.1 La Solidaridad como Soporte de la Humanización

La cooperación y la solidaridad entre los humanos y la naturaleza han sido prácticas y visiones fundamentales para la aparición, sobrevivencia, reproducción y desarrollo históricos de las sociedades humanas. En todas las diversas culturas se han organizado diversidad de modos y formas asociativas, comunitarias, cooperativas, colaborativas de producción intercambio y consumo de los medios de vida, muchas de las cuales han sobrevivido hasta nuestros días, a pesar de la existencia de modos de producción históricamente dominantes, contrarios a estas formas humanizantes. Emmanuel Mounier², siendo un exponente del personalismo, admite que el ser humano es esencialmente social. Jacques Maritain³ por su lado, defiende un humanismo integral como proyecto político, con un nivel comunitario, estableciendo que el Bien Común es una exigencia suprema de la naturaleza humana.

Como ejemplo de estas prácticas son: la ética basada en el Ubuntu originario de las comunidades Zulú y Xhosa de Sudáfrica que reza como principios “Yo soy lo que soy en función de lo que todas las personas somos”, “Si todos ganan, tú ganas” y el Buen Vivir (Sumak kawsay y suma qamaña) de los pueblos originarios de los Andes. Son propuestas ancestrales que no han perdido vigencia, se practican en estas comunidades y hoy día se recuperan, como propuestas alternativas al capitalismo. En esa vertiente va el nuevo mandamiento dado por Jesucristo a sus seguidores después de la última cena, cuando les dijo “Amaos los unos a los otros, como yo os he amado”.

2. https://es.wikipedia.org/wiki/Emmanuel_Mounier

3. https://es.wikipedia.org/wiki/Jacques_Maritain

La ESS puede considerarse como parte de la búsqueda del movimiento de los trabajadores y trabajadoras por definir alternativas emancipadoras frente al sometimiento capitalista. Desde el surgimiento mismo del capitalismo como modo de producción y con él, el movimiento obrero, estos inician acciones de resistencia, mejoras, protección y recuperación de sus condiciones de vida y sus libertades. Una de estas expresiones fue el surgimiento del cooperativismo con la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rockdale, durante la primera mitad del siglo XIX en Inglaterra.

Reconocida esta propuesta incluso por el propio Karl Marx⁴, cuando en el discurso inaugural de la asamblea de la Asociación Internacional de Trabajadores, instalada el 28 de septiembre de 1864 en Londres, al referirse a las primeras luchas victoriosas de los trabajadores asalariados, dice... *“aún quedaba en reserva una victoria todavía mayor de la economía política del trabajo sobre la economía política de la propiedad. Hablamos del movimiento cooperativo, especialmente las fábricas cooperativas levantadas, sin asistencia alguna, por el esfuerzo de unas pocas “manos” audaces. Nunca se valorará demasiado la importancia de estos grandes experimentos sociales. Con actos, en lugar de argumentos, han mostrado que la producción en gran escala y siguiendo los postulados de la ciencia moderna, puede ser desarrollada sin la existencia de una clase de dirigentes que emplee a una clase de manos; que para dar fruto, no es necesario que los medios de trabajo sean monopolizados como medio de dominación y de extorsión, contra el propio trabajador; y que, como el trabajo esclavo, como el trabajo servil, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria e inferior, destinada a desaparecer ante el trabajo asociado que se afana en su labor con mano dispuesta, mente alerta y corazón alegre....Al mismo tiempo, la experiencia del período de 1848 a 1864 ha demostrado que, más allá de dudas, y a pesar de la excelencia de sus principios y a pesar de su utilidad en la práctica, el trabajo cooperativo, si se mantiene dentro del estrecho círculo de los esfuerzos casuales de trabajadores privados, nunca será capaz de contrarrestar el crecimiento en progresión geométrica del monopolio, de liberar a las masas, ni siquiera de aliviar perceptiblemente la carga de sus miserias. Para salvar a las masas industriales, el trabajo cooperativo debería ser desarrollado a escala nacional y, en consecuencia, ser protegido con medios nacionales”*.

La solidaridad es la esencia del desarrollo humano, siendo el atributo principal de la civilización como expresión del trabajo históricamente acumulado. A partir de esto, todos los bienes producidos en las diversas épocas y culturas son propiedad común de la especie humana en comunión estrecha con el planeta y las demás formas de vida y existencias materiales.

Ante el fracaso del modelo Estadista del Socialismo Real en el siglo pasado, el movimiento de los/as trabajadores/as y de otros colectivos sociales, siguen buscando respuestas para su emancipación del modo de producción capitalista y sus consecuencias. Es en esa búsqueda

4. Colección MEGA – Vol. I/20 – Dietz Verlag Berlín – 1992, Págs. 3 a 12.

que el término de Economía Solidaria, es sistematizado y propuesto en Chile a mediados de los años 80s por Luis Razeto Migliano⁵ filósofo, sociólogo, educador e investigador.

A partir de esta propuesta conceptual lanzada por Razeto, la ESS se ha desarrollado y expandido como opción teórica y práctica del movimiento social, en todos los continentes y hoy representa una de las alternativas al capitalismo, más visible, difundida y sistematizada en todo el mundo.

1.2 Marco Conceptual del Estudio

Para el presente estudio adoptaremos las definiciones de los conceptos y categorías más importantes de la economía política del trabajo, fundamento teórico y conceptual de la ESS como expresión del pensamiento social crítico de la actualidad. Al asumir estas categorías y conceptos, se adopta una posición crítica frente a la economía política del capital. De hecho, el debate sobre el destino de la humanidad y con ella, la vida en el planeta, obliga a las personas y las instituciones a posicionarse frente a las dos (2) concepciones filosóficas fundamentales que se disputan el pensamiento y los medios materiales y espirituales de producción y de vida. Estas dos (2) corrientes que se manifiestan y se confrontan en todos los campos de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas, son, por un lado, los/as que están del lado de los/as oprimidos/as y del otros los que están del lado de los/as opresores/as.

Es claro, que el estudio al ser precisamente sobre un tema tan determinante para la vida de la gente, como lo es la economía, no pierde objetividad al colocarse del lado de los oprimidos/as y la ESS que es precisamente una alternativa que, como producto de la labor teórica y práctica que desarrollan los oprimidos en general (trabajadores, trabajadoras y sus intelectuales orgánicos), busca superar el estado de opresión a que están sometidos/as por el sistema de capitalista.

En ese sentido, los siguientes conceptos y categorías⁶ serán aplicados en el análisis de la ESS y sus manifestaciones para explicar este fenómeno histórico, que surge y se desarrolla como antítesis de superación de las contradicciones del sistema capitalista de explotación y como construcción de un nuevo sistema fundamentado en relaciones sociales de producción colaborativas y solidarias entre humanos y con la naturaleza. Para los fines del presente estudio el autor adopta las siguientes definiciones:

5. <https://www.luisrazeto.net/content/una-presentaci%C3%B3n-muy-personal-de-mis-escritos>

6. Donde no se indica fuente, es de elaboración propia, a partir de los conocimientos de sus estudios sobre el tema y las tradiciones teórica de la economía crítica.

1.2.1 La Economía o Economía Política

Es la ciencia social que estudia las leyes que rigen las relaciones sociales que se establecen en las formas de administración u organización de los procesos históricos de producción, de intercambio (distribución y circulación), de financiamiento y de consumo de los bienes materiales y culturales que satisfacen necesidades humanas.

Con esta definición dejamos claro que la economía es un producto social y, por tanto, de connotación política decisiva. Es decir, los humanos somos creadores de esta actividad y como tales podemos, sea consciente o espontáneamente, darle la forma de administración y organización que queramos, de acuerdo con los procesos históricos y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas.

Asimismo, con esta definición, estamos poniendo distancia con la concepción de que son las fuerzas del mercado (oferta y demanda) en libre competencia, sin intervención política, quienes rigen la economía, como pregona el actualmente dominante capitalismo neoliberal de la oligarquía financiera internacional. El mito de la “mano invisible” promovido y adoptado como un Dios, con la promesa de que solucionará todos los problemas de la humanidad, mediante la competencia libre de cada individuo en la búsqueda de su bienestar personal, como veremos más adelante, no es más que una “ilusión religiosa” implantada como falsa esperanza por el pensamiento e ideología dominantes.

1.2.2 La Solidaridad

Hace referencia al sentimiento y la actitud consciente de unidad basada en metas o intereses comunes por los miembros de la comunidad. Cuando la practicamos establecemos relaciones horizontales mediante la mutua colaboración o cooperación. Recibimos y damos en la medida de nuestras posibilidades y necesidades, compartiendo con autonomía y libertad, entre los/as miembros de la comunidad y con la naturaleza. Las diversas formas de expresión de solidaridad constituyen una dinámica y acumulado de bienes y valores suficientes para constituirse en la base de nuevas relaciones sociales basadas fundamentalmente en la cooperación más que en la competencia.

Hay que diferenciar la solidaridad de la caridad, esta establece relaciones verticales y genera relaciones de dominación esclavizante del poseedor en contra del desposeído, perpetuando dependencia y sometimiento. Mientras la solidaridad es liberadora y propicia la autonomía entre iguales para el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, para lo cual todas las personas y sus comunidades tienen que tener el acceso pleno a medios de vida materiales y culturales para la superación de las dependencias y sometimiento que generan la posesión y el poder del que más tiene.

1.2.3 Los Medios de Producción

Son el conjunto de recursos económicos, materiales y físicos que son usados en el proceso de trabajo por los trabajadores y trabajadoras para la elaboración, a partir de bienes naturales, de un producto o bien para satisfacción de necesidades de producción o de vida. Entre estos están: la tierra, las materias primas e insumos (bienes naturales, energías), maquinarias, equipos, herramientas, dinero, así como, las oficinas, los almacenes, los vehículos de transporte, de informática, entre otros.

1.2.4 Las Relaciones de Producción

*“Son las relaciones que los distintos seres humanos mantienen entre sí en tanto que son agentes del proceso de producción. Estas relaciones se establecen en función del lugar que ocupan los agentes respecto a si son poseedores o no de los medios de producción”*⁷. Por eso, en las sociedades de clases, hay poseedores/as privados y desposeídos/as de los medios de producción, comercialización y financiamiento. De aquí la división en clases sociales entre patrones/as y trabajadores/as. Debido a esto, se han establecido relaciones de explotación del trabajo que ejercen los/as poseedores/as de los medios de producción sobre los/as desposeídos/as, teniendo como fundamento la propiedad privada de estos medios, la cual les da el “derecho” de apropiarse y acumular la plusvalía creada por el trabajo humano.

Es muy importante diferenciar la propiedad de los medios de producción para explotar el trabajo ajeno y vender en el mercado, de la propiedad de los bienes de consumo o de vida. Los bienes o medios de vida buscan satisfacer las necesidades inmediatas de la persona que los produce para vivir y no para acumular riqueza. La posesión privada de estos bienes, tales como, vivienda, vestimenta, muebles del hogar, de alimentación e incluso medios de producción que solo se usan para la producción de medios de consumo, no para el mercado, sin explotar trabajo ajeno, como es el caso de la pequeñas propiedades agropecuarias de la agricultura familiar, pueden ser de posesión privada y no crean opresión.

1.2.5 La Plusvalía

*“En esencia, es el valor no pagado del trabajo del obrero que crea un plusproducto (del cual se apodera el empresario). Dicho de otra forma, la esencia de la explotación o acumulación capitalista”*⁸. Es decir, es la ganancia o excedente monetario producido por el/a trabajador/a en

7. https://es.wikipedia.org/wiki/Relaciones_de_producci%C3%B3n

8. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&channel=crow5&sxsr=A0aemvKJ2K2s-z6Kigk7tBdcFvuUs7Vd-bA:1639590047993&q=%C2%BFQu%C3%A9+es+la+plusval%C3%ADa+de+Marx%3F&sa=X&ved=2ahUKEwiv3ozzrOb0A->

el proceso de producción y que es apropiado por el propietario/a de los medios de producción, de intercambio y el crédito.

De aquí que son relaciones de explotación del trabajo y la naturaleza, ya que el propietario de los medios de producción puede; dependiendo de las formas de organización de la economía dominante en cada época histórica: esclavizar, mediante la posesión absoluta del ser humano, rentabilizar la tierra mediante la servidumbre del campesinado y capitalizar mediante la compra de la fuerza de trabajo, a través del salario, entre otras formas de explotación del trabajo sucedidas históricamente en distintas regiones del planeta.

1.2.6 Las Fuerzas Productivas

Es el conjunto constituido por los medios de producción y de los trabajadores, con los conocimientos, las tecnologías, las informaciones y las habilidades utilizadas en el proceso de producción, intercambio y financiamiento para la obtención de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas en una época determinada.

Un elemento muy importante para entender el surgimiento y perspectivas de la Economía Social Solidaria (ESS), es tener muy presente la aseveración de la economía política marxista, la cual establece que (Dos Santos 2009, pág. 19), por lo regular existe *“una relación de correspondencia entre las relaciones de producción y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales de que dispone la sociedad. Esta correspondencia tiene un doble sentido, como lo veremos a continuación, pues no solamente no es posible la existencia de ciertas relaciones de producción si no existe una base material que les corresponda, sino que, por otro lado, las fuerzas productivas desarrolladas por una sociedad pueden ya ser demasiado anchas para determinadas relaciones de producción. De esta manera, las fuerzas productivas exigen (determinan) ciertas relaciones de producción, así como las relaciones de producción ejercen una influencia (un condicionamiento) sobre las fuerzas productivas cuyo pleno desarrollo sólo puede producirse cuando se rompen las trabas impuestas por las relaciones de producción ya superadas donde surgieron de manera incipiente y se impulsa su desarrollo a partir de las relaciones de producción nuevas o superiores”*.⁹

Entendida esta como la ley fundamental del desarrollo histórico de las sociedades¹⁰, el surgimiento y perspectivas de la ESS, puede ser una propuesta de cambio en las actuales relaciones de explotación basadas en la propiedad privada, para establecer relaciones de cooperación, colaboración y solidarias entre los humanos y de estos/as con la naturaleza, basadas en la

hUBTTABHaGCBg4Qzmd6BAgYEAU&biw=1194&bih=663&dpr=1

9. <http://ru.iiec.unam.mx/3080/1/02FuePro.pdf>

10. Según la concepción materialista dialéctica descubierta por el marxismo.

propiedad social (pública y común) de los medios de producción, como exigencias del actual fabuloso grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas.

1.2.7 Los Modos de Producción

Son las formas históricas en que se organiza o administra la economía (la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios) de un territorio determinado. Según la teoría de los modos de producción desarrollada por Karl Marx, han existido una serie de modos que, desde el más antiguo en la historia de la humanidad, hasta el más reciente, se clasifican en las siguientes formas: Comunismo primitivo, Asiático, Esclavista, Feudal y Capitalista¹¹ y en perspectiva el Comunista con una fase Socialista de transición.

1.2.8 La Economía Social Solidaria

Se mantienen en debate los procesos de construcción del concepto, por lo que es un tema no acabado, entre los más importantes organismos y espacios de integración y dialogo sobre la ESS actualmente vigentes a nivel mundial, tales como:

- La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS)
- El Foro Global de Economía Social Solidaria (GSSEF) y
- El Foro Internacional de Economía Social Solidaria de los Encuentros de Mont Blanc (ESSFI- EMB).

Asimismo, se destaca el trabajo de conceptualización y promoción desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por el tiempo y la intensidad con la cual viene trabajando este tema en su agenda. Especial mención merece el informe de la OIT sobre el Trabajo Decente y la ESS preparado para la 110 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra en junio de 2022.

Cada uno de estos organismos y espacios han desarrollado sus propias definiciones de ESS, con mucha semejanza en la identificación del sujeto, pero no necesariamente son coincidentes en los enfoques filosóficos y visiones generales de cada uno.

En vista de ello, como las organizaciones anteriores son parte, unas como miembros y otras como observadores, del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSS), junto a la mayoría de las agencias de la ONU y bajo el supuesto de que es de consenso, partiremos de la definición que ha adoptado este foro como referencia que utilizaremos para el presente estudio.

11. <https://economipedia.com/definiciones/modo-de-produccion.html>

Según el expresidente del UNTFESS *“La Economía Social y Solidaria (ESS) abarca las organizaciones, empresas redes y circuitos que: tienen objetivos económicos y sociales (y a menudo medioambientales) explícitos, mantienen diversos grados y formas de relaciones cooperativas, asociativas y solidarias entre trabajadores, productores y consumidores; y, practican la democracia en el lugar de trabajo y la autogestión. La ESS incluye las formas tradicionales de cooperativas y asociaciones mutuas, así como los grupos de autoayuda de mujeres, los grupos forestales comunitarios, las organizaciones de suministro social o “servicios de proximidad”, las organizaciones de comercio justo, las asociaciones de trabajadores no estructurado, las empresas sociales y los planes comunitarios de moneda y financiación alternativa”*¹². Rescatamos, además, la afirmación de RIPESS de que, la ESS es una alternativa al capitalismo y a sistemas económicos autoritarios controlados exclusivamente por el Estado.

A nuestro juicio y es el enfoque bajo el cual se ha realizado el presente Estudio, la ESS hay que entenderla como parte de los aportes teóricos y prácticos de la economía política del trabajo, que desde el siglo XIX, han desarrollado distintos pensadores y estudiosos sociales dentro de los procesos de crítica y lucha por cambiar la lógica actual de la economía capitalista patriarcal dominante, cuyo fundamento es la búsqueda sin control de ganancias, por encima y en desmedro del bienestar común de los humanos y la naturaleza.

En este sentido, son muy importantes los planteamientos teóricos y las experiencias del llamado socialismo utópico con los padres del cooperativismo, pasando por el socialismo científico, por las experiencias fallidas de los modelos de socialismo real, hasta la inclusión actual de los aportes y propuestas de los movimientos sociales y de trabajadores/as de todo el mundo, en su búsqueda de alternativas económicas, sociales y ambientales centrada en la vida. Así son parte del concepto de ESS aportes tales como:

- **La Autogestión**, de los bienes comunes, como base de la democracia económica, social y política que garantiza la participación de los/as trabajadores/as en la gestión de la economía en todos sus niveles (micro, macro y meso) y por lo tanto, propone un equilibrio entre la gestión estatal y social de la economía, regulando y reduciendo el poder de decisión del mercado y de la empresa privada, así como la propiedad y uso de los medios de producción, en función del bien común y la sostenibilidad ambiental.
- **El Intercambio Solidario**, con el comercio justo, las finanzas éticas y el consumo responsable. Este tipo de intercambio muestra claramente en la práctica, que el mercado puede ser regulado y controlado por los humanos para que esté al servicio del bien común,

12. <https://www.gsef2021.org/index.php/es/economia-social-y-solidaria-es-es/que-es-la-ess-es-es>. Peter Utting, ex Presidente del UNTFSSSE y ex Director Adjunto del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, UNRISD.

evitando la explotación en la producción, expropiación en el comercio y expoliación en el financiamiento, contra el trabajo y la naturaleza. Así existen prácticas de Comercio Justo creando vínculos comerciales que ponen al centro a los seres humanos y la sostenibilidad social, económica y ambiental de las sociedades; dignificando el trabajo, respetando el medio ambiente y fomentando una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales y de consumo, que es una manera de consumir bienes y servicios teniendo en cuenta, además de las variables de precio y calidad, las características sociales y laborales del entorno de producción y las consecuencias medioambientales posteriores.

- **La Economía Feminista** que ha descubierto y visibilizado el estado de sobreexplotación que ejerce el capitalismo- patriarcal sobre las mujeres trabajadoras y la lucha por el reconocimiento y valorización del trabajo de cuidado a la familia y de reproducción de la vida, el cual recae fundamentalmente sobre las mujeres; cuya superación será la base sobre la cual se erigirá la igualdad de género
- **La Economía Ecológica**, con todas sus propuestas científico- tecnológicas, fundamentadas en la agroecología, la conservación de la biodiversidad, la reproducción de la biosfera y con ella toda la vida y el planeta mismo.
- **La Soberanía Alimentaria**, como derecho de los pueblos y los/as trabajadores/as especialmente campesinos/as a tener acceso a los medios de producción para producir y crear bienes de consumo, en la cantidad y la calidad suficientes para la satisfacción plena, sana y nutritiva de las necesidades básicas de la población de acuerdo a sus valores culturales.
- **El Buen Vivir o Vivir Bien**, que es el ejercicio humano de valerse de las mediaciones materiales, políticas, educativas y de información, no solo para satisfacer éticamente necesidades biológicas y culturales de cada individuo, sino para garantizar éticamente la realización de todo lo que se pueda concebir y desear por la libertad personal y sin negar la libertad pública. Este enfoque de los pueblos originarios de Ecuador y Bolivia, es una visión centrada en el amor a la vida, la cooperación entre los humanos y la naturaleza, en búsqueda del bien común, bajo la lógica de garantizar hoy el bienestar personal en igual medida en que se busca el bienestar colectivo, sin poner en peligro a las futuras generaciones.

Según los aportes de los distintos foros, conferencias y organismos de articulación se ha consensuado que la ESS se sustenta en principios y valores, tales como:

- El ser humano y su bienestar es el centro de la economía,
- El trabajo tiene primacía sobre el capital en el proceso económico.

- Igual valoración al trabajo, sin importar género, raza, nacionalidad, etc.
- Reconocimiento y valoración del trabajo de reproducción de la familia.
- Equidad en la distribución de las riquezas y los excedentes de la actividad económica.
- No permitir el trabajo infantil.
- Priman las relaciones de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua.
- La autogestión democrática- participativa de los emprendimientos.
- La asociatividad como el reconocimiento y respeto de las formas organizativas y la construcción del tejido social a distintos niveles.
- Adhesión voluntaria, responsable y abierta a las organizaciones.
- Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- Transparencia en la gestión interna, en los intercambios y los acuerdos con las demás organizaciones del sector.
- Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- Los procesos económicos se fundamentan en el cuidado a la ecología y la sostenibilidad del planeta.
- Promover la cultura de la solidaridad, cooperación, ayuda mutua, participación y protección del medio ambiente.
- El Carácter no lucrativo y de interés colectivo.
- Valores tales como: la justicia, a dignidad humana y el respeto a la vida, la honestidad, la lealtad, el compromiso. la responsabilidad, a tolerancia, la austeridad, la eficiencia y la eficacia.

“Son estos los principales aportes del pensamiento social contemporáneo en el campo de la economía solidaria y que promueven los distintos movimientos sociales que reivindican el bien común, como base para la humanización de la economía y desarrollo de una cultura de cooperación para la vida y el amor. Estos aportes encuentran sustentos reales de verificación y se retroalimentan críticamente en las prácticas económicas, culturales y sistematizaciones de las experiencias de cientos de miles de cooperativas, mutuales, entidades técnicas y fondos de fomento, empresas asociativas, emprendimientos y redes de comercio e intercambio justos y solidarios, sistemas financieros éticos, fabricas recuperadas, grupos de consumo responsable, aldeas ecológicas, ferias, trueques, monedas sociales, economía del bien común, comunidades originarias, prácticas agroecológicas, tecnologías apropiadas, escuelas, grados y postgrados de ESS, redes universitarias y de investigación, grupos culturales comunitarios y de rescate de las expresiones populares, etc.”¹³

13. La Economía Social Solidaria (ESS) Vs Desarrollo Sostenible. Nicolás Cruz Tineo, 2017

1.2.9 Aspectos Metodológicos

Solo para fines de planteo del presente estudio, se partió del concepto de ESS contenido en el proyecto de Ley de ESS¹⁴ en el cual se establece que la *“Economía Social y Solidaria (ESS) es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental, desarrollado de forma asociativa por trabajadores y trabajadoras, a través de prácticas sociales, solidarias y participativas, para el bien común, el desarrollo integral del ser humano, como fin de la economía. Las Entidades de Economía Solidaria, son aquellas caracterizadas por prácticas de la autogestión de los/as trabajadores/as como forma de dirección democrática colectiva, el asociativismo como forma de propiedad común, la cooperación entre las entidades y personas participantes, la equidad social y de género, el comercio justo, soberanía alimentaria, la economía ecológica, y la ética económica que se fundamenta en la no explotación del trabajo ajeno y el medio ambiente”*.

Luego, en el contenido general del estudio se adoptó la definición más acorde con las discusiones actuales que se llevan cabo en la construcción del concepto ESS a nivel internacional.

A partir de este concepto el trabajo adoptó como sujeto de estudio a las entidades económicas asociativas integradas por un determinado número de personas, cuyas actividades de producción, comercialización, crédito y consumo de bienes y servicios, son para el bien común, sin ánimo de lucro, en beneficio de su membresía y de la comunidad, tengan estas o no personería jurídica.

En este sentido, a partir de la organización de la sociedad civil y los movimientos sociales, se identifica la economía de las entidades tales como:

- Las cooperativas y grupos cooperativos
- Los emprendimientos de carácter asociativo y de comercio justo.
- Las mutuales, grupos de ayuda mutua, auto ahorro y créditos asociativos.
- Las asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) de desarrollo y de servicios a terceros.
- Las empresas y organizaciones económicas con patrimonio asociativo creadas por una organización social sin fines de lucro.
- Organismos de integración de segundo o tercer nivel constituidos por las empresas u organizaciones de economía solidaria con el objetivo de mejorar el cumplimiento de sus fines económicos.

14. Anteproyecto de Ley de Economía Social Solidaria elaborado por la REDESOL en el 2011, el cual fue sometido al Congreso y aun espera su aprobación.

- Comité de manejo y co-manejo de áreas protegidas, de gestión de agua, energía y turismo comunitario, de agroecología.
- Asociaciones de productores/as que tienen emprendimientos asociativos de producción, comercialización, créditos, procesamiento, artesanía, etc.
- Las cadenas de producción y comercialización de comercio justo y productos orgánicos nacionales.
- Otras entidades de similar naturaleza a las señaladas anteriormente.

Aunque actualmente gestionados y administrados desde el Estado y el sector patronal o Circuito Económico Capitalista (CEC), por su origen, destino y propiedad social de los valores, las riquezas y flujos materiales creados por el trabajo y como potencial para ser incorporados, recuperados o liberados por los Circuitos Económicos Solidarios (CES), incluimos como parte de la ESS de la RD a:

- Los Fondos de Pensiones y la Seguridad Social
- Los fondos subvenciones recibidas por las ASFL y la generación de fondos adicionales que estas realizan.
- La cooperación internacional al desarrollo no reembolsable que llegan al país, donada por los organismos multilaterales, bilaterales y agencias de la sociedad civil internacional.
- Las remesas enviadas por los trabajadores y trabajadoras dominicanas en el exterior.

Como punto de partida se ha elaborado una base de datos (ver anexos) con la información disponible sobre cooperativas, organizaciones rurales y ONG, las instituciones estatales como el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (AIRAC), el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP) y otros organismos de integración. Asimismo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Centro de Fomento de la Asociaciones de Sin Fines de Lucro (CASFL), el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), entre otras entidades de coordinación, apoyo, regulación y fomento.

Como herramientas complementarias de levantamiento de informaciones se aplicaron tres (3) formularios de encuestas en línea para ser llenados por los Emprendimientos de Economía Social Solidaria (EESS), Organismos de Integración (OI) y Entidades de Apoyo (EA), los cuales debían ser llenados de manera voluntaria y colaborativa por las entidades de economía solidarias. A partir de las listas de organizaciones registradas al responder los formularios digitales,

se toman como muestra de organizaciones y se han completado con información primaria obtenida con algunos informantes claves.

Para la captura de la información de cada unidad se han elaborado cuadros contentivos de las variables cuantitativas y cualitativas de mayor interés. Además de las características de las organizaciones y empresas de economía solidaria, se destacan los datos que permitan estimar su aporte al empleo, al PIB y al desarrollo económico y social de las comunidades de su entorno.

Como resultados tenemos el presente documento que contiene el análisis económico, social, político y cultural de la Economía Social Solidaria como alternativa de organización económica en sus diferentes sectores, con énfasis en la economía “informal” o trabajo autónomo. Con este documento como fundamento, se presenta los hallazgos más relevantes del estudio.



2

Evolución general de las sociedades y surgimiento de la ESS

2.1 La actual Globalización Capitalista

Como vimos más arriba, las sociedades humanas han transitado distintos modos históricos de producción, intercambio (comercio y financiación) y consumo o formas de administración u organización de la economía y con ellos, sus correspondientes ordenes jurídicos y políticos, como estructura de control y de justificación de los mismos ante la población.

Actualmente es dominante el modo de producción Capitalista, el cual, por su evolución bajo el dinamismo de sus leyes de acumulación y concentración de las riquezas generadas por la acción del trabajo humano y los bienes de la naturaleza, ha producido la actual globalización neoliberal, que ha generalizado el sometimiento a la mercantilización de todas las cosas: naturaleza, territorios, cuerpos, informaciones, conocimientos, expresiones culturales, ciencia y a la misma humanidad a los valores del individualismo.

Estamos en una época histórica de no correspondencia entre las Relaciones de Producción dominantes y el grado actual de desarrollo de las Fuerzas Productivas. Como se verifica, por un lado, en unas relaciones de producción arcaicas, generadoras del más grande grado de concentración (privatización) de las riquezas, que da cuenta en que el 1.1% de la población posee el 45.8% de la riqueza de todo el mundo, mientras el 98.9% de la población restante solo sobrevive con el 54.2% de las riquezas creadas por los y las trabajadores y trabajadoras con aportes de la naturaleza¹⁵, y por el otro lado, un grado inimaginable de desarrollo de las fuerzas productivas,

15. Último informe de riqueza global 2021, publicado por Credit Suisse
<https://www.larepublica.co/globoeconomia/cerca-de-la-mitad-de-la-riqueza-del-mundo-la-tiene-11-del-total-de-poblacion-global-3191052>.

caracterizado por la entrada a la llamada Cuarta Revolución Industrial con avances tecnológicos en los campos de la robótica, la inteligencia artificial, la cadena de bloques, la nanotecnología, la computación cuántica, la biotecnología, el internet de las cosas, la impresión 3D y los vehículos autónomos.

Esta globalización capitalista y más hoy en su forma neoliberal, ha generado y genera grandes calamidades humanas y ecológicas que han puesto en peligro de extinción la vida en el planeta, con la aceleración del calentamiento global, la ampliación de los conflictos de guerras híbridas de exterminio, la destrucción de fuerzas productivas incluyendo a trabajadores y trabajadoras, altos costos económicos, niveles de desempleos históricos, una pobreza alarmante, una desigualdad de riquezas y una precariedad de la dignidad humana vergonzantes.

Por las limitaciones del agotamiento de las principales fuentes de energías y materias primas del planeta, la incapacidad de incorporar más del 50% de los trabajadores y trabajadoras (autónomos) a la relación de explotación directa (salarial), causadas, tanto por la automatización de los procesos productivos y como consecuencia de la reducción de las tasas de ganancias, como, por despidos masivos de trabajadores/as y abandono por ellos/as de los precarios, inestables, sobre - explotadores y mal pagados puestos de trabajo; el capitalismo ya no puede y tiene serias dificultades para cumplir con su esencia, el crecimiento económico sin límites, asegurando la extracción de plusvalía, acumularla y concentrarla como capital privado.

Asimismo, esta globalización fundamentada en el control, por las élites minoritarias poseedoras de los medios de producción, distribución, financiamiento, de las riquezas, de las ciencias, las culturas, las ideologías y de las instituciones jurídico - políticas, ha globalizado su poder, reduciendo los estados nacionales y su soberanía a simples vasallos, cuyos gobiernos solo cumplen el papel de control territorial y de gendarmes contrainsurgentes.

De aquí que las actuales acciones de los gobiernos relacionadas con las políticas públicas: económicas, sociales, ambientales, de seguridad y de protección social, por lo regular, no entran en contradicción y por el contrario tienden a reforzar los procesos de mercantilización, acumulación y centralización de los medios de producción de intercambio, financieros e incluso de vida (consumo), que genera el circuito económico capitalista y que ha llevado a la actual globalización deshumanizante. Estas políticas públicas no son más que paliativos adormecedores de la indignación y las posibles acciones de rebeldía de los trabajadores y trabajadoras desposeídos/as.

Ante esta situación y muy a pesar de ella, la parte más sensible y amorosa de la humanidad, los trabajadores y trabajadoras, como respuesta a la decadencia de la sociedad capitalista, están construyendo la propuesta de la ESS como transición a un emergente nuevo modo de producción, que nace, crece y se abre paso en las grietas de las contradicciones del actual capitalismo

senil, como lo llama Samir Amín¹⁶; generando y fortaleciendo, asimismo, sus correspondientes sujetos de cambio que se expresan en la diversidad de manifestaciones y prácticas desarrolladas por los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores sociales y geográficos. Se organizan unidos en la diversidad para la transformación de la sociedad, con sus factores objetivos y subjetivos, construyendo un nuevo modo de hacer economía, en la lógica del bien común.

Los procesos de tránsito de un modo de producción a otro, por lo regular, se han dado mediante la emergencia y desarrollo del nuevo modo en las entrañas del viejo, mediante una dinámica primeramente evolutiva, de surgimiento, crecimiento, acumulación de identidad, economía y poder, que luego puede generar revoluciones, dando al traste con el antiguo sistema e implantando las estructuras económicas, políticas y culturales dominantes del nuevo sistema. En esta relación dialéctica económico - social y cultural, se encuentran enfrentados, por un lado, la ESS desarrollando una economía para la vida, y el capitalismo, con una economía decadente, generadora de muerte, dominando hasta con las más crueles acciones de violencia por reproducirse y perpetuarse eternamente como única opción.

2.2 La ESS Mina al Modo de Producción Capitalista

Con Mance 2020¹⁷, consideramos que la ESS emerge minando y penetrando las fisuras, grietas o fallas sistémicas del capitalismo, las cuales se relacionan con sus finalidades y su modo de funcionamiento. *“Esas grietas lo debilitan, pero no pueden ser superadas sin que el propio sistema deje de ser él mismo, pues ellas forman parte de su propia naturaleza estructural”*.

Por eso, la ESS debe crear sus dispositivos económicos, políticos y culturales que, implantados como minas en constante avance hacia al interior de las fallas del circuito capitalista, interfieran sus flujos económicos, políticos, culturales y de poder *“para promover la liberación de las fuerzas productivas, de intercambio y de crédito hacia circuitos económicos solidarios, y consolidar procesos democráticos autogestionados desde los territorios locales, que expandan y consoliden la liberación misma de las comunidades humanas, organizando nuevas formas sociales de convivencias de los seres humanos entre sí y con los ecosistemas”*. Las siguientes son las grietas que según el autor están presentes actualmente en los planos:

16. Capitalismo Senil, Samir Amín. La Rivista del Manifesto, Roma, No. 31, septiembre de 2002

17. Entrevista realizada para la inauguración del Foro Social Mundial de Economías Transformadoras que se celebrará del 25 de junio al 1 de julio, 2020. <https://www.economiasolidaria.org/noticias/euclides-andre-mance-debemos-avanzar-en-la-organizacion-de-circuitos-economicos-solidarios/>. Todas las citas sucesivas son de este documento

2.2.1 De la producción. Sobreproducción de Mercancías

La falta de salida (venta) de las mercancías provoca sobreabundancia y como consecuencia, las empresas dejan de producir por no poder vender sus productos por falta de clientes, debido a los bajos niveles de ingresos de la población ocasionados por los altos niveles de desempleos y de subempleados y la precariedad en la llamada economía informal. Por ejemplo: en el 2018 cerca 3.4 mil millones de personas en el mundo no tenían recursos ni siquiera para satisfacer sus necesidades más básicas, mientras solo dos (2) personas Jeff Bezos y Bill Gates acumularon riqueza superior al producto nacional bruto anual de más de 150 países, entre ellos Portugal, Perú, Grecia, Ecuador y Venezuela. *“Y, sin distribuir ingresos, el sistema económico no consigue ampliar la rotación de su propia producción y comercialización, excepto aumentando el endeudamiento de las personas o drenando recursos que hayan sido producidos fuera de sus circuitos”.*

La ESS parte de su objetivo fundamental, que es la satisfacción plena de las necesidades de medios de vida de la población, garantizando acceso, suficiente, seguro y a tiempo a los bienes materiales y espirituales que generan la autonomía necesaria para el ejercicio pleno de sus libertades individuales y colectivas. La producción, por lo tanto, se organiza mediante planes para satisfacer esas necesidades, a través de sus Circuitos de Intercambio Solidario. Es decir, la producción, se organiza de acuerdo a la demanda bienes que satisfacen las necesidades de la población y no en función de las ganancias que puede generar como ocurre en el capitalismo o al deseo egoísta de los que más tienen.

Ejemplo de esta sobreproducción de alimentos en el mundo orientada por la búsqueda de ganancias por los capitalistas, es la denuncia de Antonio Gutiérrez Secretario General de la ONU¹⁸ de que, *“en el mundo hay alimentos más que suficientes para alimentar a los 7,800 millones de habitantes que conformamos la población mundial. Sin embargo, a fecha de hoy, más de 820 millones de personas pasan hambre”.* Es decir, la décima parte de la población mundial pasó hambre en 2021 a pesar de que se produjo alimentos más que suficientes para toda la población mundial. Esto porque esta población no tiene capacidad de acceso a medios, ni siquiera a alimentos básicos, por el alto costo de las dietas saludables, los pronunciados niveles de desigualdad de ingresos y los sistemas de distribución basados en garantizar las ganancias de las grandes transnacionales de los alimentos, etc. Estas empresas prefieren destruir y botar los alimentos sobrantes para equilibrar la demanda, que donarlos a las poblaciones hambrientas. De acuerdo con datos de la FAO¹⁹, 931 millones de toneladas o el 17% de los alimentos que se produjeron en 2019 acabaron en la basura de las familias, los comercios minoristas, los restaurantes y otros actores de la cadena de alimentación.

18. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/food-systems-summit-2021/>

19. <https://news.un.org/es/story/2021/09/1497582>

2.2.2 Del intercambio. Lentitud de Realización de la Plusvalía.

Las trabas o dificultades en la realización de la plusvalía generada por los trabajadores y trabajadoras, en ganancias del capital productivo, por los altos niveles de pobreza que sufre la mitad de la población mundial, al estar por *“debajo de la línea de pobreza, excluida de niveles adecuados de consumo en cantidad, diversidad, calidad, regularidad y dignidad. Si las personas no compran, el capital no vende y no se realizan ganancias. Esto debilita la realimentación de la producción y la recaudación de impuestos por los estados para la prestación de servicios públicos que deberían ser universales, gratuitos y de calidad, pero que no lo son”*.

La promoción, fomento y constitución de circuitos de Intercambio Solidario completos desde la producción, incorporando la comercialización, el procesamiento, la distribución, hasta el consumo de bienes y servicios de acuerdo a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas. La velocidad de realización está determinada por posibilidades de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la población y no de la creación y acumulación de capital.

2.2.3 Del Crédito. Endeudamiento como Herramienta Subyugación de los Hogares y los Países.

El endeudamiento es una herramienta usada por el capitalismo para la expoliación de los limitados ingresos de los hogares, empresas y gobiernos, privando a la población de medios de producción y de vida. Los grandes drenajes de valores, generados por los trabajadores y trabajadoras, hacia la acumulación y concentración por el capital financiero (improductivo), en detrimento del capital productivo, se realizan a través de los altos niveles de endeudamiento. Esta traba se profundiza cada día mediante la ampliación constante del drenaje de valores, *“con la refinanciación de deudas, generando nuevos préstamos, que no se destinan a ampliar la producción o el consumo sino al propio pago de deudas anteriormente contraídas junto al sistema financiero”*.

A través de los sistemas finanzas éticas y solidarias, la creación de Fondos Solidarios de liberación de fuerzas productivas, a partir de la acumulación de los excedentes de los Circuitos de Intercambio Solidarios, los emprendimientos y las redes solidarias, se pueden crear herramientas propias de la ESS en materia de financiamiento.

2.2.4 De la Democracia. Aumento del Autoritarismo Político.

Así como se han concentrado los capitales en las transnacionales, los gobiernos imperialistas y la élite dominante internacional, se ha concentrado el poder político y la hegemonía cultural de esta minoría. Para garantizar y asegurar este dominio avasallante sobre el resto de la población,

como dice Mance 2020²⁰ *“los capitalista invierten millones de dólares en la formación de capital político para la implantación en cada país gobiernos sumisos, la cooptación de parlamentarios, difusión masiva de mensajes o la realización de golpes de Estado –abiertos o disimulados–, que subordinan el Estado a los intereses del capital internacional, resultan una negación de derechos sociales, políticos y económicos de las poblaciones, jugando con la exclusión y la marginalidad de centenares de millones de personas en todo el mundo; sometiendo al lawfare y a la cárcel a dirigentes políticos y activistas sociales, condenados injustamente, mientras las riquezas de esas naciones, bienes comunes, patrimonio público y servicios públicos son privatizados, esto es, son transferidos a la condición de propiedad privada o a la explotación privada de los grandes capitales internacionales, financieros, comerciales o productivos”*.

Todas estas grietas del actual capitalismo imperialista en decadencia, se ven agravadas por las crisis de crecimiento económico y, por tanto, la ralentización de la acumulación de capital, desesperando a los/as capitalistas y a las élites globales que, para tratar superarlas, recurren con cada vez más frecuencia y profundidad a la repetición de *“los procesos especulativos e inflacionarios y las políticas monetarias y de cambio de los diferentes estados”*.

Dentro de esta situación de crisis sistémicas las élites dominantes se ven constantemente amenazadas por las luchas de los pueblos y la germinación y desarrollo de propuestas alternativas de organización de la economía y la política, centradas en la preservación y reproducción de la vida, como es el caso de la ESS en sus distintas expresiones. Por esto estas élites, incluso recurren cada vez más a la violación y destrucción de su propio entramado jurídico- político (la democracia burguesa) y promueven movimientos políticos y regímenes de corte neofascista en todas partes del mundo, así como, impugnan, bloquean e intervienen los países y pueblos que se han dado gobiernos de carácter democrático populares.

Asimismo, la hegemonía cultural presenta rasgos convertidos en práctica diaria que se manifiestan en la prevalencia del individualismo, el éxito personal, la competencia por encima de la cooperación, la escasa sobriedad al verlo todo de manera ilimitada. Estos y otros rasgos se presentan con distintas intensidades en los diversos grupos humanos.

El surgimiento espontáneo y de masivos emprendimientos económicos asociativos y cooperativos en toda parte y sectores económicos en todo el mundo y a partir de ellos la articulación de redes y circuitos económicos solidarios locales nacionales y globales que, construyendo valores de uso, conocimientos, la cultura y el poder político de la solidaridad, debe realizarse con la suficiente unidad, con agudeza en la observación de la realidad, del comportamiento de la gente y sus escalas de significados para, partir de ella, avanzar hacia un nuevo modo de producción.

20. Ibidem

2.3 Interacción de los Circuitos Económicos del Capital y Solidario²¹

Como es sabido en todos los procesos económicos (producción, comercialización, crédito y consumo) existen flujos contantes de valores, conocimientos, información y poder. La presencia ya de la ESS implica la formación y construcción de Circuito Económico Solidario, frente a los Circuitos Económico del Capital dominante. En los procesos de producción, comercialización, créditos hasta el consumo, en cada uno de estos circuitos hay flujos contantes de valores, conocimientos, informaciones y poder. En la economía real, estos circuitos interactúan en los procesos económicos, al generarse flujos de valores de un circuito a otro. En el circuito del capital se realiza explotando, expropiando y expoliando valores creados en el Circuito solidario y este Liberando valores creados por el Circuito del capital. Es decir, valores creados en el circuito del capital pasan al solidario y viceversa.

El circuito económico del capital está integrado por el entramado de empresas y corporaciones locales, nacionales, regionales y globales del capital productivo, comercial y financiero, el cual ejerce su hegemónico dominio en los planos de la economía, la política y la ideología, a cuyos servicios están los estados nacionales, medios de comunicación, ejércitos y jerarquías de las iglesias, constituidos en poder global del capital.

El circuito económico solidario está integrado por todos los trabajadores y trabajadoras formales y autónomos, la naturaleza y sus organizaciones cooperativas, mutuales, otros emprendimientos asociativos, entidades sin fines lucrativos, grupos agroecológicos, de comercio justo, finanza solidaria, consumo responsable, economía feminista y sus redes de articulación que realizan producción, comercialización, financiamiento y consumo solidarios.

Por la posición hegemónica del Circuito del Capital y la falta de integración del Circuito Solidario, como modo de producción emergente en transición, hace que la mayor parte de los flujos creados en el circuito solidario vayan a parar al del capital, mediante la extracción de la plusvalía y de los bienes de la tierra, la expropiación a través de la compra y venta de mercancías y la expoliación mediante las deudas.

Por ejemplo, en República Dominicana un producto creado por trabajadores y trabajadoras de la agricultura familiar, estos apenas reciben alrededor del 25% del valor final al consumo, quedando el resto 75% en el circuito capitalista compuesto por intermediarios, prestamistas, transportistas, mayoristas y detallistas. Lo que no pasara, si este valor circulara por el circuito solidario, compuesto por la agricultura familiar, sus emprendimientos asociativos de

21. Para mayores detalles explicativos sobre el funcionamiento de los circuitos ver a Euclides Mance y otros/as en: El endeudamiento como herramienta de sometimiento y subyugación de los pueblos por el capital y la Economía Social Solidaria como estrategia de liberación. 2020 A.

comercialización, transporte, distribución y créditos, pero la falta de articulación del circuito hace que ocurra lo anterior.

Entender la existencia y funcionamiento de los circuitos solidarios y capitalistas, su interacción en la dinámica de interacción entre ellos, la competencia por la retención y acumulación de riquezas creadas por los trabajadores y trabajadoras que son del circuito solidario, entre estos circuitos, permite comprender el cómo se da ese proceso en la realidad, como lo vamos a ver más adelante.

2.4 Formas de Expresión de la Economía Solidaria

Para la elaboración de políticas públicas relacionadas con la promoción de la ESS y su rol frente al actual sistema dominante, es necesario conocer las distintas expresiones concretas de la ESS en el mundo y en cada país. Según Mance 2020²² (pag.129), en América Latina y el Caribe pueden constatarse al menos tres (3) horizontes o expresiones de economía solidaria como conceptos y prácticas de luchas económicas. Estas son de: supervivencia, resistencia y liberación. Afirmando que *“podemos asociar estos niveles, con los diferentes aspectos intrínsecos del eje de luchas económicas, que necesariamente incluyen: satisfacer las necesidades inmediatas de las personas; enfrentando las estructuras económicas, políticas y culturales que generan el descontento por insatisfacción de las necesidades, generada por la privación de lo que se requiere para satisfacerlas; y la efectividad social de nuevas formas de producir, apropiarse, intercambiar, utilizar, invertir y consumir medios económicos, acreditar valores económicos y administrar el poder colectivo”*.

Es así como dependiendo del horizonte de satisfacción de necesidades biológicas inmediatas y culturales mediatas y relativamente seguras y de creación y desarrollo de nuevas formas de organización de los procesos económicos, que se plantee cualquier colectivo de ESS, este ubicará en una de las siguientes tres (3) expresiones:

2.4.1 La economía solidaria de supervivencia o subsistencia

“Es una economía que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de reproducción social de la vida de las personas y sus familias y el mantenimiento de sus propias iniciativas económicas. incluye diferentes prácticas de generación de ingresos, tales como producción nacional, artesanías, agricultura familiar con bajos insumos tecnológicos y comercio popular, parte del cual se apoya en iniciativas de microcrédito. Podría ser entendida bajo esta categoría,

22. Economía de la liberación -Libro 1 - Introducción general, pre- edición 2020 B.

*igualmente, gran parte de la llamada economía popular con el objetivo de reproducir la vida de las personas, sin recurrir a prácticas de explotación, expropiación y expoliación*²³.

Dentro de estas están las iniciativas de los trabajadores y trabajadoras autónomos, llamados informales o cuentapropistas individuales (no asociativos) y las unidades económicas familiares que buscan sus medios de vida a partir de la posesión de un medio de producción, sin relación patronal fija y sin explotar el trabajo ajeno; como son, en el caso dominicano: la agricultura familiar, artesanos y artesanas, pescadores, chiriperos (vendedores y vendedoras ambulantes y puestos callejeros) y todas aquellas tiendas de ventas, fabricas, prestadores de servicios turísticos (comedores, albergues), ecoturísticos, mecánicos, transportistas (concho, motoconchos y acarreos), electricistas, plomeros y otros emprendimientos familiares.

Esta expresión no es transformadora del capitalismo, más bien lo refuerza, manteniendo a la población trabajadora esperanzada en la estrategia individualista del llamado emprendedurismo económico, que se convierte en frustración para la gran mayoría de la población, someténdola en estado de resignación.

Por lo regular son objeto de diferentes políticas públicas bajo el supuesto de superación de la pobreza y la exclusión y otras calamidades creadas por el capital, que se autodenominan solidarias, como en nuestro país la llamada Banca Solidaria y otros programas que bajo el eufemismo del concepto de microempresa y con el pretexto de su formalización, protección, generación de empleos, dinamización de la movilidad social, hacerlos sujetos o sujetas de créditos formales; se crean leyes, se estructuran programas y proyectos con fondos públicos, que ejecutan las instituciones públicas y ONG de asistencia económica y financiera.

En la práctica estas políticas no son más que paliativos para sostener precariamente esa actividad económica y como dispositivo de ensanchamiento de clientes para el sector financiero formal y la ampliación de la demanda para la dinamización del crecimiento económico del capital.

A nuestro juicio, estas políticas sociales se acercan más a la caridad pública, que, a la verdadera solidaridad, ya que tienen un alto sentido político asistencial y clientelar, generando relaciones sociales verticales de dependencia con las instituciones y personas que realizan las donaciones. Este tipo de solidaridad puede ser positivo si se realiza con el propósito de superar situaciones temporales de emergencias que sufran las familias afectadas, hasta que estas puedan superarlas, mediante la recuperación de sus capacidades para valerse por sí mismas.

23. Ibidem

2.4.2 La economía solidaria de resistencia,

Compuesta por el conjunto de emprendimientos, redes asociativas y cooperativas *“que no solo buscan generar alternativas de trabajo e ingresos, sino también enfrentar estructuras capitalistas de explotación, expropiación, saqueo, privación y dominación. En general, tienen una fuerte politización sobre aspectos de autogestión o ecología y un discurso ideológico bien definido, enfrentando la explotación del trabajo y la degradación del planeta”*²⁴.

Dentro de este grupo podemos ubicar los emprendimientos del cooperativismo y el mutualismo tradicional formal, gran parte del cual, aunque se organizan en estructuras y valores del cooperativismo internacional y con integración vertical, están adaptadas y fuertemente vinculadas al circuito económico del capital, especialmente las cooperativas de ahorros y créditos, las cuales, han logrado insertarse en los mercados financieros capitalistas, siendo incluso parte de ellos, al colocar sus créditos fundamentalmente en los procesos de comercialización y consumo y muy poco en la producción. Como tales, por lo regular, tratan de justificarse con la llamada Responsabilidad Social Empresarial, mediante prácticas asistencialistas en lo social, lo ambiental y de equidad de género. Siendo así resilientes, más que resistentes al capitalismo, con un discurso desarrollista, pero sin cuestionar la esencia del capitalismo.

Este grupo siempre se ha cuidado de hacer críticas públicas al capitalismo y más bien se queda en los análisis reformistas, aunque más incisiva contra el neoliberalismo en los aspectos de daños ecológicos, el incremento de la pobreza, la desigualdad económica y la inequidad de género.

Aunque con un discursos y prácticas anticapitalista, entran dentro en este grupo, además, los emprendimientos y redes de gestión asociativas y comunitarios de agroecología, de agricultura orgánica, reciclajes, comercio justo, comercio comunitario, consumo responsable, banca ética, ferias y mercados sociales, monedas alternativas, energías renovables, fábricas recuperadas, bancos comunales, fondos rotatorios, etc. Este grupo busca establecer relaciones de cooperación entre las personas y con la naturaleza, con el propósito de amortiguar los efectos inmediatos de la explotación capitalista y la satisfacción de las necesidades básicas de sus asociados/as y del entorno territorial.

Aunque muy críticos en los enfoques económicos, políticos, culturales e ideológicos, los efectos de esa crítica y prácticas se ven muy minimizados, por no ser conscientes y no tener como conjunto, la construcción de circuitos de producción, intercambio, créditos y consumo integrados a nivel local, nacional y global. La dispersión, atomización, asilamiento y desconexión en que aun actúan esta diversidad de unidades económicas solidarias, permite que la mayor parte de sus propios valores, conocimientos, informaciones y poder, sean extraídos por el

24. Ibidem

circuito capitalista. Por eso, aunque no lo quieran, con sus prácticas, continúan reproduciendo el sistema contra el cual luchan, quedando reducidas las posibilidades de liberar y acumular valores, conocimientos y poder solidarios, al no integrarse en sus propios circuitos solidarios para liberar fuerzas productivas en manos del circuito del capital.

2.4.3 Economía solidaria de liberación

Según Mance 2020 B²⁵, esta expresión de la ESS, *“no solo genera soluciones de empleo, de ingresos y de satisfacción de las necesidades económicas de los participantes, sino, además, enfrenta las estructuras hegemónicas del capitalismo y busca avanzar en la organización de nuevos modos de producción y consumo, nuevos sistemas de intercambio y crédito y nuevas formaciones sociales, de acuerdo con las particularidades de las diferentes comunidades humanas. Se trata de liberar las fuerzas productivas, de intercambio y de crédito, de estado subordinación a la lógica de escasez de los mercados. Su principal forma organizativa son sistemas de redes colaborativas, que reorganizan los flujos económicos y las cadenas productivas con el objetivo de establecer circuitos económicos solidarios locales, integrados a nivel de Redes regionales, nacionales e internacionales de economía solidaria”*.

Existen iniciativas de redes que entran en esta expresión de la ESS que avanzan desde la organización del consumo de las familias y sus comunidades hacia el intercambio, producción, crédito y desarrollo tecnológico. Como ejemplos, el autor menciona varias iniciativas que buscan cambiar la forma de producción, el intercambio, el crédito y consumo, mejorando la sostenibilidad y expansión de la actividad económica de todos los participantes:

- **La Red Comal** en Honduras, con su unidad monetaria UDIS (*Unidades de Intercambio Solidario*), emitidas por la Red Comal y apoyadas por algunas cooperativas, mediante un sistema cambiario que retroalimenta los flujos de valores, conocimientos, información, créditos y consumo enlazados en la Red.
- **La Red ECOVIDA** en Brasil, integra diferentes actores vinculados en la cadena de producción orgánica, desde productores y operadores logísticos, hasta consumidores finales.
- **La Red de Bancos Comunitarios** de Brasil destaca la importancia de realizar mapeo de flujos económicos para diseñar estrategias para sostener producción de bienes, comercio y servicios.
- **Los Circuitos Económicos Solidarios** en Brasil, México, Ecuador, Guatemala y Colombia que, con diferentes concepciones y metodologías, a partir de la organización de la

25. Ibídem

demanda para el consumo de bienes y servicios de producción y consumo de las familias de los territorios, mediante sus respectivas redes de cadenas asociativas, han iniciado y están desarrollando procesos de producción, retención y acumulación de gran parte de los flujos de valores, conocimientos, informaciones y construcción de poder, generados en los procesos económicos solidarios. Con los excedentes acumulados como fondos de créditos solidarios, están financiando la liberación de fuerzas productivas en las manos del circuito del capital (conocimientos, tecnologías, maquinarias, etc.) y haciendo crecer así, la ESS.

Mediante la organización consciente de estos circuitos como herramientas o dispositivos para la construcción de la Economía de Liberación que busca, como dice Mance 2020²⁶, *“garantizar la expansión de la propiedad libre de medios económicos, eliminando la privación de propiedad requerida para el bienestar de cada persona y de todos los pueblos. Para ello, avanza en lograr la liberación de las fuerzas económicas, componiendo la apropiación social de los medios de producción, intercambio y crédito con la organización de circuitos económicos locales solidarios, integrados colaborativamente con otros circuitos en regionales, nacionales e internacionales”*.

2.4.4 La economía solidaria y la economía informal

Como decíamos más arriba, la economía capitalista es cada vez más incapaz de incorporar a la gran masa de trabajadores y trabajadoras, al disfrute de las riquezas creada por estos y la naturaleza, fenómeno que lleva una tendencia creciente hacia los empleos autónomos o informales. En este apartado vamos a tratar de verificar que, al mismo tiempo que sucede este fenómeno, van apareciendo consecuentemente los sujetos de la ESS. Es decir, en la medida en que se van liberando trabajadores y trabajadoras del circuito económico capitalista formal, se crea la base social que organiza la construcción de la ESS, como modo de producción alternativo en transición. Por esta razón es muy importante incluir en este estudio el tema de la economía informal y en especial la de las trabajadoras y trabajadores autónomos, a nivel mundial, de Latinoamérica y Caribe y en República Dominicana.

Según la OIT el empleo informal *“Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores”*²⁷.

26. *Ibidem*

27. <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>

Según esta definición centrada en los mecanismos de legalidad, la OIT en su *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo – Tendencias 2019*²⁸, muestra que del total de la población mundial de 15 y más años de edad ocupada, 2,000 millones trabajan en la economía informal, representando el 61.2 por ciento del empleo mundial en 2016. De estos solo el 52.0% son asalariados, el resto o son: patrones 2.9%, trabajadores por cuenta propia 34.1% y familiares 10.9%. Lo que indica que solo el 39.8% de los trabajadores/as están en el sector formal, teniendo una tendencia general promedio del 2018- 2023 al incremento de la informalidad, la cual puede haber sido acelerada por la crisis económica y el impacto de la pandemia del COVID 19.

Estos porcentajes, son aún más reveladores de la incapacidad del capitalismo para incorporar a esta gran masa de trabajadores/as a sus relaciones formales de producción, cuando se analizan por grupos de países por su nivel de ingresos. Para países de ingresos bajos, la informalidad es de 89.8%, para mediano bajo, de 83.7%, mediano alto, 52.6% y de ingresos altos, de 18.3%. Estas diferencias están relacionadas con el grado de desarrollo de las relaciones de producción de explotación capitalistas, existentes en las distintas formaciones económicas y sociales de cada uno de los países.

Por las grandes dificultades de conseguir empleos asalariados dignos, gran parte de los trabajadores y trabajadoras se ven obligados a buscar otras estrategias de vida, de especial interés para la promoción y desarrollo de la ESS, como son los/as trabajadores/as por cuenta propia (autónomos/as) y familiares, quienes a nivel mundial representan el 45% de los informales, con tendencia los primeros al crecimiento con 0.4% 2018- 2023, según los datos de la OIT. Por grupo de países tenemos que para países de ingresos bajos son el 79.6%, medios bajos son el 62.8, medios altos el 37.5% y altos el 9.5%.

En el caso de Latinoamérica y el Caribe, según la CEPAL 2020²⁹, en 2018, se estimaba que el 72,6% de los trabajadores y trabajadoras tenía un empleo informal; es decir, no contaba con un contrato legal y no aportaba a la seguridad social. Superior al promedio entre los países de ingresos bajos y medios del mundo.

Estos datos reflejan en parte el grado de deterioro del modo de producción capitalista en su estado actual, al no poder ser capaz de asimilar en su circuito económico y en las relaciones de obrero - patronal, base de la explotación y extracción de la plusvalía, a la mayor parte de las fuentes de generación de riquezas: el trabajo.

28. Estos datos fueron sacados del Cuadro 1.3 de la Pagina 13 de esta publicación.

29. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45866-analisis-sector-informal-discusiones-la-regulacion-trabajo-plataformas-digitales>

Este fenómeno muestra una de las limitaciones que le genera crisis de senilidad al capitalismo, al no poder incorporar la gran masa de trabajadores a su mismo sistema de relaciones, quedando esta población obligada a buscar alternativas para organizar sus economías; siendo las propuestas de la ESS una opción posible, mediante la constitución de emprendimientos y redes de circuitos de intercambio solidario, locales, nacionales, regionales y globales.

Para la ESS es más importante determinar los tipos de relaciones sociales de producción, intercambio, créditos y consumo que se han establecido en la economía informal, que, en gran parte, establecen relaciones de explotación capitalista patriarcales esclavizante, especialmente para las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En la República Dominicana, según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)³⁰ del Banco Central, en 2019³¹ la informalidad general alcanzada fue de 54.8% de la población económicamente activa. Sin embargo, de la total ocupada la informal fue de 48.4% y la formal de 51.6%.

Cuadro No. 1.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL PARA PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS , CUARTO TRIMESTRE DEL 2019		
Total Ocupados/as	4,716,189	100%
Sector Formal	2,299,463	51.6
Sector Informal	2,156,106	48.4
Servicios Domésticos	260,620	
Informalidad Total	2,582,790	54.8
Desocupados Abiertos	293,058	5.9

Elaborado a partir de los datos del Banco Central,

Según el Banco Central³² La República Dominicana para 2019, con una población total de 10,358,000 habitantes, tenía un Producto Interno Bruto corriente de US\$88,906.1 millones. A partir de los datos de la ENCFT del Banco Central, de esta riqueza creada por los trabajadores y trabajadoras dominicanas ocupados, el 52% fue creada por los trabajadores/as formales y el 48% los informales, calculados en función de la proporción de trabajadores informales y formales ocupados/as en ese año.

30. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

31. Tomamos como referencia el 2019 como datos más recientes en condiciones normales de la economía, ya el 2020 y 2021 están bajo los efectos del impacto de la pandemia.

32. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real>

En estos datos no se incluyen los servicios domésticos, ni la parte de la economía de los cuidados que realizan básicamente las mujeres, ya que la tasa de participación económica de las mujeres es apenas el 47.4% en 2016, situándose a 21 puntos de distancia de la de los hombres, que fue de 69.2%³³. En el cuadro siguiente se presentan los datos de la población ocupada por sector formal informal y el aporte al PIB 2014- 2021.

Cuadro No. 2
Población Ocupada por Sector Formal e Informal y Aporte al PIB 2014-2021

	Total Ocupada	Total Formal	%	Total Informal	%	PIB en US\$	Aporte Formal	%	Aporte Informal	%
2014	3,820,500	1,853,784	0.49	1,966,715	0.51	67,254.4	32,633.23	0.49	34,621.21	0.51
2015	3,948,139	1,939,411	0.49	2,008,728	0.51	71,243.0	34,996.09	0.49	36,246.90	0.51
2016	4,047,381	2,012,995	0.50	2,034,386	0.50	75,759.4	37,679.53	0.50	38,079.92	0.50
2017	4,179,290	2,050,907	0.49	2,128,383	0.51	80,024.5	39,270.50	0.49	40,754.02	0.51
2018	4,309,877	2,202,518	0.51	2,107,359	0.49	85,536.9	43,712.75	0.51	41,824.15	0.49
2019	4,455,569	2,299,463	0.52	2,156,106	0.48	88,906.1	45,883.32	0.52	43,022.78	0.48
2020	4,199,164	2,045,876	0.49	2,153,288	0.51	78,829.0	38,406.31	0.49	40,422.69	0.51
2021	4,333,631	2,071,957	0.48	2,261,674	0.52	--	--	--	--	--

Nota: No incluye el Servicio Doméstico

Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana

Del 2014 al 2017 el aporte del sector informal se mantuvo por encima del 50%, iniciando un proceso de reducción entre 2018 y 2019 y volviendo a superar la barrera del 50% a partir del 2020, producto posiblemente del impacto de la Pandemia del COVID 19.

Los mayores niveles de informalidad por sectores económicos con más de 200,000 trabajadores, se presentan en los siguientes datos:

Cuadro No. 3.
Niveles de Informalidad por Sectores, 2019

Total Trabajadores/as informales	2,156,106
Agricultura y Ganadería	360,862
Construcción	289,050
Comercio	571,689
Transporte y Comunicaciones	238,629
Otros Servicios	301,074
Total Sectores	1,761,304
Proporción a los demás sectores	82.7%

Elaborado a partir de los datos del Banco Central

33. file:///Users/test/Downloads/IPG-RD.-Caracterizaci%C3%B3n-del-mercado-laboral.pdf

Los demás sectores: industria, electricidad y agua, hoteles y bares, intermediación financiera, administración pública, salud y asistencia social y enseñanza, solo ocupan el 17.3% con un total de 394,802 trabajadores y trabajadoras. Esa es una realidad a considerar al momento definir políticas públicas hacia el sector informal y más específicamente hacia la promoción y fomento de la ESS, lo cual muestra además, que la dominicana es una economía fundamentalmente de servicios.

En el caso del sector agricultura y ganadería hay que destacar la importancia que representa la Agricultura Familiar³⁴, la cual es una categoría económico - social que forma parte de la formación social dominicana, integrada por decenas de miles de familias rurales que tienen como modo de vida el trabajo de producción, procesamiento, comercialización y consumo de bienes y servicios agropecuarios y rurales, en pequeñas unidades y medios económicos propios usando mano de obra de la familia.

Mediante su trabajo y medios de subsistencia, producen básicamente para consumo propio el intercambio mediante trueque y comercialización de productos y servicios provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca, artesanía en diversos rubros, tales como el hortícola, frutícola, forestal, apícola, pecuario, industrial rural, pesquero artesanal, acuícola y de agroturismo.

Según el Precenso de 2015³⁵, en el país se calcula que existían 148,183 pequeños/as productores/as agropecuarios que no pasan de 70 tareas de tierra, que pueden identificarse como unidades familiares, con áreas de producción de menos de 70 tareas de terrenos, sin contar las unidades en actividades de pesca, artesanía, forestal, apícola, agroindustrial rural, acuícola y de agroturismo. Las mismas aportan cerca de 370,457 empleo fijos y temporales, dentro de una población que ronda los 2.5 millones de personas entre adultos y menores.

Estas unidades económicas familiares que dependen preponderantemente del trabajo de los miembros de la familia, desarrollan sus actividades económicas sin formas jurídicas reconocidas, ni marco regulatorio en la legislación nacional que les reconozca, regule, proteja y disponga la aplicación de políticas públicas que las fomente y fortalezca, viéndose compelidas a sobrevivir y reproducirse en un marco legal e institucional no favorable y de muchas dificultades y pobreza.

En cuanto a los/as trabajadores y trabajadoras por Cuenta Propia, como puede verificarse en los datos del cuadro siguiente esta categoría de trabajadores/as representa el 37% de la ocupación

34. La concepción de Agricultura Familiar y los datos fueron tomados de un proyecto de Ley de Agricultura Familiar, 2021, que está en proceso de socialización consenso entre los sectores involucrados para ser sometido al Congreso Nacional

35. Precenso Agropecuario realizado por el Ministerio de Agricultura con el Apoyo de la FAO en el 2015.

laboral, mientras los empleados/as privados/as son el 40% en 2019, aunque solo en tres (3) de los siete años de análisis (2014, 2015 y 2017) los por cuenta propia superan a los empleados privados, en promedio estos alcanzan un 38% superando a los privados que solo llegan a 37%.

Cuadro No. 4
Población Ocupada por Categoría Ocupacional de 15 años y más
Trimestres 2014 - 2021

Trimestres	Total	Categoría Ocupacional											
		Patrón o Socio Activo	Proporción	Cuenta Propia	Proporción	Empleado del Estado	Proporción	Empleado Privado	Proporción	Familiar no Remunerado	Proporción	Servicio Doméstico	Proporción
2014	4,051,304	145,550	4%	1,559,477	38%	534,540	13%	1,474,164	36%	106,769	3%	230,805	6%
2015	4,195,011	131,309	3%	1,614,651	38%	574,090	14%	1,544,563	37%	83,525	2%	246,872	6%
2016	4,310,845	139,121	3%	1,615,090	37%	576,338	13%	1,625,418	38%	91,415	2%	263,464	6%
2017	4,431,912	141,019	3%	1,728,682	39%	621,020	14%	1,604,648	36%	83,919	2%	252,622	6%
2018	4,582,166	153,013	3%	1,703,390	37%	651,313	14%	1,719,976	38%	82,185	2%	272,289	6%
2019	4,716,189	158,583	3%	1,729,707	37%	637,700	14%	1,863,078	40%	66,501	1%	260,620	6%
2020	4,414,601	119,439	3%	1,800,373	41%	630,250	14%	1,580,797	36%	68,306	2%	215,437	5%
Promedio	4,386,004	141,148	3%	1,678,767	38%	603,607	14%	1,630,378	37%	83,231	2%	248,873	6%

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)

^v Cifras preliminares

Tomado de la elaboración Trimestral el Banco Central, a partir de los datos del cuarto trimestre de cada año.

Esta tendencia general junto a los trabajadores/as familiares y domésticas parece confirmar la afirmación de que la formación económico - social capitalista dominicana, está sufriendo de la misma incapacidad del capitalismo global, de no poder incluir a todos los trabajadores y trabajadoras a sus relaciones de producción formal (obrero - patronal) y, por tanto, cada día expulsa gran cantidad de fuerza laboral de esta relación y de los beneficios derivados.





Importancia de la ESS

No existen datos globales muy precisos sobre la ESS que cubran toda la multiplicidad y diversidad de emprendimientos, redes y expresiones que entran dentro de este concepto.

Los estudios se han centrado en los datos arrojados en el sector cooperativo y de las mutuales, comercio justo y orgánicos. Las informaciones sobre estas, pueden servir de referencia sobre la importancia que ha tomado la ESS en la economía y la sociedad mundial.

3.1 El Cooperativismo en el Mundo

Según el World Cooperative Monitor (2020), solo las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2.14 billones de dólares. El Censo Mundial de Cooperativas 2014, arrojó que en el mundo existían aproximadamente 2.6 millones de cooperativas que aglutinaban 1.071 millones de miembros y beneficiarios/as directos, casi el 14% de la población mundial y con 12.6 millones de empleados/as, más que lo que aportan las grandes corporaciones multinacionales. A nivel global las cooperativas aportaban cerca del 4.3% del PIB Mundial, con activos por valor de US\$19,607 billones, generando ingresos anuales por alrededor de US\$2.962 billones, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5.

Relación de Cooperativas a Nivel Mundial por Regiones y Aportes a la Economía

Región	Cooperativas	Afiliación y clientes	% Música pop Cooperativa Miembro	Empleado	% de Pop. Empleado en Coops	Oficinas de Cooperativas	Activos Totales en Dólares estadounidenses	Bruto Anual Ingresos en Dólares estadounidenses	Bruto Rev% de PIB
África-Sub Sáhara	85,260	18,509,605	2.73%	10,914	0.00%	5,844	10,847,166,275	851,640,000	0.08%
Asia	1,933,299	484,105,695	12.68%	4,306,521	0.11%	481,87	3,847,329,029,490	653,629,184,870	3.25%
Caribe	1,049	3,583,511	12.94%	54,569	0.20%	462	5,934,856,987	182,714,007	0.13%
Europa	42,765	368,006,463	45.55%	5,248,852	0.65%	224,593	11,688,164,988,277	1,482,481,568,728	7.08%
Latinoamérica	162,779	44,179,104	7.81%	816,122	0.14%	14,913	83,886,544,610	18,360,221,538	0.33%
MENA	31,078	4,537,084	1.57%	37,714	0.01	1,095	31,681,636,000	3,619,358,000	0.27%
Norte América	134,725,891	134,725,891	38.63%	1,675,778	0.48%	41,750	3,825,837,112,751	744,228,134,380	4.12%
Oceania	1,988	14,142,814	37.80%	460,278	1.23%	1,460	113,746,762,037	59,543,292,416	3.46%
MUNDO	2,614,598	1,071,790,167	16.31%	12,610,748	0.19%	771,988	19,607,428,096,426	2,962,896,113,938	4.30%

Copiado de: Measuring the Size and Scope of the Cooperative Economy: Results of the Global Census on Cooperatives 2014³⁶

En cuanto al número de cooperativas por regiones, destacan: Asia con 1,933 millones de cooperativas que aportan el 3.25% del PIB regional y Europa con 356 millones aportando el 7.08% del PIB europeo. Por ramas de actividad, estas cooperativas se concentran básicamente en la agricultura, con 1,200 millones de cooperativas, en ahorros y créditos con 210 millones, educación con alrededor de 88, millones, de trabajo con 84 millones. Consumo con 81 millones y diversas con 760 millones.

3.2 Redes Especializadas en ESS en el Mundo.

Como datos relevantes sobre el resto de las organizaciones de ESS, a continuación incluimos una relación de redes, foros, espacios, movimientos y Organismos de Integración (OI) con presencia global y por continentes. Estos OI son redes de redes globales, regionales, nacionales y temáticas de ESS, integradas por emprendimientos de ESS de bases territoriales y sectoriales.

Para conocer la repercusión y el impacto de estas expresiones de ESS, tendríamos que conocer al menos los aportes en movimientos económicos que realizan y la cantidad de personas asociadas y beneficiarias, pero al no contar con estos datos precisos, consideramos que, conociendo las cantidades de organizaciones de este tipo, podemos formarnos una apreciación de su importancia en la dinámica económica y social de la economía global.

36. Elaborado por la Secretaría de las Naciones Unidas por el División de Política y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales <https://www.un.org/esa/socdev/documents/2014/coopsegm/grace.pdf>

Cuadro No. 6.
Relación de Redes y su Cobertura Geográfica

Redes y Otros Espacios	Siglas	Lugar
Red Intercontinental de Promoción de la ESS	RIPESS	Global
Red Africana de ESS	RAESS	África
RIPESS Latinoamérica y el Caribe	RIPESS LAC	Latinoamérica y el Caribe
Red ESS Norteamérica	RIPESS NA	América del Norte
RIPESS Asia	ASEC	Asia
RIPESS Oceanía	RIPESS Oceanía	Oceanía
RIPESS Europa	RIPESS EU	Europa
Urgenci Internacional	Urgenci	Global
Global Social Economy Forum	GSEF	Global
Asociación Internacional de los Inversores en la Economía Social	INAISE	Global
Sitio de Recursos sobre ESS	Socioeco.org	Global
Fonds mondial pour le développement des villes	FMDV	Global
Red de Investigadores de la ESS	RELIESS	Latinoamérica y el Caribe
CITIES	CITIES	Global
Global platform for the right to the city	GPR2C	Global
World fair trade organization	WFTO	Global
Habitat International Coalition	HIC	Global
ESS Forum International	ESS Forum International	Global
Campaña por un Curriculum Global de la Economía Social Solidaria	Campaña por un Curriculum Global de la Economía Social Solidaria	Global
Quartiers du Mondo	Quartiers du Monde	Global
Internationale Co-operative Alliance	ICA	Global
International Research Network on Social Enterprise	EMES	Global
Centre internationale de recherches et d'information sur l'économie publique, sociale et coopérative	CIRIEC	Global
International Leading Group on SSE	International Leading Group on SSE	Global
Asociación Internacional de Mutuales	AIM	Global
Federación Internacional de Cooperativas y Mutualidades de Seguros	(ICMIF)	Global
Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica	IFOAM	Global
La Red Universitaria de Economía Social Solidaria	RUESS	Suramericana (Argentina y Chile)

Elaboración propia: A partir de datos recogidos en Internet.

En el cuadro anterior se han registrado unas 28 redes de redes globales y regionales que realizan labor de promoción, investigación, fomento, educación, intercambio de conocimientos y

experiencias y una muy importante labor de incidencia en políticas públicas y de movilización social.

Con el fin de reforzar la visibilidad y la promoción de la ESS en todo el mundo, en septiembre pasado fue creada la Coalición Internacional de la Economía Social y Solidaria (CIESS), integrada por Alianza Cooperativa Internacional (ACI), el Foro Global de Economía Social (GSEF), ESS Foro International (ESSFI), la Association Internationale de la Mutualité (AIM) y la Federación Internacional de Cooperativas y Mutualidades de Seguros (ICMIF).

3.3 La ESS está Reconocida en el Sistema de la ONU y de la Unión Europea

Asimismo, dada la relevancia tomada por la ESS en el mundo, este tema ha sido incorporado en las agendas de las agencias de las Naciones Unidas y la Unión Europea. En particular se destaca el hecho de que Naciones Unidas ha creado el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria ([TFSSE](#)) que tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, conformado por las agencias de la ONU y la Organización de Cooperación para el Desarrollo (OCDE), siguientes:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- El Banco Mundial
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HABITAT)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)
- Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG)
- Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)

- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)

Por su parte, la Unión Europea (UE) ha aprobado un Plan de Acción³⁷ hacia la ESS que busca potenciar la innovación social, apoyar el desarrollo de la economía social e impulsar su poder transformador social y económico, el cual propone una serie de acciones para el período 2021-2030.

3.4 Marcos Jurídicos e Institucionales de la ESS a Nivel Mundial

En cuanto al reconocimiento y la existencia de marcos legales que amparan políticas públicas a favor de la ESS, en una gran cantidad de países existen mandatos constitucionales y legislaciones que expresamente protegen, regulan y promueven la ESS como un sector económico definido. Sin incluir la legislación específica de las cooperativas que existe en casi todos los países del mundo, es importante destacar el auge que en los últimos 20 años ha tenido la legislación de la ESS, como marco general de todas las formas de expresión de la economía solidaria.

En ese sentido, estos relativamente nuevos marcos jurídicos más incluyentes, lo han ido adoptando una gran cantidad de países. A partir de informaciones de la Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO) de mayo de 2020, podemos poner como ejemplos los casos de Europa y Latinoamérica en los siguientes países:

Cuadro No. 7. Países Europeos³⁸:

País	Ley
Bélgica	Decretos regionales: Valonia (2018); Bruselas (2012); Flandes (2012) Economía social y emprendimientos sociales
Eslovenia	Ley del Emprendedorismo Social (2011)
España	Ley 05/2011, Economía Social
Finlandia	Ley 1351/2003, empresas sociales
Francia	Ley 856/2014, Economía Social e Solidaria
Grecia	Ley 4019/2011, Economía social y emprendimientos sociales y Ley 4430/2016, Economía Social y Solidaria
Italia	Ley 118/2005, empresas sociales
Lituania	Ley IX-2251/2004, empresas sociales
Lujemburgo	Ley de 12 de diciembre de 2016, creación de empresas de impacto social
Portugal	Ley 30/2013, Ley de bases de la Economía Social (LBES)
Rumania	Ley 219/2015, Economía Social

37. file:///Users/test/Downloads/Plan%20de%20Accion%20UE%20ESS.en.es.pdf

38. file:///Users/test/Downloads/Dialnet-LasPerspectivasLatinoamericanaYEuropeaDeLaEconomia-7534960.pdf

Cuadro No. 8.
Países Latinoamericanos³⁹

País	Ley
Argentina	Provincia de Buenos Aires (2014), Provincia de Entre Ríos (2012), Provincia de Mendoza (2012). Instituto Nacional de Economía Social (INABS).
Bolivia	Continuación (2007) plantea la idea de Economía Plural.
Brasil	Proyecto de Ley 4865/2012. Subsecretaría Nacional de Economía Solidaria (2016)*. Leyes Municipales e Estadules (18 estados).
Colombia	Ley 454/1998, de la Economía Solidaria
Ecuador	Constitución de la República Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2011)
Honduras	Decreto 193/1985, Ley del Sector Social de la Economía
Mejico	Constitución de los Estados Unidos Mejicanos Ley de la Economía Social y Solidaria (2012)
Venezuela	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2008), artículo 184. Decreto 6130/2008, Ley para el fomento y desarrollo de la Economía Popular

3.5 Importancia del Comercio Justo a Nivel Mundial

Otros datos muy importantes a considerar son los relativos al comercio justo mundial, en 2016, las ventas mundiales de comercio justo llegaron a la cifra de €7.800 millones, producidos por alrededor de 1.6 millones de agricultores y trabajadores integrados a 1.411 organizaciones de café, cacao, azúcar, plátanos, banano, té, flores y plantas, de 73 países⁴⁰. Asimismo en 2019⁴¹, solo las ventas netas de los alimentos orgánicos a nivel mundial reportaron ingresos por alrededor de US\$110.000 millones. La Federación Internacional de Movimiento de Agricultura Orgánica (IFOAM) reúne a cerca de 800 organizaciones de productores afiliadas, en 117 países.

Como vemos, solo utilizando las informaciones referentes a las cooperativas, la existencia de decenas de redes de organizaciones de ESS, su incorporación en las agendas del Sistema de las Naciones Unidas y de la Unión Europea y la gran cantidad de países que han adoptado marcos jurídicos para la ESS y los datos globales del Comercio Justo y productos orgánicos, se hace evidente la importancia de este fenómeno en el mundo. Hacer un levantamiento o un mapeo completo, manteniendo un monitoreo permanente por países y consolidarlo a nivel mundial, es una gran tarea pendiente de realizar para poder tener una buena lectura sobre el

39. Ibidem

40. <https://www.ecopost.info/las-ventas-mundiales-comercio-justo-superaron-los-7-800-millones-2016/>

41. <https://es.statista.com/estadisticas/600847/ventas-mundiales-de-alimentos-organicos-1999/>

impacto que está teniendo la ESS, así como para definir estrategias y sus perspectivas, como alternativas que se desarrollan en las entrañas del capitalismo.

3.6 La ESS en Latinoamérica y el Caribe (LAC)

Los primeros registros en marcos normativos del concepto de ESS en Latinoamérica se realizaron en Honduras en 1985, con el decreto 193/1985 del Sector Social de la Economía y en Colombia en 1986, con el decreto 2536, del 4 de agosto de ese año que creó el Consejo Nacional de Economía Solidaria.

Según el Censo mundial de Cooperativismo 2014 citado más arriba, en Latinoamérica y el Caribe (LAC) existían unas 43,814 cooperativas, con total de 47,762, 615 miembros/as y beneficiarios/as, con 870, 691 empleados, que gestionan alrededor de US\$89, 821 millones, que generan ingresos por alrededor de US\$18,543 millones, aportando al PIB regional cerca del 0.46%.

Como en estos datos solo se refieren a las cooperativas y al no tener informaciones sobre el resto de las ESS de LAC, para darnos una idea de su importancia, podemos poner como ejemplo a Brasil, donde se realizó un mapeo de emprendimientos de ESS entre 2007 y 2009, el cual solo cubrió el 52% de los municipios, arrojando la existencia de 21,859 emprendimientos de ESS, con una población de 1.7 millones de mujeres y hombres.⁴² Comparado con el sector cooperativo de Brasil, según el Anuario del Cooperativismo Brasileño 2019,⁴³ en Brasil hay registradas a nivel nacional unas 6, 828 cooperativas, que solo llegan al 31%, de los emprendimientos mapeados en solo el 52% de los municipios del país.

Otro indicador de la importancia de la ESS en LAC es la existencia de diversas redes, movimientos y coordinadoras de emprendimientos territoriales y temáticas, tales como:

- La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo (CLAC),
- El Movimiento Agroecológico de Latinoamérica y el Caribe (MAELA)
- La Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC),
- La Red Latinoamericana de Tiendas de Economía Solidaria y Comercio Justo (ELAT)
- La Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT).

42. https://observatoriooess.org/wp-content/uploads/2021/04/p_Maria-Nezilda-Culti.pdf

43. https://www.google.com/search?q=Cantidad+de+cooperativas+en+brasil&client=firefox-b-d&channel=crow5&biw=1194&bih=663&sxsrf=AOaemvKA1WS7OL1bCU8cJypwS64F3Gy-JQ%3A1640799029679&ei=NZvMYeXwKL2lwbkPpc-qx4Ak&ved=0ahUKEwil377axIn1AhU9RDABHSVIDJwQ4dUDCA0&oq=Cantidad+de+cooperativas+en+brasil&gs_lcp=-Cgdnd3Mtd2l6EAW6BggAEAcQHjoICAQAQBxAKEB46CAgAEAgQBxAgSgQIQRgBSgQIRhgAUJo2WLBiYP11aAVwAH-gBgAG7AYgBrRWSAQQ0LjIwMAEAoAEBwAEB&scient=gws-wiz

- La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria de Latinoamérica y el Caribe (RIPESS- LAC)
- La Confederación de Cooperativas de Centroamérica y Caribe (CCCA)
- La Red Latinoamericana por el Derecho a la Protección Social
- La Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria (RILESS)
- La Red de Universitaria de ESS de Argentina y de Chile.
- La Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA)

Además de estos espacios y redes existe en LAC una amplia variedad de iniciativas académicas y de investigación que involucran muchas instituciones, tales como: la Cátedra UNESCO Trabajo y Sociedad Solidaria, de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS) de Brasil, la Maestría en Economía Social, de la Universidad Nacional de General Sarmiento – (UNGS) de Argentina, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad Michoacana de México, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Puerto Rico, Universidad de Costa Rica, entre otras.

En cuanto a las redes nacionales en 2019 un mapeo virtual realizado por RIPESS LAC registró unas 48 redes nacionales u organizaciones de integración de segundo y tercer grado, de unos 16 países de LAC.

Asimismo se destacan la amplia variedad de publicaciones en revistas, libros folletos científicos especializados y una inmensa cantidad de artículos en boletines y periódicos físicos y digitales en todos los países de la región, como lo es, por ejemplo: el sitio de recursos de la economía social y solidaria (COCIOECO.ORG).⁴⁴

44. https://www.socioeco.org/index_es.html



La ESS en la República Dominicana

4.1 Los Orígenes de la ESS en República Dominicana

En el influjo de la búsqueda de alternativas al capitalismo, después del derrumbe del Socialismo Real, llega a la República Dominicana a finales de los años 90 el concepto de ESS, al ser incorporado como reflexión dentro de la estrategia de trabajo de varias organizaciones no gubernamentales y campesinas.

La solidaridad en la economía en la República Dominicana, tiene, de una u otra manera, influencias de las formas de organización de la economía de las comunidades taínas, los manieles y los palenques de libertos, donde se practicaba un comunitarismo basado en el bien común de sus miembros. Los trabajos en los conucos para los cultivos agrícolas, las formas de intercambio a través del trueque y la distribución comunitaria de los resultados de las actividades de la pesca, la caza, la artesanía, la defensa y la comensalidad comunitaria, eran prácticas de estas comunidades. Así el trabajo asociado con el convite y las juntas, que aún se realizan en comunidades rurales, son expresiones de estas tradiciones y prácticas.

Luego las comunidades campesinas con su asociativismo, el movimiento obrero y su sindicalismo, el cooperativismo formal y las organizaciones barriales de una u otra forma se desarrollan rescatando parte de aquellas tradiciones culturales de solidaridad que, aun hoy se manifiestan cotidianamente, en la invitación a comer al recién llegado o a la visita inesperada para quien casi siempre hay un plato de comida, una taza de café un vaso de agua o cualquier cosa disponible para compartir.

A partir de los años 40 del siglo pasado y más intensamente después de la desaparición de la tiranía trujillista en los 60, con el resurgimiento y desarrollo del movimiento obrero y campesino,

sus organizaciones encuentran apoyo y estímulos en los trabajos de desarrollo social de las Iglesias, las organizaciones de Izquierdas, las ONG, los programas gubernamentales de extensión rural y las Organizaciones de Integración (OI), de segundo y tercer grado.

Entre las luchas más destacadas están las obreras por la libertad sindical y mejoras salariales en el Este del país, con Mauricio Báez a la cabeza, las campesinas en su lucha por la tierra y el surgimiento del cooperativismo y otras formas empresariales asociativas rurales.

El movimiento social así expresado avanza hacia su desarrollo organizacional, apareciendo paulatinamente nuevas organizaciones sindicales, especialmente luego de la muerte de Trujillo, las cuales se integraron en centrales sindicales obreras, como la Confederación Autónoma Sindicatos Cristianos (CASC), hoy Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) de donde sale la Central General de Trabajadores (CGT). También la Federación de Ligas Agrarias Cristianas (FEDELAC), el Movimiento Campesino Independiente (MCI) y la Central Nacional Campesina (CNC) entre otras.

En los años 80 se inicia un proceso de redefinición de las organizaciones, especialmente campesinas, al pasar estas de estar constituidas por campesinos y campesinas sin tierras, a estar integradas por pequeños poseedores de tierras, al aplicarse, a partir de 1973, las leyes agrarias, tratadas como política de contrainsurgencia por el gobierno dictatorial de Balaguer.

De aquí que, las reivindicaciones del movimiento campesino cambian hacia la lucha por asistencia técnica, financiamiento, comercialización, acceso al agua, caminos, capacitaciones, etc.

Es decir, ahora sus intereses se centran en la gestión de su economía campesina y familiar, lo cual motoriza la necesidad del asociativismo económico y la organización empresarial asociativa, como forma solidaria de organización.

En el campo de la investigación y difusión del cooperativismo se destaca entre otros autores, Ramón Isidro Ditrén Díaz, con publicaciones tales como, "Unidos contra la usura en las cooperativas de crédito. Santo Domingo, R.D, 1966, Guía del dirigente: evaluación cooperativa. Instituto Técnico Salesiano, 1984, Literatura Cooperativa: Un aporte a la historia del cooperativismo de 1993 y Control Democrático: Principio Cooperativo Universal, Experiencia Dominicana, 1998.

En este marco toman mucho más impulso las cooperativas agropecuarias y otras formas de Empresas Rurales Asociativas, tales como las Empresas Campesinas de Autogestión (ECA) y los Centro de Servicios Rurales Integrados (CENSERI), con apoyo de programas estatales de promoción y fomento.

Ante las demandas de apoyo y asesoría económica, financiera y empresarial de las organizaciones rurales y a la falta de atención del Estado, nacen varias organizaciones sin fines de lucro para asesorar y acompañar a la asociatividad empresarial con criterios de solidaridad.

Dentro de estas organizaciones destacamos como ejemplo, al Instituto para el Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC), el cual, desde su fundación en 1986, optó por la promoción de economía asociativa, como alternativa de organización económica frente a la economía capitalista. IDEAC asumía esta como su misión histórica y a partir de ahí ha estado acompañando a cientos de emprendimientos empresariales asociativos en todo el país, en los campos técnicos de autogestión y administración, acceso a mercados, gestión de negocios y agroecología.

Como parte de su trabajo, además realiza labores de incidencia política y promoción de articulaciones del movimiento solidario del país. Es así como a principios de los 90 participó y formó parte de la Red Nacional de Solidaridad⁴⁵, (1992), coordinadora de ONG que trabajaban los temas de economía asociativa, medio ambiente, comunicación alternativa, equidad de género, desarrollo comunitario, etc. Este espacio de reflexión y coordinación de acciones de capacitación, concienciación y de incidencia, luego de varios años funcionando se disolvió.

En la década de los 90, a raíz de la caída del Socialismo Real, se desarrollan amplios debates, propuestas teóricas, iniciativas prácticas y campañas sobre las alternativas económicas al capitalismo, tanto a nivel mundial como nacional, en el marco de cuyos acontecimientos toman mucho auge las propuestas de la ESS.

En R.D. se comienza a hablar de ESS a partir de que el equipo de IDEAC se involucró al final de los 90 en el debate, decidiendo ya abiertamente poner en el centro de su visión y misión contribuir a la construcción del concepto y promoción de la ESS en el país, dando inicio así, a su promoción y visibilización como parte de sus Planes Estratégicos 2002- 2007 y siguientes. En ese marco promueve y constituye el Fondo de Inversiones Solidarias para la Autogestión (FINSA), en 2002 con el fin de hacer prácticas de finanzas solidarias y éticas.

A partir de aquí, a nivel nacional un conjunto de organizaciones realizó estudios sobre: “Diagnóstico Marco Jurídico de la Economía Solidaria en la República Dominicana” 2009, la “Economía Solidaria en la República Dominicana; un camino colectivo al desarrollo” en 2010. En este ambiente de conocimientos y activismo queda constituida la Red de Organizaciones de Economía Solidaria (REDESOL) en 2010, formulando y sometiendo al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de la ESS en 2011, el cual, hasta hoy no ha sido aprobado, siendo esta una tarea pendiente del movimiento de ESS dominicana. Asimismo se destaca la publicación de Yanio Concepción⁴⁶ “Cooperativismo Real y Sociedad”, 2012, donde aborda directamente al cooperativismo como parte de la ESS.

45. Además de IDEAC, formaban parte de esta entre otras la Fundación de Desarrollo Loma y Salud (FUNDELOSA), Equipo de Comunicación Alternativa (ECA), Centro de Educación y Promoción Social (CEPROS), Grupo Ambiental Hábitat, Centro de Educación Ecológica (CEDECO), entre otras.

46. Presidente Administrador de la Cooperativa Vega Real

La Red de Organizaciones de Economía Solidaria (REDESOL), fue constituida por más de 27 organizaciones, entre las cuales están las principales confederaciones y federaciones de trabajadores autónomos, tales como:

- Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA),
- Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES),
- Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos Inc. (CONACADO),
- Unión de Asociaciones de Caficultores del Norte (UNACAFEN),
- El Bloque de Cacaoteros No.2 de CONACADO,
- Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)
- Federación de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN)
- Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC),
- Instituto de Capacitación para Autogestión Popular (INCAP)
- Fondo de Inversiones Solidarias para la Autogestión (FINSA)

También forman parte hoy de REDESOL:

- El Centro de Solidaridad para la Mujer (CE MUJER)
- Fundación de Desarrollo Loma y Salud (FUNDELOZA)
- Movimiento Socio Cultural de Trabajadores Dominicano Haitianos (MOSCTHA)
- Ciudad Alternativa (CA)

A partir de estos trabajos, la ESS ha tenido una presencia pública en la sociedad dominicana, tanto que el tema está incluido como tema en la Mesa de Políticas Sociales del Foro Ciudadano, fortalecida con acciones de incidencia para posicionar la propuesta y promover la identidad de las organizaciones con la ESS. Para ello se realizaron dos (2) seminarios nacionales y un Congreso Internacional, capacitaciones para una dirigencia crítica dentro de las organizaciones, con un diplomado de ESS y un Curso- Taller sobre Factibilidad de Emprendimientos de ESS. Así como en la movilización de las organizaciones para incidir en la introducción y aprobación del reconocimiento de la ESS durante las discusiones sobre la reforma constitucional y que dio como resultado el artículo No. 222 de la nueva Constitución aprobada en 2010 y el sometimiento posterior del anteproyecto de Ley de ESS al Congreso.

Hay que destacar además los recientes esfuerzos de coordinación que están realizando otros treinta tres (33) emprendimientos de economía social solidaria que actúan bajo la influencia de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC). Es así como el 25 de agosto de 2021 se llevó a cabo la asamblea constitutiva de la Red Nacional de Organizaciones de Economía Social y Solidaria de Trabajadores (RENASSOLT); la cual tiene como objetivos⁴⁷:

47. Estatutos de RENASSOLT

- “Consolidar el espacio de representación de las organizaciones y empresas de economía social y solidaria de trabajadores/as, articulando una plataforma común para la acción colectiva, promoviendo y formulando propuestas de políticas públicas en materia económica y social, en coordinación con las demás organizaciones representativas del sector de ECOSSOLT, así como la capacitación de sus entidades miembros, en formulación y gestión de proyectos de desarrollo y sociales
- Promover y apoyar la creación y fortalecimiento de espacios de articulación de las organizaciones o empresas de la ECOSSOLT en el ámbito local y nacional, y su integración a nivel internacional.
- Desarrollar acciones orientadas a favorecer el reconocimiento y aporte social, económico y cultural del sector de la ECOSSOLT al desarrollo del país.
- Promover la inclusión de los derechos de los y las trabajadores/as de la ECOSSOLT en los planes, programas, proyectos y políticas públicas, a partir de la activa participación de las organizaciones que integran al sector.
- Velar y promover en las organizaciones y empresas de la ECOSSOLT, la aplicación de los principios, valores, fines y prácticas de la Economía Social y Solidaria, especialmente los referidos a la equidad e igualdad de género, comercio justo, respeto al medio ambiente y prácticas autogestionarias y democráticas.
- Promover y difundir una colaboración activa en la organización y en el patrocinio de proyectos educativos o de otra área de interés, que posibilite el desarrollo social, educativo, cultural y económico en zona desfavorecida de la República Dominicana”.

Las organizaciones que han constituido esta red son las siguientes:

- Fondo de Solidaridad de la Confederación Autónoma Sindical Clasista, (CASC)
- Instituto de Formación Agraria y Sindical, (INFAS)
- Asociación Mutual de Servicios Solidarios, (AMUSSOL)
- Caja Popular Cooperativa de Trabajadores, (CAPOCOOT)
- Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples, Auxiliares de la Salud, (COOPASA)
- Federación Dominicana de ligas Agrarias Cristianas, (FEDELAC)
- Planes Sociales de la Federación de Trabajadores de la Construcción, Maderas y Afines (FETRACOMA)
- Asociación de Buhoneros de la Avenida París
- Movimiento Socio Cultural de Trabajadores Haitiano (MOSCTHA)
- Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples (COOP-LUVI)

- Planes Sociales del Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la Gómez (SITRACONGOMEZ)
- Planes Sociales de la Federación de Juntas de Vecinos
- Unión Regional de Organizaciones Sociales y Económicas Cristianas de Yamasá (UROC)
- Planes Sociales del Comité Nacional de Jóvenes (CONAJOVEN)
- Planes Sociales de la Confederación Nacional de Trabajadores del Estado (CONATE)
- Planes Sociales del Sindicato Unido de Trabajadores de la Construcción y Madera del Distrito Nacional (SITRACOMA)
- Planes Sociales de la Federación de Transportistas de Pasajero del Sur (FETRAPASUR)
- Federación de Asociaciones de Junta de Vecinos de Bonao
- Planes Sociales de La Federación Nacional de Trabajadores y Empleados Profesionales (FENTEP)
- Cooperativa de Cacaocultores de la Gina, Yamasá (COOPGINA)
- Asociación de Buhoneros de la Duarte (ASOBUDUARTE)
- Unión Nacional de Mujeres Emprendedoras (UNAMUJER)
- Cooperativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (COOPERMOPC)
- Centro Comunitario Desarrollo, Servicios Amor de Dios (CODESADI)
- Federación Autónoma de Trabajadores de Zona Francas (FATRAZONAF)
- Cooperativa de Trabajadores de Poliplas Dominicana
- Planes Sociales de la Federación de Trabajadores de la Salud (FENATRASAL)
- Mutual de Turismo Social y Solidario de Trabajadores (TURISSOL)
- Cooperativa de Pescadores de Guayacanes-San Pedro de Macorís
- Cooperativa de Pescadores de los Robalos- Samaná
- Cooperativa de Pescadores de Juanillo- Higüey
- Cooperativa de Pescadores Golfo de la Flecha-Samaná
- Unidad de Servicios Jurídicos de los Trabajadores (USEJUR-CASC)

Con esta experiencia que inicia un sector del sindicalismo dominicano, pareciera que este va dando un giro o va a incluir la lucha la disputa por el control de los medios de producción, intercambio, financiamiento y consumo, que hegemonizan los propietarios del capital. Es decir, además de la lucha por mejoras de las condiciones laborales, por empleo y salarios para una vida digna, como reformas sociales dentro del capitalismo, que actualmente realizan, quedará como una hipótesis a comprobar en el futuro, el que incluyan la lucha consciente por el control de los medios económicos, ya que la RENASSOLT es de reciente constitución y falta su consolidación y desarrollo. Esta es un terreno de lucha que se plantea la ESS de liberación, a través de la liberación de fuerzas productivas de manos del capital, como veremos más adelante.

4.2 Tipologías de la ESS en RD

Para el presente estudio, que trata de determinar el tamaño y la composición estructural de la ESS dominicana, proponemos la clasificación en dos (2) grandes grupos o tipologías de ESS, según sus características legales, origen y destinos de los valores creados propiedad de los mismos:

- El primer grupo, **Origen, Destino y Autogestión Solidaria**, que tiene que ver con la definición clásica de la ESS constituida y autogestionada por las organizaciones de la sociedad civil, tales como, las cooperativas y sus organismos de integración por un lado, y las demás organizaciones asociativas o Asociaciones Sin Fines Lucrativos (ASFL), vinculadas a los movimientos sociales, tales como, los ecologistas, comercio comunitario, comercio justo, economía feminista, fondos solidarios, grupos de soberanía alimentaria y de autogestión de bienes comunes y naturales, por el otro.
- En el segundo grupo, **Origen Solidario, Administración Capitalista y Destino Privado**, está controlada o administrada desde el Estado o del sector privado y tiene origen solidario, ya que son producidos por los trabajadores y trabajadoras, son administrados y en beneficios del sector privado y beneficiarios/as individuales finales. En este grupo entran a los Fondos de Pensiones y Seguridad Social que, aunque administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARS), por su origen y naturaleza son propiedad de los trabajadores y trabajadoras, aunque de beneficios individuales, por lo que hay que rescatarlos de las manos privadas y/o estatal. Asimismo incluimos a las Remesas enviadas por los trabajadores y trabajadoras dominicanas desde el exterior, los aportes de la Economía Feminista o economía de los cuidados, especialmente de los Trabajos No Remunerados dedicados al cuidado, preservación y reproducción de la vida, lo cual puede calificarse en un aporte de amor y sentimiento a toda la humanidad que realizan especialmente las mujeres; la Cooperación Internacional No Reembolsable aportada por los trabajadores y trabajadoras de los países donantes y los Subsidio Monetarios de los programas de protección social del Estado.

Los valores producidos por el primer grupo, en parte permanecen como patrimonio de las entidades de la ESS y otra parte son extraídos, mediante la expropiación y la expoliación, al comercializar y utilizar los servicios financieros, respectivamente, por el Circuito Económico Capitalista. Los valores del segundo grupo, aunque tienen origen en el circuito económico solidario, están siendo expropiados vía el comercio y expoliados vía el crédito y financiamiento y acumulado por el Circuito Económico Capitalista, como capital privado, sin que las entidades de la ESS tengan ningún tipo de gestión sobre ellos.

Los del segundo grupo o de **Origen Solidario, Administración Capitalista y Destino Privado**, representan un gran potencial de valores que originados por el trabajo, los trabajadores y trabajadoras organizando en emprendimientos y circuitos solidarios, pueden luchar por cambios en las legislaciones que los soportan actualmente, para librarlo del circuito del capital, trayéndolos al Circuito económico solidario, dado los males que generan las actuales forma de organización y administración, tales como son: las AFP, ARS y los programas de protección social, demandando su participación en la administración y cogestión con el Estado de los mismos.

4.3 La ESS Autogestionada por la Sociedad Civil. Origen, Destino y Autogestión Solidaria

4.3.1 La Economía del Cooperativismo

El cooperativismo en la República Dominicana nace en la década de los años 40 del siglo pasado, específicamente en 1946, con la llegada de los sacerdotes de la orden Scarboro de Canadá, promoviendo y creando la primera cooperativa de ahorros y créditos en Manoguayabo, la cual aún existe, y desarrollando otras iniciativas en Santo Domingo, Monte Planta, Boyá, Bayaguana y San Francisco de Macorís, hasta constituir en el año 1949 la Federación Dominicana de Cooperativas (FEDOCOOP) y a partir de ahí crece de manera sostenida y ya en 1963 se emite la ley 31 que crea el IDECOOP como órgano regulador y en 1964 la ley 127-64 que regula las actividades cooperativas, vigentes ambas.

Luego de este proceso inicial, el cooperativismo dominicano, despega hacia un proceso de promoción, ampliación y maduración, convirtiéndose en un sector económico muy importante, especialmente en actividades financieras y con incidencia en casi todos los sectores de la vida económica y en las provincias del país.

Aunque no existe un censo nacional que puede arrojar datos actualizados de las magnitudes e importancia económica, social y cultural del cooperativismo dominicano, existen estimaciones que dan cuenta de la relevancia de esta expresión de la ESS que permiten aproximar conclusiones.

Para un análisis más completo sobre la importancia del cooperativismo en la economía y sociedad dominicanas, citaremos un informe⁴⁸ realizado en octubre de 2020 por el Programa ACI- UE, a partir de estadísticas del IDECOOP de 2018, según este, existían en el país un total de 916 cooperativas activas, con 1,906,534 asociados/as, distribuidas por sectores de acuerdo al siguiente cuadro:

48. Informe Nacional: República Dominicana del Mapeo Cooperativo de datos Estadísticos, en octubre del 2020

Cuadro No. 9.
Número de Cooperativas por Sectores y Cantidad de Miembros.

Sector	Cooperativas	Membresía
Banca y seguros	157	602 388
Agricultura e industria alimentaria	137	37 468
Industria	42	33 512
Transporte	25	4 748
Servicios públicos	24	5 214
Comercio	11	5 316
Vivienda	7	352
Salud	4	1 120
Otras	509	1 216 416
Total	916	1 906 534

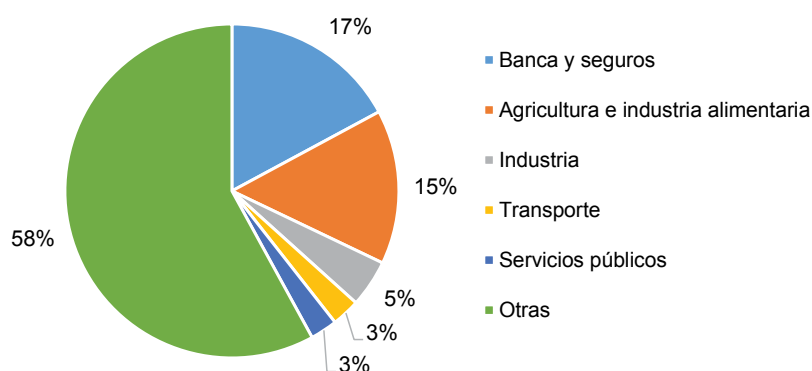
Tomado del informe de ACI citado

A partir de estos datos poblacionales de 2018, la membresía de las cooperativas, representaban alrededor del 18% de la población total del país, que era de 10.266.000 y el 39% de 4,866,822 trabajadores/as como población económicamente activa de ese momento.

A partir de los datos de 2018 utilizados por la ACI en la agricultura y la industria, actividades de producción de valores, actuaban el 20% de las cooperativas, en el transporte como parte actividad de intercambio, actuaban el 3% y banca y seguro (finanza y créditos) el 17%. Luego existe un importante 58% en diversidad de actividades que por lógica puede ser incluido en algunas de las actividades de producción, intercambio y créditos.

Esto sucede así, a pesar de existir cooperativas en todas las actividades económicas del país, como puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Distribución Porcentual de Cooperativas por Actividad Económica



Tomado del informe de ACI citado

Según datos suministrados por el IDECOOP, a diciembre de 2021 existían unas 1,200 cooperativas registradas, a cuya lista tuvimos acceso, pero, no tienen más informaciones relevantes, excepto como directorio, las cuales incluiremos en el Anexo No. 1 del presente estudio.

A pesar de esta gran cantidad de cooperativas registradas, solo ciento sesentaisiete (167), un 13.9% de ellas⁴⁹, están integradas a un OI o federación, aun existiendo en el país unas ocho (8) federaciones y una confederación, el CONACOOOP, que aglutina solo siete (7) de ellas, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro No 10. Relación de OI por Número de Cooperativas

Nombre	Siglas	Cantidad de Cooperativas
1. Federación de Cooperativas del Cibao y Norte	FECOOPCEN	34
2. Federación Nacional de Cooperativas	FENACOOOP	14
3. Federación Dominicana de Cooperativas	FEDOCOOP	27
4. Federación de Cooperativas de la Región Este	FECOOP-RESTE	12
5. Federación Nacional del Sector Gubernamental Dominicano	FENCOOPSEGUD	13
6. Federación Dominicana de Cooperativas Eléctricas	FEDOCOPE	27
7. Federación de Cooperativas Del Sur	FECOOPSUR	18
8. Asociación Dominicana De Instituciones Rurales De Ahorros Y Créditos	AIRAC	17
Consejo Nacional de Cooperativas	CONACOOOP- Confederación	7 Federaciones 17 Cooperativas.
Total	1 Confederación 8 Federaciones	167 Cooperativas 7 Federaciones

Fuente: Elaborado a partir de datos del IDECOOP 2021, Ver Anexo 2

Esto indica la situación de gran dispersión y atomización en que se desenvuelven las cooperativas y las debilidades organizativas, económicas, políticas y culturales que esto causa al sector de la ESS y de gran parte de las cooperativas en su conjunto. Ver lista completa de OI en el anexo N. 2.

En cuanto al peso económico de las cooperativas en el país, no fue posible encontrar informaciones actualizadas en el IDECOOP, al cual le solicitamos y solo proporcionó la lista antes citada. Por eso tomaremos como referencia, los datos contenidos el discurso inaugural de la IX

49. Siendo rigurosos, este porcentaje, se reduce considerablemente, ya que pudimos comprobar en las informaciones del Anexo No. 1, que son muchas las cooperativas que tienen doble y triples registros de afiliación a las federaciones y al CONCOOP como confederación.

Convención Financiera en octubre de 2021, pronunciado por el Dr. Jorge Eligio Méndez, presidente del CONACCOOP en ese momento.

Según él, el número de asociados/as de las cooperativas del país, representaban el 21.60% de la población dominicana estimada, según la CEPAL, para 2020 en 11,108,358, así como el 43.92% de la población económicamente activa -PEA- (estimada para 2020 en 5,191,745) y aporta más del 7% del PIB, con una participación del 22% ante el sector financiero nacional⁵⁰ para un total acumulado de RD\$214,000 millones en activos.

Esta riqueza en manos de una de las expresiones de la ESS, ha creado un marcado interés del sector financiero nacional bancario por hacerse de estos medios de créditos aportados por la población involucrada, mediante la propuesta, en proceso de negociación, de que las cooperativas de ahorros y créditos sean reguladas y supervisadas por las leyes monetaria y financiera nacional.

Asimismo afirmó que las cooperativas dominicanas generan más de 100,000 empleos directos y cerca de 579,379 indirectos, de los cuales el 50% son hombres y el 49.5 mujeres; representando el 13.07% del empleo del país. También destaca la importancia del cooperativismo en la seguridad alimentaria nacional, ya que, según él, las cooperativas aportan el 15% de la producción de caña de azúcar, el 12% del arroz, el 80% del pollo, el 62% del cerdo, el 47% del café, entre otros rubros.

Este extraordinario incremento en la creación y aprobación de cooperativas, expresado en el número de y sus correspondientes membresías, en los últimos años, posiblemente ha estado estimulado por la posibilidad que vieron, particularmente las familias productoras agropecuarias, de acceso a fondos del Programa de Visitas Sorpresas, a través del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), de los gobiernos del 2012 al 2020 y a la promoción que desarrolla el gobierno actual con sus programas de recuperación de las MIPYMES y promoción de las cooperativas, como parte de la recuperación de la economía afectada por la pandemia del COVID 19.

Como ejemplo de la importancia económica, a continuación, se presentan, las informaciones sobre la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorros y Créditos (AIRAC), la cual aglutina unas 17 cooperativas, apenas el 0.9% del total de cooperativas del país, las cuales acumulan activos por RD\$93,644,994,211.00 para un 43.76% del total de activos de las cooperativas del país, considerando el dato del Dr. Méndez.

50. Tuvimos acceso al discurso escrito y el autor no cita las fuentes de las informaciones que presenta, aunque por su autoridad en el sector y el OI que represente en ese evento, al no tener informaciones del IDECOOP tomaremos estos datos como válidos. <https://eldinero.com.do/177219/cooperativas-tienen-rd214000-millones-en-activos-22-del-sistema-financiero/>

Es decir, solo el 0.9% de las cooperativas del país tienen acumulados el 43.76% de los activos, con solo el 43% de los asociados/as para un promedio de RD\$90,721.00 por socios y socias. Esto muestra una alta concentración de los activos en pocas cooperativas y socios y socias, ya que el 99.1% de las cooperativas del país, solo han acumulado el 56.24% de los activos totales, para el 57% de los socios y socias, teniendo como promedio solo RD\$50,148.00 de activos, de un promedio nacional de RD\$89,167.00 por socios/as.

Es claro que estos datos solo reflejan una idea aproximada de la realidad de distribución de activos y socios por cooperativas. Pudiera ser muy revelador la distribución real de activos por participantes en cada cooperativa, para conocer a fondo esta situación, lo cual no es objeto de este estudio.

Cuadro No. 11. Relación de Cooperativas por Cantidad de Asociados/as y Activos del Sistema AIRAC, en RD\$ de 2020

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIGLAS	SOCIOS/AS	ACTIVOS
Asociación de instituciones Rurales de Ahorros y Créditos	AIRAC	1,032,227	93,644,996,211.00
1. Cooperativa de Ahorros y Créditos La Unión	LA UNION	23,065	117,889,059.00
2. Cooperativa De Ahorros y Créditos COOTRALCOA	COOTRALCOA	8,632	3,358,857,801.00
3. Cooperativa de Ahorros y Créditos y Servicios Múltiples	COOP-ASPIRE	170,648	455,479,419.00
4. Cooperativa de Ahorros y Créditos Médica	MEDICA	51,639	8,066,847,463.00
5. Cooperativa de Ahorros y Créditos Global, Inc.	GLOBAL	41,707	3,362,245,687.00
6. Cooperativa de Ahorros y Créditos de Neyba	COOPACRENE	28,492	1,332,803,278.00
7. Cooperativa de Ahorros y Créditos la Candelaria	CANDELARIA	40,933	1,490,394,798.00
8. Cooperativa de Ahorros y Créditos Maimón Inc.	MAIMON	121,291	15,176,956,676.00
9. Cooperativa de Ahorros y Créditos Momón Bueno	COOPBUENO	84,285	10,737,453,751.00
10. Cooperativa Empresarial de Ahorros y Créditos	EMPRESARIAL	14,096	2,910,141,304.00
11. Cooperativa de Ahorros y Créditos Central	CENTRAL	100,845	8,220,389,963.00
12. Cooperativa de Ahorros y Créditos Mamoncito,	MOMONCITO	57,713	6,293,114,564.00
13. Cooperativa de Ahorros y Créditos Sabaneta Novillo	COOPSANO	106,882	9,692,778,594.00
14. Cooperativa de Ahorros Y Créditos San José	SAN JOSE	145,831	18,009,655,429.00
15. Cooperativa de Ahorros y Créditos La Oriental Inc.	ORIENTAL	3,812	3,251,456,855.00
16. Cooperativa de Ahorros y Créditos San Rafael	SAN RAFAEL	2,447	467,656,936.00
17. Cooperativa de Ahorros y Créditos Eclof	COOPECLOF	29,909	700,874,634.00

Elaboración propia a partir de informaciones suministrada por la AIRAC

A la situación de dispersión de las cooperativas, destacada más arriba, se agrega el hecho de que en los OI, la mayoría de sus actividades solo están centradas en la asistencia y capacitaciones técnicas, mediante cursos, talleres, congresos y seminarios nacionales e internacionales,

utilizados incluso como forma de captación de fondos, dejando de lado las actividades de educación, sensibilización y desarrollo de un pensamiento crítico sobre el cooperativismo y sus prácticas en el marco de la promoción de la economía social solidaria como alternativa.

A esto se agrega el desinterés del sector cooperativo en desarrollar circuitos de intercambios solidarios entre las cooperativas, excepto los seguros, teniendo las condiciones materiales y legales para hacerlo, como es el caso de la constitución de un Banco Cooperativo, especialmente entre las cooperativas de ahorros y créditos. Es decir, solo se promueve la integración cooperativa para las actividades sociales, educativas y culturales y no la integración económica, base de construcción de poder para la incidencia exitosa en políticas públicas a favor de la población y la naturaleza.

Por lo cual, no controlan los flujos de valores, información, conocimientos y poder generados por los trabajadores y trabajadoras en la producción, comercialización y crédito, permitiendo que estos se realicen como valor capital en el circuito intercambio capitalista.

Aunque en alguna ocasión las de ahorros y créditos pensaron en la constitución de un banco cooperativo, con lo cual sus cuentas bancarias no irían al sistema financiero o al circuito capitalista, como hasta ahora, esta idea no se ha materializado suponemos que por falta de voluntad del liderazgo cooperativo nacional. Esto implica que los RD\$214,000 millones en activos en manos de las cooperativas, valores creados por los trabajadores y trabajadoras asociadas, son transferidos en gran parte al sistema financiero nacional, a través de las cuentas bancarias, colocaciones e inversiones que realizan las cooperativas en los bancos comerciales.

Tan sometidas están al circuito de intercambio capitalista que utilizan gran parte de sus pasivos financieros captados de sus asociados y asociadas, al financiamiento del consumo masivo de los bienes y servicios del circuito capitalista, tales como: productos financieros varios, compra de vehículos, muebles y electrodomésticos, viviendas, etc., dinamizando el mercado y la economía capitalista.

Las cooperativas en este caso solo están actuando como parte de los canales del Circuito de Intercambio Capitalista, por donde fluyen gran parte de los valores creados en la fase inicial del circuito económico solidario: la producción. Por tanto, aunque realizan una labor de alivio de la explotación, expropiación y expoliación capitalista, se quedan en las características de ESS de resistencia y no de liberación.

Esto no significa que dejen de realizar intercambios de valores con el circuito capitalista, lo cual es imposible mientras este sea dominante, sino que tengan preferencias por invertir en la producción, comercialización, financiamiento y consumir de bienes y servicios creados en la ESS

y apoyar la construcción de Circuitos de Intercambio Solidarios que permitan la realización y acumulación de valores, conocimientos y paulatinamente poder solidarios.

Deja mucho que desear, además, que las cooperativas, con sus excepciones, por supuesto, a pesar de su influencia económica en alrededor de 2,400,000 asociados y asociadas, no dediquen más estrategias, recursos y acciones de educación, fomento y concienciación de actividades, tales como: desarrollo de capacidades de autogestión, defensa, promoción y acumulación de bienes comunes y públicos, de comercio justo, finanzas éticas, consumo responsable, agroecología, economía feminista (de los cuidados), soberanía alimentaria y desarrollo económico local, elementos consustanciales a la ESS.

Dada estas deficiencias, falta de prácticas y de visión coherentes con la propuesta de la ESS como una alternativa al modo de producción capitalista, con muy escasas excepciones, las cooperativas se han conformado en mantener y reproducir un discurso y prácticas conservadoras, mediante la llamada Responsabilidad Social Empresarial (RSE), cual si fuera una empresa capitalista cualquiera, realizando acciones asistenciales de educación técnica cooperativa, reforestación y reciclado, infraestructuras comunitarias, donaciones de materiales educativos y de salud para más bien cuidar y desarrollar su imagen corporativa, que acciones transformadoras.

4.3.2 Formas Asociativas o las ASFL

En la República Dominicana como en los demás países del mundo existe una gran diversidad de formas de organización económica asociativas, entre ellas se destacan las Asociaciones Sin Fines Lucrativos (ASFL) que se rigen por la Ley No. 122-05, las cuales anteriormente eran reguladas por la Orden Ejecutiva No. 520, de 1920. Se define como ASFL, el acuerdo entre cinco o más personas físicas o jurídicas, con el objeto de desarrollar o realizar actividades de bien social o interés público con fines lícitos y que no tengan como propósito u objeto el obtener beneficios pecuniarios o apreciables en dinero para repartir entre sus asociados.

En esta ley se inscriben todas las asociaciones, federaciones, confederaciones, fundaciones, mutuales y grupos asociativos de cualquier sector social que no califican o no tienen interés de ser incluidas en la ley de cooperativas o en el sindicalismo, por tanto, son de más diversa composición que las cooperativas y los sindicatos.

Por su carácter asociativo, no lucrativo y de búsqueda del bien común y público, las incluimos dentro de las modalidades diversas que asumen los emprendimientos, organismos de integración (OI) y entidades de apoyo (EA) de la ESS. En el marco de la ley 122-05 se identifican por tipos de servicios que ofrecen:

- **Organizaciones de asistencia social:** salud, educación, nutrición, ambiente y protección de recursos humanos y naturales, asistencia a niños, niñas y personas envejecientes, clubes de servicios.
- **Organizaciones de desarrollo comunitario:** saneamiento ambiental, infraestructuras de servicios de agua, energía y comunicaciones.
- **Organizaciones de fomento económico:** capacitación laboral, microcrédito y cualesquiera actividad de acceso a recursos económicos para la igualdad o equiparación de oportunidades
- **Organizaciones de asistencia técnica:** servicios técnicos a la producción especializados con la finalidad de proveer soluciones colectivas de carácter social y/o económico
- **Organizaciones de educación ciudadana:** a la población en la adquisición y/o utilización de conocimientos en valores humanos y familiares, derechos y deberes ciudadanos, derechos y libertades conciudadanas y fortalecimiento institucional.
- **Organizaciones de apoyo a grupos vulnerables:** a la población en condiciones de vida especiales.
- **Organizaciones de investigación y difusión:** estudio, investigación y/o asesoría;
- **Organizaciones de participación cívica y defensa de derechos humanos:** cuya membresía lucha por los derechos de la ciudadanía. Incluye movimientos cívicos, organizaciones de consumidores, de personas con discapacidad, ecológicas y otras.

Para fines de la presente investigación solo consideraremos aquellas organizaciones más directamente vinculadas a las actividades de producción, intercambio, créditos y consumos de valores, informaciones y poder económicos, tales como, las organizaciones de asistencia social, desarrollo comunitario, fomento económico, asistencia técnica, apoyo a grupos vulnerables e investigación y difusión económica. Las demás, aunque pueden considerarse como parte del sector solidario de la sociedad, no están directamente involucradas en actividades económicas.

En el país no existe un mapeo nacional de las organizaciones cooperativas en particular, menos aun uno que incluya todas las modalidades de ESS. Por esta razón partiremos de las organizaciones económicas asociativas registradas y de las informaciones recogidas por el Centro Nacional de Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (CASFL), entidad estatal responsable del registro de la ASFL. Aquí no se recogen a miles de asociaciones, grupos de autoayuda y comunitarios que existen sin incorporación legal, pero, funcionan bastante bien en las comunidades con apenas algún reglamento básico interno.

Según la base de datos del CASFL hasta noviembre de 2021 existen en el país unas 8,390 SASFL registradas y legalmente constituidas, las cuales se distribuyen por sectores, como sigue:

Cuadro No. 12. Relación de ASFL por Sectores

Sector	Cantidad
Múltiples	2,587
Educación	2,330
Salud	758
Deporte	551
Agricultura	359
Medio Ambiente	345
Niñez y Adolescencia	320
Arte y Cultura	287
Igualdad de Género	266
Industria y Comercio	139
Personas Envejecientes	116
Discapacidades	94
Educación Superior	70
No Registradas	47
Turismo	47
Trabajo	42
Paz y Justicia	29
Energía y Minería	3
Total	8,390

Fuente: Registros en la Web del CASFL

De esta cantidad de emprendimientos de ESS registradas, el CASFL no tiene datos económicos y de beneficiarios registrados, lo que hace imposible apreciar con precisión la importancia económica y social de estas organizaciones en el país. Por tal razón utilizaremos como referencia a las organizaciones que están siendo subvencionadas por el Estado a través del Presupuesto Nacional, cuyos recursos son canalizados a través de los distintos ministerios y direcciones generales del Estado.

En este sentido, para el 2021 hay registradas un total de 8,390 ASFL. De estas solo fueron subvencionadas unas 967, lo que equivale a alrededor del 12% del total. Las ASFL que fueron subvencionadas en 2021 trabajan directamente vinculadas a actividades de producción, intercambio, financiamiento, consumo, tales como: agropecuarias, industria y comercio, asistencia técnica, economía de los cuidados (discapacidad, niñez y adolescencia, y envejecientes), medio ambiente, equidad de género, arte y cultura, deportes, educación, salud y asistencia social, energía, turismo y otros diversos temas.

Para el 2021 el Estado dominicano realizó un aporte total a estas 967 ASFL por un monto de RD\$1,841,925,134.97 para un promedio general de RD\$1,904,782.97 por ASFL. Sin embargo, esta distribución no es equitativa, ya que los montos recibidos por cada ASFL dependen de muchos factores, entre ellos, los niveles de capacidad: de gestión y administración, negociación, influencia política, cabildos, padrinazgo y tradición de vínculos con los gobiernos. En los últimos dos (2) años, esta forma de distribución ha ido cambiando mucho por la aplicación, por el MEPYD, de metodologías de asignación por proyectos y según se cumplan los requisitos requeridos, las prioridades de desarrollo del gobierno, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 2030, lo que ha permitido mayor democratización del acceso y la reducción de la discrecionalidad de los funcionarios.

Cuadro No. 13. Subvenciones a las ASFL por Montos Subvencionados, Movilizados por Sectores 2021

SECTORES DE APOYO	CANTIDAD DE ASFL	MONTO APROBADO RD\$	RECURSOS PROPIOS RD\$	OTRAS FUENTES RD\$	TOTAL POR SECTORES RD\$
DISCAPACIDADES	53	63,288,600.00	39,259,182.92	42,775,858.79	145,323,641.71
NIÑEZ Y ADOSLESCENCIA	62	95,643,000.00	125,256,592.24	143,828,890.66	364,728,482.90
AGRICULTURA	37	81,863,849.97	43,469,292.16	221,680,735.40	347,013,877.53
ARTE Y CULTURA	61	56,279,600.00	66,659,768.37	74,793,798.44	197,733,166.81
INDUSTRIA Y COMERCIO	16	18,294,000.00	13,365,753.84	4,610,642.31	36,270,396.15
EQUIDAD DE GÉNERO	40	41,858,400.00	23,608,143.00	183,677,187.14	249,143,730.14
MEDIO AMBIENTE	52	99,680,000.00	129,588,109.24	197,961,742.98	427,229,852.22
PERSONAS ENVEJECIENTES	63	112,715,805.00	23,620,475.53	34,442,294.69	170,778,575.22
DEPORTE	66	70,412,000.00	23,279,800.30	18,208,691.00	111,900,491.30
EDUCACION	225	268,311,200.00	206,081,300.70	197,749,358.89	672,141,859.59
EDUCACION SUPERIOR	18	127,229,700.00	822,880,050.90	12,405,000.00	962,514,750.90
ENERGIA Y MINA	2	2,520,000.00	1,182,476.60		3,702,476.60
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	136	612,314,580.00	1,312,539,629.38	332,471,496.73	2,257,325,706.11
TURISMO	1	1,080,000.00	220,000.00	120,000.00	1,420,000.00
DIVERSOS TEMAS	135	190,434,400.00	74,404,920.55	241,516,002.90	506,355,323.45
Totales	967	1,841,925,134.97	2,905,415,495.73	1,706,241,699.93	6,453,582,330.63

Elaborado a partir de Informaciones del CASFL

El cuadro anterior muestra las cantidades de ASFL por área de actividad, los montos aportados por el Estado, los aportes propios de las ASFL, por RD\$2,905,415,495.73 y los aportados por otras fuentes por RD\$1,706,241,699.93 para la ejecución de sus respectivos proyectos. En total en 2021 las ASFL han movilizado alrededor de RD\$6,453,582,330.63, monto que represente un gran aporte de un sector de la ESS a la sostenibilidad económica, social y ambiental del país. Ver lista Completa de ASF favorecidas por subsidios del Estado en Anexo No. 3.

Lamentablemente no fue posible conseguir los datos de la cantidad de personas directamente involucradas, sea como empleadas, socias o beneficiarias del trabajo que realizan las ASFL para conocer su impacto social. De todas formas, si tomamos como muestra las 8,390 ASFL

registradas en el CASFL más las que no, constituidas en comités comunitarios de auto ahorro, ayuda mutua, artesanías, manejo de áreas protegidas, gestión de agua, energía alternativa, salud, etc., podemos imaginar el gran impacto económico, social, cultural, organizativo y ambiental de la ESS en el país.

Por su importancia, presencia e incidencia en las zonas rurales, las más pobres del país, consideramos muy importante destacar la presencia de miles de asociaciones y federaciones campesinas y comunitarias que realizan actividades económicas asociativas y de protección ambiental. Las más reconocidas son las federaciones y confederaciones listadas a continuación:

- La confederación, Articulación Nacional Campesinas (ANC) integrada por organizaciones de la Agricultura Familiar. Aglutina a unas 21 federaciones, juntas y movimiento campesinos, las cuales a su vez integran a unas 1,600 asociaciones con unos 15,000 asociados/as.
- La Federación de Ligas Agrarias Cristianas (FEDELAC)
- El Movimiento Campesino Dominicano (MCD)
- Confederación de Organizaciones de Caficultores Dominicano (CONCAFED) integrada por tres (3) federaciones de caficultores; son ellas: FEDECARES, FECADESJ y UNACAFEN.

4.3.3 Producción Orgánica y Comercio Justo.

Como parte de la ESS se destacan las actividades económicas que tocan la producción y comercio agrícola con normas de comercio justo y orgánico en la R.D., país que cuenta con una amplia tradición en estas actividades, tanto, que resulta ser, uno de los países líderes en la producción y comercio de cacao y banano y anteriormente también de café orgánico, como rubros principales.

Destacan por su dimensión la Coordinadora Dominicana de Comercio Justo (CLAC/COORDM) que integra a la Confederación Nacional de Cacaocultores (CONACADO), las asociaciones de bananos y a la Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES). Esta última lamentablemente tuvo que salir de estas actividades, debido a la crisis de producción provocada por la Roya del Café, aunque sigue siendo un referente de asociatividad en la Región Suroeste, ya que organiza a cerca de 6,000 familias productoras en 16 Núcleos (federaciones) y 165 asociaciones de base, que trabajan para la recuperación de su actividad económica.

Para el 2016 CONACADO aglutinaba a unas 8,859 familias productoras de cacao organizadas en 162 asociaciones integradas a 9 bloques que lo conforman, con unas 34,000 hectáreas en producción certificada en comercio justo y orgánico, de cuya producción obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro No. 14. Datos Económicos y Sociales de CONACADO 2016, en US\$

Ingresos totales	56,696,440
Capital invertido	13,985,157.20
Total de activos	28,319,098.00
Empleados del grupo	580

Elaboración propia con datos suministrados por CANACADO

Actualmente CONACADO y las Asociaciones de Productores de Banano benefician a alrededor de 16,033 familias productoras pequeñas de cacao y banano, 82% de las cuales son hombres y 18% mujeres. Estas familias tienen 62,103 hectáreas certificadas de cacao y vendieron 21,481 MT del mismo.

Cuadro No. 15. Relación de Asociaciones por cantidad de Asociados 2021

Organización	Total Asociados/as	Hombres	Mujeres
Asociaciones de banano	2,018	1619	399
CONACADO	14,015	11,453	2562
Total	16,033	13,072	2,961

Elaboración propia con datos de la Clac/Coordom

Asimismo, existían unas 12,938 hectáreas de bananos, cuyas familias productoras vendieron en 2019, a través de sus emprendimientos asociativos unas 215,350 MT y solo de premio recibieron unos US\$10,613,177, lo que indica un amplio flujo de valores por la producción y venta de banano orgánico.

Estamos hablando de un tipo de economía que funciona bajo el control consciente de las personas quienes la realizan, aplicando normas de equidad de género, precios justos, protección del medio ambiente, cuidado de las familias y envejecientes, no discriminación racial y de género, etc., y que con estas normas son capaces de generar excedentes y retribuir al trabajo y a las comunidades con parte de estos. Asimismo, genera y protege empleos y trae divisas al país.

Se trata entonces de una economía que buscando el bienestar de las personas y la naturaleza, mediante relaciones de cooperación y colaboración con propiedad asociativa, muestra su eficiencia y efectividad económica, social y ambiental, con lo cual se afirma que este tipo de economía es más eficiente que la basa en la propiedad y la competencia individual ya que no solo consigue excedentes económicos que redistribuye, sino que además, protege la vida de las personas y del planeta.

4.4 La ESS Gestionada desde el Estado y/o Sector Privado. Origen Solidario, Administración y Destino Privados

4.4.1 La Cooperación Internacional no Reembolsable

Para el presente estudio, hemos incluido la cooperación internacional no reembolsable que recibe la República Dominicana, como parte de la ESS, dado que los valores materiales, monetarios o no y los conocimientos que fluyen por este mecanismo de las relaciones internacionales, tienen su origen, como toda riqueza, en el trabajo humano y su relación con la naturaleza y especialmente porque, son valores aportados como bien público, a través del pago de impuestos para el bien común, por los trabajadores y trabajadoras de los países donantes.

La ESS distingue al menos tres (3) formas de intercambio que son: a) compra y ventas de valores con equivalentes monetarios, b) el trueque de bienes y servicios físicos y c) la donación o el Don, el cual genera una gracia (deuda) de parte de quien recibe con una persona o la sociedad. En el caso de la cooperación no reembolsable entra dentro de la modalidad de intercambio por donación. Esta no puede confundirse con la limosna, regalo o la caridad unilateral y vertical, desde el que más puede, hacia el que menos puede, creando relaciones de dependencia verticales esclavizantes del uno para el otro y viceversa.

La solidaridad es como definimos más arriba, de compromiso mutuo, de cooperación horizontal, el dar y recibir se genera una mediación creadora de autonomía personal, comunitaria y organizativa y de soberanía nacional y por tanto, liberadora de la dependencia y esclavitud. Sin embargo, la cooperación internacional que recibimos, con excepción hasta cierto punto de la multilateral, por lo regular, viene condicionada y amarrada a compromisos comerciales y políticos con los países donantes, especialmente los del norte hegemónicos.

Gran parte de la cooperación otorgada por los países dominantes y recibida por los países dependientes, es utilizada como mecanismo de presión para que estos países se adhieran a la política exterior de los primeros, llegando a extremos tales como, la aplicación de bloqueos y sanciones comerciales y financieras a quienes reivindican su soberanía y autodeterminación.

La República Dominicana recibe actualmente cooperación internacional de organismos multilaterales, bilaterales de los países y de las agencias u ONG de la sociedad civil. Sus aportes se hacen a través de proyectos de desarrollo, atendiendo a dos (2) tipos de cooperación: técnica y financiera, a manera de donaciones o no reembolsables y la financiación.

Según datos suministrados por el Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPYD actualmente existen compromisos de cooperación internacional para el periodo del 2020 y 2024 con más de 400 proyectos en distintas áreas temáticas con un presupuestado global

aproximado de RD\$235,907,110,967.45 incluyendo compromisos locales de contrapartida por alrededor de RD\$ 14,163,984,348.18.

De estos, RD\$168,676,662,239.19 corresponden a endeudamiento, por tanto, deben devolverse con intereses, por lo cual, no es cooperación, sino generación de ganancias, negocio a favor del capital financiero internacional o en otras palabras, extracción de riquezas creada por la fuerza laboral y los servicios naturales dominicanos.

Sin embargo, la cooperación no reembolsable que es la que más interesa para fines del presente estudio, es de RD\$53,046,124,987.58. Estos valores recibidos de la cooperación internacional vienen, tanto como cooperación financiera, como técnica; materializadas mediante flujos de valores, de conocimientos, informaciones, asesorías técnicas y adquisición de tecnologías, alimentos, medicinas, equipos y maquinaria capacitaciones, etc.

Sería muy interesante y revelador conocer el balance neto del flujo de valores recibidos por cooperación no reembolsable y los pagos de los servicios de la deuda externa, lo cual nos permitirá apreciar los beneficios o perjuicios monetarios que recibimos exactamente. Por ejemplo, saber el balance de fondos entre el flujo de recursos que cobran los acreedores internacionales por pago del servicio de las deudas y el retorno de ganancias y el monto no reembolsable a recibir del 2020 a 2024.

4.4.2 Las Remesas desde el Exterior

Estos valores tienen origen en el trabajo realizado por los trabajadores y trabajadoras dominicanos y dominicanas en el exterior, una parte deducidas como ahorros de sus ingresos o salarios directos y otras de aportaciones de beneficios sociales y prestaciones laborales facilitadas por los Estado de aquellas economías, a partir de las deducciones de impuestos al público en general. Entran en el circuito económico capitalista a través de las remesadoras y vuelven a los familiares de destino, después de una deducción de un margen por servicios y ganancias de estas empresas.

Según un informe del Banco Central⁵¹ en 2021, la economía dominicana recibió alrededor de US\$10,402.6 millones en remesas del exterior, alrededor del 13% del PIB nominal, superando en US\$2,183.2 millones los recibidos en el mismo período de 2020.

Este flujo extraordinario de divisas por remesas le ha permitido al circuito económico capitalista la acumulación de reservas internacionales hasta los US\$13,000 millones al cierre de 2021, un 14.0 % del PIB y equivalentes a 6.6 meses de importaciones.

51. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/5268-banco-central-informa-que-las-remesas-recibidas-superaron-los-us10400-millones-al-cierre-de-2021>

Este incremento es atribuido según el BCRD al aumento del empleo de latinos y latinas en los Estados Unidos y otros países. Esta afirmación nos parece es, una media verdad y esconde que el aumento de las remesas también está vinculado al incremento de las necesidades insatisfechas de la población más pobre del país, ya que como dice el propio Banco Central “se les reconoce el impacto real que tienen sobre las finanzas familiares y en el aumento de la demanda interna, ya que quienes reciben estos recursos los utilizan, principalmente, para consumir alimentos y otros productos básicos”⁵².

Es decir, al incrementar las necesidades insatisfechas de la población, las familias tienden a presionar a sus parientes trabajadores y trabajadoras en el exterior para que incrementen los aportes, dado que los ingresos recibidos por salarios, servicios de educación, salud, vivienda, alimentación, protección social, entre otros, no les alcanzan para sobrevivir en el país. Esto muestra la incapacidad de la formación económico social capitalista de la República Dominicana, para ofrecer la posibilidad de una vida digna a sus trabajadores y trabajadoras en su propio territorio.

Frente a esta realidad las remesas, que son un gran flujo de valores creados por los 1.6⁵³ millones de dominicanos y dominicana en el exterior, son utilizadas por los más de 400 mil hogares receptores o los 1.2 millones de personas (3 personas por hogar), en consumo en el circuito económico capitalista para aliviar la situación de calamidad y pobreza social de la población, al tiempo de posibilitar el dinamismo económico y la acumulación de capital.

Como originarias del trabajo de dominicanos y dominicanas en el exterior, las remesas podrían considerarse parte de la ESS pero que, al llegar a cada familia y estas consumirlas en el circuito capitalista, ayudan a la realización y acumulación de capital. Esto ocurre lógicamente porque, no existe un circuito de intercambio solidario que pueda capturar parte de estos flujos de valores y que se acumulen como Fondos Solidarios, por ejemplo, estableciendo empresas remesadoras asociativas propias de estos/as trabajadores/as y sus familias, que hubiese permitido atraer al circuito solidario una parte importante de los US\$37,447,000.00⁵⁴ que las intermediarias de remesas cobraron a las familias por los envíos del 2021. Esta es una tarea pendiente de la ESS de la República Dominicana.

4.4.3 Los Fondos de Pensiones y de Seguridad Social

Destacables, además, son los recursos de los Fondos de Pensiones y la Seguridad Social, los cuales son generados con los aportes mensuales de más de 4,511,974 trabajadores y trabajadoras

52. ibídem /

53. Desarrollo y Remesas: la diáspora en EEUU y las propuesta del gobierno del Cambio, M. Ceara- Hatton 2021

54. Según un estudio del 2021 del Fondo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el Desarrollo, estimando en un 3.6% los costos de intermediación en 2020.

afiliadas, a diciembre de 2021, quienes han acumulado alrededor de RD\$956,792,035,373.00. Aunque originados como sabemos en el circuito económico solidario por los trabajadores y trabajadoras, estos fondos son capturados, dados los sistemas legales vigentes, por el circuito del capital, a través de las AFP y ARS las que administran, negocian y realizan ganancia con estos fondos para beneficio de estas empresas, sin garantizar de pensiones dignas, al momento del retiro de las trabajadoras y trabajadores. Mediante el sistema de capitalización individual, los ahorros de los trabajadores pueden ser asumido como pensión en función de los acumulados y retirado al momento de la jubilación, lo cual asegura un destino individual o privado con lo cual se que en el circuito del capital.

Según la Coalición por una Seguridad Social Digna *“nuestro país tiene proyectadas las peores pensiones de América Latina, y la mayoría que gana entre 15 y 20 mil pesos con suerte tendrá pensiones de 5,000.00 pesos mensuales. Las pensiones se quedarán entre un 22 y un 24% del salario del trabajador”*⁵⁵. Así mismo sigue diciendo, *“El sistema de seguridad social vigente ha garantizado el manejo y la apropiación por parte del sector financiero, de una gran fortuna, aportada por la clase trabajadora. La rentabilidad de este manejo ha sido extrema. La seguridad social ha sido el instrumento más efectivo para la acumulación de capitales por parte de las élites financieras. También ha sido el mayor respaldo para la colocación de bonos financieros del gobierno. Sin embargo, esto no se ha traducido en beneficios para la población afiliada ni para la sociedad en sentido general”*⁵⁶.

Estamos seguros de que esto no fuera así, o al menos no fuera tan oneroso, si los trabajadores y trabajadoras desarrollaran su propio sistema de autogestión y/o de cogestión con el Estado, de los sistemas de pensiones y seguridad social, mediante cooperativas y empresas de autogestión solidaria articuladas a circuitos de intercambios solidarios. Como ejemplo puede señalarse la ARS SENMA y el INABIMA autogestionada por los profesores y profesoras dominicanos, que con sus defectos y dificultades garantizan retener en las manos de los trabajadores y trabajadoras de la educación estos valores.

4.4.4 Los Subsidios Monetarios Directos

Dentro de la lógica de la Economía Solidaria de Subsistencia, podemos inscribir los programas del Gabinete de Coordinación Políticas Sociales, del gobierno, tales como Progresando con Solidaridad (PROSOLI), creado por decreto No. 488-12 para fortalecer la Red de Protección Social de las familias más empobrecidas del país, con su Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la

55. Coalición por la Seguridad Social Digna, documento base: de la privatización a la dignidad, transformemos la seguridad social, junio del 2021

56. *Ibíd*em

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) como medios de gestión unificada de los pagos de los subsidios sociales focalizados, otorgados por el Gobierno en el marco de su Sistema de Protección Social.

Para el 2021⁵⁷ unos/as 1,224,321 beneficiarios/as, recibieron en subsidios la suma de RD\$24,555,235,766.00, a razón de RD\$20,056.00 anuales o alrededor de RD\$1,671.00 mensuales, mediante los programas de: Comer es Primero, Incentivo a la Asistencia Escolar, Suplemento Alimentario y Medicamentos a Envejecientes, Incentivo a la Educación Superior, Bonogas Familiar y de Choferes, Incentivo a la Policía Preventiva, Bonoluz y Bono Estudiante Progreso.

Estos fondos tienen su origen en el presupuesto nacional que a su vez se alimenta de los ingresos por impuestos aportados por los trabajadores y trabajadoras, ya que más del 70% de las recaudaciones impositivas del Estado son impuestos indirectos y al consumo, que paga la población trabajadora. Es decir, las familias trabajadoras pagan gran parte de sus ingresos en impuestos, que son recaudados por el gobierno y este, mediante subsidios monetarios directos, devuelve una mínima parte de los mismos para cubrir las deficiencias del sistema salarial y de de protección social del país y ampliar la base de consumo de la población para incrementar la demanda de mercancías y evitar las crisis de sobre producción.

A través de los impuestos indirectos, el Estado extrae valores producidos en el Circuito Económico Solidario. De estos, gran parte van a parar al Circuito Económico Capitalista, mediante pagos de préstamos y compras de bienes y servicios públicos y una menor proporción, vuelve al Circuito Económico Solidario, mediante los subsidios pagados por el Estado a las familias trabajadoras para ingresar al Circuito Económico Capitalista mediante las compras de bienes y servicios de consumo básico que realiza la población trabajadora.

4.4.5 La Economía Feminista o Economía de los Cuidados

A pesar de que la Constitución de la República Dominicana reconoce, en su artículo 55, inciso 11, *“el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social, por lo que se incorporará en la formulación y ejecución de las políticas públicas y sociales”*, este trabajo no se valoriza, no se paga, ni se visibiliza en las cuentas nacionales de la economía dominicana.

El trabajo del hogar entra en la categoría de trabajo de los cuidados o economía del cuidado que corresponde a todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares y el trabajo que se realiza de forma remunerada en el mercado. Los servicios de cuidados son en

57. http://consultadess.gob.do/v2/Reportes/ReportView2_gabSocial.aspx

las áreas de salud, educación de la primera infancia, alimentación, higiene, saneamiento, etc., dirigidos a niños y niñas, a las personas con discapacidad y envejecientes.

Es un trabajo muy especial para la especie humana, ya que está centrado en el cuidado y reproducción de la vida biológica y cultural de las personas y con ellos de los trabajadores y trabajadoras que utilizará la economía. No solo implica esfuerzo manual y mental, sino que además, involucra la reproducción cultural, el afecto, los sentimientos y los distintos tipos de amor.

Cuadro No. 16. Indicadores del Mercado Laboral por Sexo 2020

Indicadores del mercado laboral	Total		Hombre		Mujer	
Población en Edad de Trabajar (PET)	7,748,205	60.2%	3,711,244	74.0%	4,036,960	47.6%
Población Económicamente Activa (PEA)	4,664,577		2,744,600		1,919,977	
Población Ocupada (PO)	4,390,655	56.7%	2,636,798	71.1%	1,753,857	43.5%
Población Desempleada (PD)	273,922	5.80%	107,802	3.90%	166,120	8.60%
Ocupados en el Sector Formal	2,110,452	50.6%	1,159,566	44.2%	950,886	61.5%
Ocupados en el Sector Informal	2,061,432	49.4%	1,467,361	55.8%	594,070	38.5%
Cesantes	233,381	5.00%	92,464	3.40%	140,918	7.30%
Nuevos	40,541	0.90%	15,338	0.60%	25,202	1.30%
Inactivos	3,083,628	39.8%	966,645	26.0%	2,116,983	52.4%
Informalidad Total	2,435,993	55.5%	1,559,636	59.1%	876,356	49.9%

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) con población ajustada por zona y regiones, Banco Central de la República Dominicana.

Tomado del Boletín Demográfico y Social N. 3 de septiembre del 2021

Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples (ENHOGAR) de 2016, se pudo caracterizar el Trabajo No Remunerado (TNR) en República Dominicana y el tiempo dedicado por hombre y mujeres a estas labores. Es así como se pudo determinar que las mujeres dominicanas, en promedio, dedican unas 31.2 horas a la semana a trabajo no remunerado; en cambio los hombres, solo trabajan 9.6 horas, con una diferencia de 21.6 horas en contra de las mujeres. En el caso de las mujeres rurales es mucho peor, ya que dedican a estas labores, un promedio de 33.9 horas semanales. Lo que representa 22.8 horas más que los hombres en la misma zona de residencia, y 3.6 horas más que sus congéneres urbanas⁵⁸. En el desempeño de tareas, que se realizan sin paga y sin reconocimiento social, es evidencian de las grandes desigualdades de género.

En República Dominicana el 59.3% de la población económicamente activa es representada por hombres y el 40.7% por mujeres, según los resultados de la Encuesta ENHOGAR-2018.

58. Fundación Frederick Ebert. Organización Social de los Cuidados, Política Normas Actores, instituciones y desafíos en la República Dominicana Rossana Gómez Aris Balbuena Marzo 2021

Para llegar a un cálculo aproximado del aporte del TNR a la economía nacional, partiremos del total de Población en Edad de Trabajar (PET) 10 años y más, en 2020, que es de 7,748,205 personas de las cuales 4,036,960 son mujeres y 3,711,244 hombres. Debe tenerse presente que en el trabajo de cuidados se incluyen a las niñas mucho antes de los 10 años pero no se incluyen en los datos.

Tomando el promedio de tiempo semanal que dedican las mujeres a TNR de 31.2 horas y de los hombres 9.6 horas semanales y valoramos en función del salario mínimo promedio de empresas grandes y pequeña del país, de RD\$16,950.00 podemos estimar los valores mensuales y anuales del TNR de hombre y mujeres.

A modo de ilustración, a continuación, realizaremos un ejercicio bajo estos supuestos que nos dará una aproximación de los aportes anuales en valores del TNR de hombre y mujeres.

Cuadro No. 17

Simulación de Valores Generados por el Trabajo de los Cuidados, 2021		
Variables	Mujeres	Hombres
Población en Edad de Trabajar (PET)	4,036,960.00	3,711,244.00
Horas de trabajo no remunerado al mes (4/31.2 horas semanales de mujeres y 9.6 de hombre)	124.80	38.4
Salario mínimo promedio mensual privado	16,950.00	16,950.00
Salario por hora (3/160 hora al mes)	105.94	105.94
Total horas trabajadas y no remuneradas por mes (1x2 mujeres y 1x2 hombre)	503,812,608.00	142,511,769.60
Valor de la producción RD\$ por mes (4x5)	53,372,648,160.00	15,097,340,592.00
Valor total producido por año en RD\$ (6x12)	640,471,777,920.00	181,168,087,104.00
Total aportes en US\$ (7/58)	11,042,616,860.69	3,123,587,708.69
Total aportes hombres y mujeres en US\$	14,166,204,569.38	
Total PIB proyectado 2021	80,069,300,000.00	
Proporción del PIB %	18%	

Elaborado a partir de los datos del Banco Central y la ONE⁵⁹

Considerando estos parámetros, nos hemos aproximado a un valor anual de US\$14,166.204,569.00 del TNR que realizan las mujeres y en menor medida los hombres.

Este representa alrededor de 18% del PIB de 2021 que, no es computado, ni visibilizado como parte del PIB anual del país. Estos son valores extraídos por el capital de forma opaca y, por tanto, esconde el real grado de explotación del trabajo humano, que especialmente es realizado por las mujeres.

59. Este ejercicio solo busca dar una idea del aporte, pueda que no sea del todo correcto, pero sirve para los fines que buscamos. Para llegar a una valoración más realista se deberán tomar en cuenta otras variables tales como el valor real en salario de cada tipo de trabajo de cuidados, considerando su especialidad técnica, riesgos y condiciones de realización. La definición y validación de una metodología es una tarea que deberemos abordar.

Este tipo de trabajo que, por la división sexual del trabajo, realizan en lo fundamental las mujeres, tiene una alta carga de relaciones de afectividad, sensibilidad humana, solidaridad, sentimientos y amor, por tanto, puede categorizarse dentro de la ESS como servicios de donación o ayuda mutua dependiendo del tipo de intercambio que se practique, para el cuidado y la reproducción de la vida humana y con ella garantizar la existencia de trabajadores y trabajadoras para ser explotados por el capital, que es garantizada por este tipo de trabajo.

El capitalista, sin embargo, no paga esta labor y apenas paga salarios de miseria, que sirven solo para una aproximación de lo necesario para cubrir apenas las necesidades de alimentación y abrigo, para reponer energía gastada por el trabajador o trabajadora en la jornada laboral anterior. Es decir, con ese salario, que apenas da para la reposición de la energía gastada, la familia del trabajador o trabajadora debe alimentar, abrigar y realizar los servicios de cuidado, además, a sus hijos y demás miembros. El valor del trabajo de los cuidados realizado por los miembros de la familia, al no ser pagado, ni por el capitalista ni por el Estado, es extraído y acumulado por el circuito económico del capital, el cual precisamente se nutre de la generación de escasez y privación de los medios básicos de vida de las personas y como consecuencia de la destrucción y muerte de los seres humanos y la naturaleza.

La economía de los cuidados, por su función de conservación, promoción y reproducción de la vida, mediante prácticas de relaciones de solidaridad, cooperación, afectivas, sentimientos de amor y entrega, es en sí misma, parte del ser humano y su promoción y fomento, como trabajo voluntario y bajo el principio de ayuda mutua; es el proceso mismo de humanización, que hace a los humanos seres de amor. Por esta razón, es antiético permitir que los flujos de valores, informaciones, conocimientos, sentimientos y amor que generan la economía feminista como parte de la ESS, sean extraídos y acumulados por el circuito económico del capital.

En resumen, a partir de los datos recopilados y estimados sobre el conjunto de la ESS, podemos apreciar una aproximación de la importancia de esta en la formación económica - social dominicana. En el cuadro siguiente realizamos un consolidado de las aportaciones estimadas de cada una de las tipologías que hemos detallado sobre la ESS.

Cuadro No. 18

Tipo de ESS por Cantidad de Entidades Asociativas, Número de Asociados y Activos y que movilizan y Participación en el PIB entre 2020 y 2021.					
Entidades	Cantidad	Beneficiarios/as	Activos en Miles de Millones RD\$	Participación en %	Proporción del PIB
Cooperativas	1,200	2,400,000	214,000.00	8.04	4.61
ASFL	967		6,453.50	0.24	0.14
Comercio Justo y Orgánico	237	16,033	2,258.00	0.08	0.05
Proyectos de Cooperación No Reembolsable	400		53,046.00	1.99	1.14
Hogares con Remesas/3 personas cada uno.	400,000	1,200,000	582,545.60	21.89	12.54
Fondos de Pensiones		4,511,974	956,793.00	35.95	20.60
Subsidios Monetarios		1,224,321	24,555.00	0.92	0.53
Economía Feminista o de los Cuidados			821,639.86	30.87	17.69
Total ESS 2021		9,352,328.00	2,661,290.96	100.00	57.31
Total en US\$			45,884		
Total PIB 021 en US\$			80,069.00		

Elaboración propia a partir de las informaciones contenidas en los renglones correspondientes.

Los datos del cuadro anterior como hemos aclarado más arriba, son estimaciones que, a falta de informaciones primarias, precisas y actualizadas, hemos hecho para aproximarnos a la dimensión cuantitativa y al impacto que tiene la ESS en la economía dominicana. Fue elaborado con base a informaciones secundaria, sujetas a ser verificadas mediante un mapeo de la ESS en el país.

Con esta aclaración vemos que el conjunto de la ESS potencialmente podría a un monto de activos de US\$45,884 millones, monto que representaría alrededor del 57.31% del PIB de 2021, al incluir las remesas, los fondos de pensiones, la estimación del valor de trabajo no remunerado de las mujeres y los subsidios sociales. La ESS auto gestionada por las propias organizaciones solo es el 4.79% del total, mientras la gestionada por el Estado y las empresas privadas es del 95.21%, lo cual representa el gran desafío para los trabajadores y trabajadoras dominicanas, de tratar de recuperar la autogestión de sus propios fondos, mediante la constitución de los circuitos económicos solidarios. Así, por ejemplo, la recuperación de los Fondos de Pensiones y de seguridad Social, que son el 20.60% del PIB y el 35.95% de la ESS, de manos de las AFP y las ARS, ya es una tarea que está en marcha, para lo cual hay que apoyar los reclamos de la Coalición por una Seguridad Social Digna. Asimismo, con los casos de las remesas con el 12.54% del PIB y 21.89 de la ESS y de la economía feminista con 17.69% del PIB y el 30.87% de la ESS.

En cuanto a la cantidad de organizaciones y entidades involucradas, no es posible precisar un número exacto con los datos recopilados pero, el solo hecho de poner las cantidades de cooperativas, 1,200 según el registro del IDECOOP, más de 967 ASFL y 237 de Comercio Justo, es suficiente para apreciar la importancia organizativa, social y de incidencia que puede tener la ESS en la República Dominicana.

En cuanto a la cantidad de personas beneficiarias/as o asociadas, tratamos de incluir el dato pero, la sumatoria está sobrevaluada, debido a que todas personas registradas como tales por tipo de expresión de ESS, son a la vez: cooperativistas, miembros de ASFL, de comercio justo, afiliadas de los fondos de pensiones, reciben remeses, hacen trabajo no remunerado o reciben subsidios monetarios.

4.4.6 Marco Jurídico e Institucional de la ESS

La ESS de la República Dominicana no tiene un marco jurídico propio que la identifique, reconozca, promueva, fomente y proteja como forma de organización de la producción, distribución, financiamiento y consumo, fundamentada en la cooperación entre los humanos y de estos con la naturaleza. Es una realidad que la economía dominicana, cuya formación social, económica y jurídico- política está hegemonizada por el modo de producción, intercambio, créditos y consumo, cuyo andamiaje jurídico institucional resultante, es parte de las estructuras de dominio de las élites dirigentes.

Sin embargo, la ESS en la RD, como en otros países, se desarrolla y se abre paso muy a pesar de esta realidad que la restringe y la ataca, aprovechando los limitados espacios legales que tiene la pobre institucionalidad dominicana. Es así que podemos mencionar las siguientes disposiciones y leyes que de alguna manera tocan a la ESS:

- **La Constitución de la República en su artículo No. 222**, establece que el Estado debe reconocer el *“aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país; fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportunos”*.⁶⁰

Este es un mandato muy ambiguo que permitió, por ejemplo: la justificación legal de las llamadas Visitas Sorpresas del Gobierno anterior⁶¹ y de las políticas de asistencia del actual, las

60. Constitución de la República Dominicana, 2010

61. Son acciones de financiamiento a grupos rurales cooperativos y asociativos que hacía el Presidente Danilo Medina

cuales, han hecho un daño irreparable al sector asociativo del país, por sus formas de operación y contenido clientelar y de manipulación política a estas organizaciones, a través de las acciones de apoyo desarrolladas por el Estado dominicano como medidas de políticas públicas, supuestamente favorables al desarrollo de la economía de los sectores populares.

Este artículo, sin embargo, puede servir de marco de referencia a una ley orgánica de ESS en República Dominicana, que organice la promoción, fomento y protección de las distintas formas empresariales solidarias y permita la autogestión de la ESS en manos del Estado y el sector privado, organizadas en entidades económicas asociativas de beneficio común para alcanzar las condiciones de vida digna y garantizar el Bienvivir.

- **La Ley No. 127 -64 General de las Cooperativas** y su reglamento, que regulan a las instituciones cooperativas y su mecanismo de integración, la cual, aunque coincide en valores y principios de la ESS, deja fuera a las entidades económicas asociativas que no se ajustan a su modelo organizativo. Entra aquí también la Ley 31, que crea el Instituto de Desarrollo y Créditos Cooperativo (IDECOOP); como entidad reguladora de las cooperativas y, por lo tanto, no interviene en otras formas económicas asociativas existentes.

Esta es una ley que tiene ya unos 57 años de vigencia. La realidad para la que fue aprobada, ha cambiado totalmente, por tanto, ha perdido su efectividad, dado el nivel de desarrollo del cooperativismo en el país. En vista de ello, el sector cooperativo organizado en el CONACOOOP y otras entidades, en coordinación con el IDECOOP ha elaborado y sometido al Congreso un anteproyecto de Ley de modificación y de creación de un Código Cooperativo Dominicano, que fusiona las leyes No. 31-63 y la No. 127 – 64, así como el Reglamento 623-86 de Aplicación de ley de cooperativa vigente.

Bajo este nuevo marco legal, se contempla que dicha Ley abarque todo el ámbito cooperativo dominicano, segregando articulados por área de actividad o naturaleza de operaciones, estableciendo un nuevo régimen de fomento, supervisión y fiscalización de una nueva Autoridad Supervisora, que sería denominada, Superintendencia de Cooperativas (SUPERCOOP). Con esta propuesta de ley de cooperativas se proponen normas legales de fiscalización, supervisión y control a las entidades federativas y confederativas, requiriéndoles planes de trabajo, resultados, eficacia e informes de resultados, así como límites a los directivos, a fin de estimular la rotación de cargos y una sana democracia.

Como propuesta es exclusiva para las formas cooperativas de la ESS, dejando fuera otras formas económicas asociativas, autogestionarias, de comercio justo, agroecológica, agricultura familiar, economía feminista, etc.

2012- 2020, a través de FEDA.

Actualmente se encuentra en estudio y revisión por parte de una comisión técnica con el propósito de ser sometida nuevamente en la próxima legislatura, al Congreso Nacional.

- **Ley No 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL)**, aunque comparte algunos principios y características con las del sector de la economía solidaria, tiene muchas limitaciones para incorporar a todo el sector solidario.

En la identificación de la ESS las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) desempeñan la función de aportadoras e intermediarias de donaciones a terceros. Aunque con mucha coincidencia con las organizaciones de la ESS y las ASFL, existen sus diferencias, tales como: a) el no reparto de excedentes que no pueden hacer las ASFL y la ESS sí, b) no siempre las ASFL actúan en el campo de la economía, c) muchas ASFL practican la caridad como filosofía y no cuestionan el modo de producción capitalista.

La ley No. 122-05, sin embargo, hace una clasificación de ASFL que por su identidad son parte de la ESS, entre estas las organizaciones de asistencia social, de desarrollo comunitario, de fomento económico y de asistencia técnica. Esta ley, aunque facilita el desarrollo de emprendimientos solidarios, no permite una real identidad de la ESS y no contempla medidas de promoción, fomento y protección de la ESS.

- **Ley 488-08 para el Fomento de las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas (MIPYME)**, que está dirigida al fomento y promoción de las mipymes y sus asociaciones y que, desde el punto de vista del desarrollo del sector solidario, es contraria ya que fomenta el individualismo.

Las mipymes, no son expresiones de economía solidaria, ya que están normadas más como empresas privadas, explotando fuerza de trabajo y búsqueda de lucro personal, sin ningún tipo de distribución o beneficio para los trabajadores y la comunidad, aunque favorece la asociatividad de las mipymes con la exención de impuestos y facilidades de políticas públicas.

- **Ley No. 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN)** que tiene por objeto establecer el marco institucional para la elaboración y desarrollo de las políticas de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional como instrumentos para respetar, proteger y ejercer el derecho a la alimentación adecuada de conformidad con los principios de los derechos humanos.

Al menos aborda uno de los componentes fundamentales de la ESS, como lo es la soberanía alimentaria, promoviendo la producción de alimentos, protegiendo el material genético nativo, la producción local y la dinamización de los mercados locales.

- **Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales** que tiene como objetivo establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible. Los recursos naturales y el medio ambiente son patrimonio común de la nación y un elemento esencial para el desarrollo sostenible del país. La ley declara de interés nacional la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales, el medio ambiente y los bienes que conforman el patrimonio natural y cultural.

Uno de los componentes fundamentales de la ESS es el establecimiento de relación de colaboración y cooperación armoniosa entre los humanos y la naturaleza, esta ley cuenta con los elementos normativos básicos para desarrollar este tipo de relaciones con la madre naturaleza de la cual somos parte.

Hay además un conjunto de anteproyectos de leyes propuestas por distintos sectores y movimientos sociales que, de aprobarse, favorecerían parcialmente a la ESS, entre ellos tenemos las propuestas de:

- **Proyecto de Ley de Agricultura Familiar** que tiene por objeto dotar de un cuerpo legal al sector de la Agricultura Familiar dominicana, definiendo su marco de protección y fomento, mediante políticas públicas que reconozcan los aportes de este sector al desarrollo económico, social y cultural del país, mediante la producción y la redistribución de las riquezas, la protección de empleos y el autoempleos, la equidad social y de género, la soberanía alimentaria y nutricional y el fortalecimiento del tejido económico y social local.

Este proyecto que promueven las organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina, tiene suma importancia como sector socio- económico en la formación económica y social dominicana, ya que se reconoce como un modo de vida, cuya actividad contribuye a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo rural, la descentralización territorial, la dinamización de las economías locales y la vigencia de las comunidades autóctonas, sus tradiciones y valores culturales dominicanos. Para los fines de la presente ley se reconocen dos (2) unidades económicas básicas: las unidades productivas familiares y las unidades económicas asociativas y solidarias y sin fines lucrativos, compuestas por cinco (5) o más unidades productivas familiares; que asocian medios de producción, comercialización, créditos y consumo para crear economías de escala, reducir costos y mejorar la autogestión de la cadena de valor de sus productos.

- **Proyecto de Ley que crea el Instituto de Reforma Agraria y el Desarrollo Rural (IRADER)** como única institución del Estado dominicano competente para dirigir y coordinar la política de reforma agraria y el desarrollo rural tal y como la entiende la presente ley.

Da origen, asimismo, a la defensa y apoyo a la viabilidad económica, social, cultural y ecológica del modelo de agricultura campesina familiar como base de la estructura productiva agropecuaria nacional que garantiza la soberanía alimentaria y que se desarrolla a través de un proceso de organización de la producción, transformación, comercialización y distribución en manos de los campesinos y las campesinas a través de procesos asociativos.

- **Proyecto de Ley de Economía Social Solidaria**, que es de interés social y tiene por objeto dotar de un cuerpo legal al sector de economía solidaria, definiendo su marco de protección y fomento, reconociendo el aporte de este sector de la economía al desarrollo social, económico y cultural del país, mediante la redistribución de la riquezas, generación y protección de empleos y autoempleos, protección al medio ambiente, fomento de la equitativa y justa relaciones sociales, la democracia participativa y el bien vivir.

El anteproyecto de ley fue propuesto por las organizaciones de REDESOL y fue introducido al Congreso Nacional con las firmas de alrededor de veintiocho (28) diputados, a principio del 2011. Fue analizado por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) de la Cámara de Diputados, la cual evacuó el informe correspondiente en abril del mismo año, perimiendo en ese mismo periodo legislativo y no fue reintroducido durante once años, hasta que, sin consultar a las organizaciones promotoras, fue reintroducido a la Cámara de Diputados, en noviembre de 2021, como iniciativa particular de un diputado. Por eso actualmente se encuentra en estudio de la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara, lo cual ha motivado a las organizaciones de ESS, a tomar la iniciativa para recuperar su protagonismo en la revisión, incidencia y movilización social para que el mismo este acode a los intereses de la ESS dominicana y respaldar su aprobación. El presente estudio es un insumo informativo muy importante para desarrollar este proceso.

En estos momentos encuentra mayor nivel de importancia y pertinencia su promoción y aprobación, en vista de que la República Dominicana, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es signataria de la Resolución II relativa al Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria, adoptada por la 110.^a reunión de la Conferencia General de la OIT, tomada el 10 junio del 2022, la cual dispone que los “miembros tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, otros derechos humanos y las normas internacionales del trabajo pertinentes, inclusive en todos los tipos de entidades de la ESS”.⁶²

62. Textos adoptados por la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2022



5

Conclusiones

El concepto ESS es relativamente nuevo para la gran mayoría de la gente en la República Dominicana. Solo un círculo de organizaciones y personas han estado trabajando el tema, con la salvedad, incluso, de no haberse desarrollado una definición consensuada, por lo que es sujeta a distintas interpretaciones, tergiversaciones y vaciado de contenido. De aquí se explica que desde 2012 los gobiernos y algunos sectores interesados utilizan el concepto para asemejarlo a la entrega de recursos públicos, sin control, a través, por ejemplo, de las llamadas Visitas Sorpresas y programas especiales de apoyo a las organizaciones de productores, a través del FEDA, Banca Solidaria, Fundación Reserva del País y otras entidades públicas.

También se ha manejado el concepto en el sentido de la Caridad, la cual no es solidaridad, ya que, si se convierte en una práctica vertical permanente de una persona o institución con poder, sobre otra en estado de indefensión y dependencia, no hace más que esclavizar, a través del asistencialismo y el clientelismo. La donación caritativa puede ser positiva en la medida en que esta solo sea practicada en apoyo a personas y comunidades en situaciones de emergencia provocada por una calamidad y necesitan del apoyo momentáneo para superar esa emergencia y luego auto-sustentarse con sus propias capacidades.

La solidaridad es una acción liberadora, una relación horizontal entre iguales o al menos entre personas que tratan de ser equitativas, es de doble vía, recibir en la misma medida en que se da, de acuerdo al principio “de cada quien según su capacidades y a cada cual según sus necesidades”; es ayuda mutua, superadora de relaciones de dependencia y esclavitud, es la búsqueda de la autonomía personal y comunitaria para la satisfacción de las necesidades con

los medios materiales y espirituales suficientes para una vida digna, garantizando el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas.

De ahí la importancia del presente estudio para desarrollar un marco teórico y conceptual que clarifica que el concepto asume una visión desde los trabajadores y trabajadoras y delimita los vínculos entre los circuitos económicos del capital y solidarios y, con estos, la identificación de la ESS en la República Dominicana en sus distintas expresiones, tales como, las cooperativas, las ASFL, los Fondos de Pensiones, la Cooperación no Reembolsable, los subsidios directos, la Economía Feminista, el Comercio Justo, la Agroecología y las Remesas desde el Exterior.

El presente estudio propone, como concepción general sobre la ESS, que esta es un fenómeno histórico y que forma parte de los procesos evolutivos de las sociedades y como tal, se desarrolla en la actual fase de capitalismo senil, como la llama Samir Amín, desde las clases de los trabajadores y trabajadoras, como alternativa de organización de los procesos de producción, intercambios, créditos y consumo. Toma los aportes de la Economía Política del trabajo, enriquecida con la propuesta de los movimientos sociales sobre la autogestión de los bienes comunes y públicos, el intercambio solidario (comercio justo, finanzas éticas y consumo responsable), la economía feminista, la economía ecológica (agroecología), la soberanía alimentaria y el “Buen vivir o Vivir Bien”.

Asimismo, la exposición de la relación de la ESS con la llamada economía informal, permitió la identificación de los trabajadores y trabajadoras autónomas como sector económico- social fundamental para la aparición de los sujetos que organizan la ESS; primero, como estrategia de sobrevivencia a través del asociativismo y luego, como propuesta alternativa al actual modelo de acumulación capitalista dominante en el país.

Así se identifican trabajadores y trabajadoras autónomos o cuentapropistas individuales (no asociados) y las unidades económicas familiares que buscan sus medios de vida a partir de la posesión de un medio de producción, sin relación patronal fija y sin explotar el trabajo ajeno, generando constantemente emprendimientos asociativos de gestión de bienes comunes, de comercio justo, fondos de créditos, de agroecología, de economía feminista (gestión de los cuidados), transporte y otros servicios de agregación de valor y de gestión de la producción y el intercambio con criterios solidarios o cooperativos.

Esta alternativa que se va tornando en un sistema de relaciones fundamentadas en la cooperación y la solidaridad para la preservación y reproducción de la vida en el planeta, encuentra espacio de desarrollo en las principales contradicciones que sufre el capitalismo, cuyas grietas son aprovechadas por la ESS para su germinación y se articula y desarrolla minando el sistema de relaciones de explotación, expoliación y expropiación dominantes en la actual formación capitalista en decadencia, a nivel global y de la República Dominicana.

La existencia de la ESS como parte de la formación económico social capitalista global y de nuestros países en descomposición, genera una disputa permanente por el control de los flujos de valores, conocimientos, información y poder, entre los existentes Circuitos Económicos Solidarios en construcción y los Circuitos Económicos del Capital. El circuito del capital lo realiza explotando, expropiando y expoliando valores creados en el Circuito solidario y este Liberando valores creados el Circuito del capital y reteniendo parte de los creados en su propio circuito. Es decir, constantemente, valores creados en el circuito del capital pasan al solidario y viceversa.

En esos procesos de surgimiento, construcción y crecimiento, se identifican al menos tres niveles de desarrollo de los emprendimientos, de las redes y de los movimientos de la ESS, de acuerdo a las estructuras de organización y la posición asumida frente al capital. La ESS de supervivencia o subsistencia que solo busca la satisfacción de las necesidades básicas inmediatas de reproducción de la vida de las personas y sus familias, mediante la protección de sus iniciativas económicas. Las ESS de resistencia que, además de buscar la satisfacción de las necesidades básicas inmediatas de reproducción de la vida de las personas y sus familias, trata de enfrentar y reformar el sistema capitalista de explotación, expropiación, saqueo, privación y dominación, mediante luchas reivindicativas, de información y movilizaciones para incidencia en políticas públicas. Y la ESS de Liberación que además de garantizar la reproducción digna de la vida y resistir al capitalismo, avanza en la organización de nuevos modos de producción, intercambio, crédito y consumo y nuevas formaciones sociales, de acuerdo con las características de las comunidades, regiones y países.

La ESS en general es una opción real a la organización económica capitalista en todo el mundo. Con sus cientos de miles de emprendimientos, redes globales, regionales y nacionales; sus Entidades de Apoyo, Organismos de Integración, los movimientos sociales, las acciones de promoción, fomento, investigación y difusión, incidencia en políticas públicas y académicas; muestra un dinamismo de creación, construcción, crecimiento y desarrollo, como un sistema económicos, social, político, cultural e institucional, cada vez más potente, complejo, diverso y en consolidación, incrustándose en las grietas del capitalismo global y sus formaciones sociales nacionales y expandiéndose como alternativa real y posible al capitalismo.

Su importancia como movimiento y propuesta alternativa cobra cada vez más relevancia en la economía nacional, regional y global. Tanto que ya se estiman sus aportes al PIB del mundo, de algunas regiones y en los países; asimismo, está en las agendas globales de las agencias de las Naciones Unidas y de la Unión Europea como organismos multilaterales, en las legislaciones y marcos constitucionales de decenas de países y en muchas agencias de cooperación internacional para el desarrollo.

Para Latinoamérica y el Caribe en los últimos veinte (20) años ha experimentado un amplio crecimiento, difusión y desarrollo, tanto en experiencias prácticas y de organización, como en la construcción teórica a partir de la sistematización de experiencias e investigaciones en los distintos países, experimentando un mayor auge con el surgimiento de los gobiernos de corte populares y progresistas, en cuyos procesos de reformas institucionales, se ha incluido a la ESS como visión de desarrollo alternativo y reconocimiento del aporte que hace a la superación de las desigualdades y la exclusión social.

En la República Dominicana, como parte de la comunidad internacional la ESS ya tiene una presencia muy importante dentro de las actividades económicas del país. Esta importancia de la ESS en el país, no solo se debe a la relevancia del trabajo que realizan las cooperativas y las ASFL, como formas clásicas de expresión de la ESS, sino, además, por su impacto en las cantidades de valores que han acumulado y movilizan, por el nivel organizativo, hasta niveles de Organismos de Integración (OI), por los conocimientos e información que generan; así como, por el impacto social en materia de empleos, beneficiarios/as, labores ambientales y de desarrollo comunitario y reducción de desigualdad social y de género.

A pesar de esa presencia real de la ESS dominicana, se caracteriza por no haber construido su identidad como sector para sí unificado (el cooperativismo y las demás formas de expresión no son un conjunto), por eso, aún es muy débil como movimiento social, asimismo, es muy reducida las manifestaciones teóricas y su narrativa colectiva, y es muy pobre la sistematización de experiencias y su difusión pública. Aunque tiene una representación en el Consejo Económico y Social CES como parte del Sector Social, su presencia en los espacios de debates y toma de decisiones sobre políticas sociales y económicas en el país, es muy débil, no ha logrado aún su reconocimiento como propuesta alternativa de organización económica y solo es conocida por un círculo muy estrecho de organizaciones, ya que, además, no cuenta con un discurso unificado, dada la dispersión en que sus entidades aún actúan.

Las expresiones dominantes de ESS en la RD son: la ESS de Subsistencia y la ESS de Resistencia y apenas recientemente se viene incorporando el concepto de ESS de Liberación, con la realización de cursos, talleres y algunos intentos de constitución de Circuito de Intercambio Solidarios que cubran toda la cadena de valor, desde la producción al consumo, pasando por la comercialización y el financiamiento.

Aunque en el Artículo 222 de la Constitución de la República se hace mención de cooperativismo y la economía popular y familiar y que hayan leyes y normas que regulan al cooperativismo y, a la ASFL, no existe en el país un marco jurídico unificado, integral y completo que favorezca el desarrollo de la ESS en sus distintas expresiones, la cual, a pesar de esto, sigue desarrollándose.

Al no haberse hecho en el país un mapeo de emprendimientos, redes, entidades de apoyo coordinaciones, consorcios de cooperativas y ASFL y, la caracterización como parte de la ESS, de los valores producidos por los trabajadores y trabajadoras en su circuito solidario, tales como, los Fondos de Pensiones, los subsidios sociales, la cooperación no reembolsable, la economía feminista, la producción ecológica, el comercio justo, las remesas del exterior y la agricultura familiar, no existen datos e informaciones primarias confiables y actualizadas. Por tal razón el presente estudio se realizó con base a informaciones y datos secundarios y estimaciones, a partir de parámetros y variables relacionadas.

Uno de los retos más importantes de la ESS dominicana, es conocerse y reconocerse, integrarse económica y organizativamente en Circuitos de Intercambio Solidarios para poder SER el sector alternativo a la actual forma de organización económica explotadora, expropiadora y expoliadores de los humanos y de la naturaleza, hoy dominante en el país.

En la medida en que defina su delimitación respecto a la convencional o capitalista, la ESS proyecta en conjunto, un sector muy importante en la economía nacional. Así, solo la de origen, destino y autogestión solidaria representa el 4.8% del PIB, lo cual ya es una participación considerable, el aporte de esta se amplía extraordinariamente, al incluir el 52.5% que aporta la origen solidario, administración y destino privados, alcanzando un potencial total del PIB del 57.31% para el 2021.

Vista la importancia de la ESS dominicana, es necesario dotarla de un marco jurídico que favorezca su promoción, regulación y fomento. Incluyendo la posibilidad de una **Ley de la Cooperación Económica** entre los humanos y con la naturaleza. Para así como tenemos leyes de competitividad y fomento empresarial individual privado, también tener una ley de fomento y protección de la cooperación como marco de protección del emprendedurismo e innovación económico- social colectivo y solidario.

En el marco de las discusiones sobre el sistema de protección social, especialmente de la Ley 87-01 sobre seguridad social y las críticas al clientelismo de los programas de Lucha Contra la Pobreza, la ESS y su institucionalidad resultan oportunas para buscar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la autogestión y coadministración, tanto, de los fondos de pensiones, de los seguros de salud y riesgos laborales, como en los programas de lucha contra la pobreza.



6

Recomendaciones

A partir de esta aproximación al estado e importancia actual de la ESS en la República Dominicana, contenida en este documento, y su tendencia de crecimiento cada vez más presente y activa en el resto del mundo, se recomienda a los movimientos sociales, sindicales, ecologistas, feministas, cooperativistas y a la población oprimida en general, incorporar este tema en sus respectivas agendas de prioridades, como medio para la producción, conservación, reproducción y acumulación de valores conocimientos y poder autónomos y avanzar hacia las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que requiere la construcción de un nuevo modo de producción fundamentado en relaciones de cooperación entre los humanos y con la naturaleza.

Para avanzar en ese propósito general, en términos concretos se recomiendan, a las organizaciones de la ESS dominicanas, las siguientes propuestas de acciones y medidas:

- a. Publicar, compartir, socializar y difundir los resultados del presente estudio para visibilizar la ESS ante el público dominicano y nivelar los conocimientos sobre la realidad de la misma entre los miembros de las organizaciones de la ESS dominicanas.
- b. Coordinar esfuerzos entre las organizaciones de REDESOL y RENASSOLT para definir una estrategia de actuación común y buscar consolidar un solo organismo de integración o red nacional aglutinante de las distintas expresiones de la ESS, incluyendo los organismos de integración cooperativa y otras organizaciones de la ESS.
- c. Actualizar participativamente el proyecto de ley de ESS y coordinar su complementariedad con la propuesta de modificación de la Ley 127-64 de cooperativas, a la luz de las informaciones de este estudio, las necesidades de las organizaciones del sector y las tendencias actuales en el mundo.

- d. Elaborar una propuesta de lineamientos de políticas públicas favorables al desarrollo y fomento de la ESS para plantearla y negociar con el gobierno un plan de apoyo al sector y la coordinación para la aplicación efectiva de las políticas de protección social.
- e. Movilizar la ESS dominicana para impulsar ante el Congreso Nacional la aprobación nuevo proyecto de ley, elaborando un plan de movilización, incidencia política, cabildeo y alianzas para su aprobación.
- f. Solicitar al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), la realización de un mapeo nacional de organizaciones de las ESS.
- g. Elaborar un currículo y plan de capacitación, educación y formación sobre ESS en el país, como forma de desarrollar cuadros técnicos y profesionales especializados en la administración, dirección colectiva, economía empresarial asociativa, agroecología, autogestión, comercio justo, finanzas éticas, soberanía alimentaria, economía feminista y desarrollo económico local y territorial sostenible.
- h. Organizar un sistema de comunicación con estrategias, contenidos educativos y noticiosos, estructuras logísticas y medios para mantener sobre el tapete las opiniones y propuestas de la ESS sobre el acontecer económico nacional.
- i. Continuar promoviendo y fomentando los emprendimientos de ESS y a partir de estos, constitución de Circuitos de Intercambio Solidarios completos, desde la producción, pasando por la comercialización, la industrialización, el financiamiento hasta el consumo y avanzar hacia un sistema complejo de relaciones económicas basadas en la colaboración y la cooperación para el bien común de los humanos y de la naturaleza.
- j. Seguir avanzando desde la ESS de Subsistencia y Resistencia hacia la ESS de Liberación, mediante la constitución y fortalecimiento de los Circuitos Económicos Solidarios en el país para la construcción de un nuevo modo de producción basado en la cooperación, solidaridad, la justicia y la equidad.

Asimismo, se recomienda al gobierno y a sus instituciones correspondientes, como medidas y acciones a corto plazo:

- a. Apoyar el fortalecimiento, ampliación y aprovechamiento de la institucionalidad de la ESS para canalizar, con métodos participativos, sus programas de lucha contra la desigualdad, la superación de la pobreza y de protección del medio ambiente. Por esta vía se reducen las altas cargas de asistencialismo clientelar y la dependencia permanente de la población de los subsidios del Estado y garantía de cumplimiento de los derechos políticos, económicos, sociales y naturales de los dominicanos/as.

- b. Que desde el Poder Ejecutivo, se coordine el apoyo a la aprobación del Proyecto de ley marco de la ESS que cursa en el Congreso, incluyendo la modificación del régimen legal de las cooperativas, en coordinación con los distintos sectores.
- c. Que el MEPYD coordine la pronta realización de un Mapeo Nacional de entidades de ESS, destinando fondos de su presupuesto para el 2023 y a partir de ahí, incluya dentro de sus funciones la permanente actualización de informaciones, estudios y definición y ejecución de políticas pública hacia la ESS como uno de los sectores importantes del país.
- d. Para viabilizar las recomendaciones anteriores, coordinar la instalación de una mesa nacional de ESS en sus distintas modalidades y expresiones, incluyendo la viabilización sus demandas y coordinar políticas y acciones de apoyo.



Anexos en documentos aparte

Encuentra los listados y directorio sobre Economía Social y Solidaria en el siguiente Código QR:



Anexo No. 1. Listado General de Cooperativas Activas Registradas en el IDECOOP, 2021

Anexo No. 2. Cuadros de Lista de Federaciones 2021

Anexo No. 3. Listado-ASFL favorecidas con Subsidios del Estado por ministerios 2021

Anexo No. 4. Directorio de EESS 2021



Bibliografía más importante

Amín Samir. El Capitalismo Senil. Tomado de La Revista del Manifiesto, Roma, No. 31, septiembre 2002.

Articulación Nacional Campesina (ANC). Proyecto de Ley Instituto para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural (IRADER), Santo Domingo 2010.

Banco Central de la República Dominicana. Boletín Trimestral del mercado laboral julio-septiembre 2021.

Banco Central de la República Dominicana. Informe de las Remesas Recibidas Acumuladas hasta noviembre del 2021.

Banco Central de RD. Algunas consideraciones sobre la Informalidad y los Ingresos en el Mercado Laboral de la República Dominicana, I y II, 2013.

Batista Delgado, Oscar. La Identidad Cooperativa, Valores, Participación e Integración, como Guía de Acción, 2021.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Economía Social y Solidaria en la Legislación de Algunos Países Latinoamericanos, sin fecha. 2019.

Boron Atilio A, Amadeo, Javier y González, Sabrina. La Teoría Marxista Hoy: Problemas y Perspectivas. 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2006.

CEPAL, CLAC y FAIRTRADE. El Aporte del Comercio Justo al Desarrollo Sostenible, 2017.

CEPAL, Varios autores. Algunas consideraciones sobre la Informalidad y los Ingresos en el Mercado Laboral en Ecuador.

CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile 2020.

CEPAL. Cooperativismo Latinoamericano, Antecedentes y Perspectivas, 1989.

CIF- OIT. Varios autores. La Economía Social y Solidaria y el Futuro del Trabajo, Julio de 2017.

Coalición por la Seguridad Social Digna. Documento Base de la Privatización a la Dignidad. Transformemos la Seguridad Social, Santo Domingo 2021.

CONACCOOP. Memoria 2020.

Convenio ACI-UE. Mapeo Cooperativo: Datos Estadísticos, Informe Nacional: República Dominicana, 2020.

Convenio ICA-EU. Análisis del Marco Legal Cooperativo. Informe Nacional de República Dominicana, octubre del 2019.

Coraggio, José Luis. Miradas sobre la Economía Social y Solidaria en América Latina, 2017.

Cruz Tineo, Nicolás. La Economía Social Solidaria (ESS) Vs Desarrollo Sostenible, Santo Domingo, 2017.

Department of Economic and Social Affairs de la ONU. Medir el Tamaño y el Alcance de la Economía Cooperativa. Resultados del Censo Mundial de Cooperativas del 2014.

Dos Santo, Antonio, Fuerzas Productivas y Relaciones de Producción: un Ensayo Introductorio, ed. venezolana, Lima 2009.

Escuder, Jaime Aristy. PNUD. Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos, República Dominicana, sin fecha.

Esquivel Corella, Freddy Giovanni. Cooperativismo Latinoamericano en el siglo XXI. El Caso de Costa Rica. Revista IDELCOOP, No. 231, junio del 2020.

Gómez Paulino, Evalina. MEPYD. Impacto de las remesas sobre el alivio de la pobreza, 2019.

Henckelammers F. La globalidad de la tierra y la estrategia de la globalización. La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas. Primera edición, Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2006.

IDECOOP. Memoria Institucional, 2020- 2021.

IEPS. La Economía Popular y Solidaria, El Ser Humano Sobre el Capital 2007 – 2013. Quito, 2013.

Iniciativa de Paridad de Género en República Dominicana. Caracterización del mercado laboral dominicano, barreras que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo y principales políticas y programas puestos en marcha para reducirlas. Mayo 2019.

Isa Contreras, Pavel. República Dominicana: Mapeo y reflexiones para un desarrollo productivo inclusivo y ambientalmente sostenible, 2019.

Jover, Daniel. Dimensión Político-cultural de la Economía Solidaria. Papeles de relaciones eco-sociales y cambio global No 110, 2010.

Mance, Euclides André. La Revolución de las Redes. La Colaboración Solidaria como una Alternativa Pos-capitalista a la Globalización Actual. México 2006.

Maurizio, Roxana, OIT. Empleo e Informalidad en América Latina y el Caribe: Una Recuperación Insuficiente y Desigual. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe, septiembre, 2021.

Méndez, Jorge Eligio. Discurso Central ante la IX Convención Financiera del Cooperativismo Dominicano y VI del Cooperativismo Internacional “Sustentabilidad de Negocios Solidarios Resilientes en Tiempo de Disrupción”, Octubre del 2021.

MEPYD y BCRD. La Informalidad en el Mercado Laboral Urbano de la República Dominicana, 2007.

Mutuberría Lazarini, Valeria y Plotinsky, Daniel (compiladores). La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado. Tomo II, 2017.

Oficina Nacional de Estadísticas. Boletín Demográfico y Social, Numero 3, septiembre 2021.

OIT- ACI. El Cooperativismo en América Latina. Una Diversidad de Contribuciones al Desarrollo Sostenible, 2012.

OIT, Textos adoptados en la en su 110.ª reunión de Conferencia de la OIT, Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria del 10 de junio de 2022.

OIT. Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el Trabajo Decente. Documento de trabajo, Montreal, Canadá, octubre de 2011.

OITRAF- Observatorio Internacional del Trabajo del Futuro. Cambios Globales en las fuerzas productivas, algunas de sus consecuencias en América Latina, sin fecha, con bibliografía citada hasta el 2019.

ONU. Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible, julio 2014.

Razeto Migliaro, Luis. Los Caminos de la Economía de Solidaridad, octubre del 2017.

REAS, Euskadi. La Institucionalización de la economía solidaria en América Latina.

RIPES LAC- GRESP. Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y el Caribe. 2010.

RIPES, Carta de RIPES, 2008.

Rivera Sánchez, Liannis. La globalización neoliberal. Su impacto en la cultura, el medio ambiente y la economía mundial. Ciencia & Futuro V. 7 No.3, 2017

Schujman, Mario (compilador). Las cooperativas de trabajo en América Latina. DelReves 2015.

ZOOM Económico. La Economía Social y Solidaria: Balance provisional y perspectivas para España, 2019.

Esta edición de
*Estudio Básico sobre el Estado de la Economía Social
Solidaria (ESS) en la República Dominicana*
de la Red Nacional de Protección Social INSP!R,
se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2022,
en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L.,
Santo Domingo, República Dominicana.



Con el apoyo de:

